

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**



**“LA RECAUDACIÓN Y LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL  
DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL,  
PERIODO 2017-2018”**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO**

**AUTOR:**

**ALAN TORIBIO HUARACA YARASCA**

**ADRIANA CERRÓN REVILLA**

**ASESOR: MG. CPC EMMA ROSARIO, ALVAREZ GUADALUPE**

**CALLAO, 2021**

**PERÚ**



## Document Information

<b>Analyzed document</b>	Archivo1.1A,Huaraca Yarasca Alan Toribio, Cerrón Revilla Adriana. Titulo 2021.docx (D102082511)
<b>Submitted</b>	4/19/2021 1:11:00 AM
<b>Submitted by</b>	investigacion
<b>Submitter email</b>	iniccfcc@unac.pe
<b>Similarity</b>	23%
<b>Analysis address</b>	iniccfcc.unac@analysis.orkund.com

## Sources included in the report

	<b>Universidad Nacional del Callao / Archivo 1.1A,Ayala Diaz Nestor Hugo, Bautista Salas Ronald Jonathan. Titulo 2021.D ...</b>	
<b>SA</b>	Document Archivo 1.1A,Ayala Diaz Nestor Hugo, Bautista Salas Ronald Jonathan. Titulo 2021.D ... (D102081687) Submitted by: iniccfcc@unac.pe Receiver: iniccfcc.unac@analysis.orkund.com	 7
	<b>Universidad Nacional del Callao / Archivo1.1A, Aguilar Flores Elva Nancy, Chero Martinez Belda Jenifer. Titulo 2021. ...</b>	
<b>SA</b>	Document Archivo1.1A, Aguilar Flores Elva Nancy, Chero Martinez Belda Jenifer. Titulo 2021. ... (D102081333) Submitted by: iniccfcc@unac.pe Receiver: iniccfcc.unac@analysis.orkund.com	 4
<b>W</b>	URL: <a href="https://1library.co/document/yj75e7py-evaluacion-ejecucion-presupuestaria-incidenc...">https://1library.co/document/yj75e7py-evaluacion-ejecucion-presupuestaria-incidenc...</a> Fetched: 12/29/2020 4:37:34 AM	 1
<b>SA</b>	<b>FELIX A. GIRON OCHOA - TESIS FINALL (2).docx</b> Document FELIX A. GIRON OCHOA - TESIS FINALL (2).docx (D40801648)	 9
<b>SA</b>	<b>Proyecto de tesis Carlos Armas Modif x Carlos.pdf</b> Document Proyecto de tesis Carlos Armas Modif x Carlos.pdf (D88645241)	 3
<b>W</b>	URL: <a href="https://docplayer.es/112292582-Facultad-de-ciencias-contables-financieras-y-admini...">https://docplayer.es/112292582-Facultad-de-ciencias-contables-financieras-y-admini...</a> Fetched: 11/12/2019 6:20:56 PM	 4
<b>SA</b>	<b>UNU_T_ECONOMIA_LASTRA_ZEGARRA_VERSION_02.pdf</b> Document UNU_T_ECONOMIA_LASTRA_ZEGARRA_VERSION_02.pdf (D80857211)	 3
<b>W</b>	URL: <a href="https://1library.co/document/zx5mgp4q-evaluacion-ejecucion-presupuestal-incidencia...">https://1library.co/document/zx5mgp4q-evaluacion-ejecucion-presupuestal-incidencia...</a> Fetched: 11/15/2020 4:15:28 AM	 2
<b>SA</b>	<b>YUDITT DE LA PAZ CRUZ YUJRA.docx</b> Document YUDITT DE LA PAZ CRUZ YUJRA.docx (D85334773)	 5
<b>SA</b>	<b>Ancajima Mío Teresa de Jesús.docx</b> Document Ancajima Mío Teresa de Jesús.docx (D46297309)	 10

## **HOJA DE REFERENCIA DEL JURADO Y APROBACIÓN**

### **MIEMBROS DEL JURADO:**

- |                                      |                     |
|--------------------------------------|---------------------|
| • CPC MG. GUIDO MERMA MOLINA         | PRESIDENTE          |
| • CPC MG. RONAL PEZO MELENDEZ        | SECRETARIO          |
| • CPC MG. MARCO ANTONIO REYES ZELADA | VOCAL               |
| • CPC DR. JOSE BALDUINO SOSA RUIZ    | MIEMBRO<br>SUPLENTE |

**ASESORA: MG. CPC EMMA ROSARIO, ALVAREZ GUADALUPE**

Nº de Libro: 01

Nº DE FOLIO 51 ENCISO 05

Nº de Acta: 008

Fecha de Aprobación: 28 DE ABRIL DEL 2021

**ACTA N° 008 DE SUSTENTACIÓN DE TESIS CON CICLO DE TESIS PARA LA  
OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO**

A los veintiocho días del mes abril del año 2021, siendo las 9:58 a.m. horas, se reunieron en la sala meet <https://meet.google.com/jps-cidm-gxn>, el **JURADO DE SUSTENTACIÓN DE TESIS**, para la obtención del **TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO**, de la **FACULTAD de CIENCIAS CONTABLES**; conformado por los siguientes docentes ordinarios de la Universidad Nacional del Callao:

MG. GUIDO MERMA MOLINA	PRESIDENTE
MG. RONAL PEZO MELENDEZ	SECRETARIO
MG. MARCO ANTONIO REYES ZELADA	VOCAL
DR. JOSE BALDUINO SOSA RUIZ	MIEMBRO SUPLENTE (VOCAL)

Se dio inicio al acto de sustentación de la tesis de los Bachilleres **HUARACA YARASCA, Alan Toribio**; **CERRÓN REVILLA, Adriana**; quienes habiendo cumplido con los requisitos para optar el Título Profesional de **CONTADOR PÚBLICO**, sustentan la tesis titulada "**LA RECAUDACIÓN Y LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL, PERÍODO 2017-2018**", cumpliendo con la sustentación en acto público, de manera no presencial a través de la Plataforma Virtual, en cumplimiento de la declaración de emergencia adoptada por el Poder Ejecutivo para afrontar la pandemia del Covid 19, a través del D.S. N° 044-2020-PCM y lo dispuesto en el DU N° 026-2020 y en concordancia con la Resolución de Consejo Directivo N° 039-2020-SUNEDU-CD y la Resolución Viceministerial N° 085-2020-MINEDU, que aprueba las "Orientaciones para la continuidad del servicio educativo superior universitario".

Con el quorum reglamentario de ley, se dio inicio a la sustentación de conformidad con lo establecido por el Reglamento de Grados y Títulos vigente. Luego de la exposición, y la absolución de las preguntas formuladas por el Jurado y efectuadas las deliberaciones pertinentes, acordó: Dar por **APROBADO** (aprobado /desaprobado) con la escala de calificación cualitativa **BUENO** y calificación cuantitativa **15**, la presente Tesis, conforme a lo dispuesto en el Art. 27 del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC, aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-CU del 30 de octubre del 2018.

Se dio por cerrada la Sesión a las 10:30 a.m. horas del día 28 de abril del 2021.

MG. GUIDO MERMA MOLINA  
Presidente

MG. RONAL PEZO MELENDEZ  
Secretario

MG. MARCO ANTONIO REYES ZELADA  
Vocal

DR. JOSÉ BALDUINO SOSA RUIZ  
Miembro Suplente (Vocal)



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES



*Ciclo de Tesis 2021-01*

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”  
(Trabajo remoto por distanciamiento social)

## DICTAMEN COLEGIADO

### DE LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES

**TESIS TITULADA:**

"LA RECAUDACIÓN Y LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL, PERÍODO 2017-2018"

**AUTORES:**

HUARACA YARASCA, Alan Toribio, CERRÓN REVILLA, Adriana

Visto el documento presentado por los autores de la Tesis arriba mencionada, los miembros del **Jurado Evaluador para la Sustentación de Tesis del Ciclo de Tesis 2021-01 (Virtual)**, designados con Resolución de Consejo de Facultad N° 190-2021-CFCC/TR-DS de fecha 22 de abril 2021, realizada la evaluación del levantamiento de las observaciones, en forma virtual, dictaminan por unanimidad la conformidad del levantamiento de las observaciones, por lo que los Bachilleres quedan expeditos para realizar el empastado de la Tesis y continuar con los trámites para su Titulación.

Bellavista, 17 de mayo 2021.



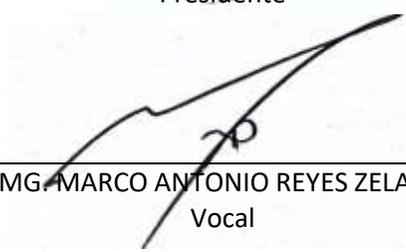
---

MG. GUIDO MERMA MOLINA  
Presidente



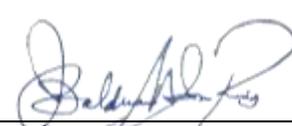
---

MG. RONAL PEZO MELENDEZ  
Secretario



---

MG. MARCO ANTONIO REYES ZELADA  
Vocal



---

DR. JOSÉ BALDUINO SOSA RUIZ  
Miembro Suplente (Vocal)

## **DEDICATORIA**

A nuestros amados padres por creer en nosotros, por los valores que nos inculcaron, por su gran apoyo emocional y amor incondicional.

## **AGRADECIMIENTO**

Agradecemos a las autoridades de la Universidad Nacional del Callao por habernos permitido terminar con esta investigación, a nuestros profesores de la facultad de Ciencias Contables, por el apoyo de nuestros profesores y asesora, por sus sugerencias durante la elaboración de la investigación, que nos ha permitido mejorar y terminar satisfactoriamente con este trabajo de investigación que nos permite lograr nuestros objetivos y metas, y a nuestros amados padres por todo el apoyo.

# ÍNDICE

ÍNDICE .....	1
TABLA DE CONTENIDOS .....	4
TABLA DE FIGURAS .....	6
RESUMEN .....	8
ABSTRACT .....	9
INTRODUCCIÓN .....	10
I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	13
1.1. Descripción de la realidad problemática .....	13
1.2. Formulación del problema .....	15
1.2.1. Problema general .....	15
1.2.2. Problemas específicos .....	15
1.3. Objetivos.....	15
1.3.1. Objetivo general.....	15
1.3.2. Objetivos específicos .....	15
1.4. Limitantes de la investigación .....	16
1.4.1. Teórico.....	16
1.4.2. Temporal .....	16
1.4.3. Espacial .....	16
II. MARCO TEÓRICO .....	17
2.1. Antecedentes .....	17
2.1.1. Internacionales .....	17
2.1.2. Nacionales .....	19
2.2. Bases teóricas .....	23
2.3. Conceptual .....	39
2.3.1. Recaudación .....	39

2.3.2. Ejecución Presupuestal .....	40
2.3.3. Recursos Directamente Recaudados .....	40
2.3.4. Recursos Determinados .....	41
2.3.5. Gasto Público.....	41
2.3.6. Cuadros comparativos.....	41
2.3.7. Arbitrios .....	42
2.3.8. Impuesto Predial.....	42
2.3.9. Ratios Financieros de cuentas por cobrar .....	43
2.3.10. Fase de Compromiso .....	44
2.3.11. Fase de Devengado.....	44
2.3.12. Fase del Girado.....	45
2.4. Definición de términos básicos .....	45
III. HIPÓTESIS Y VARIABLES .....	47
3.1. Hipótesis general e hipótesis específicas.....	47
3.1.1. Hipótesis General:.....	47
3.1.2. Hipótesis Específicas: .....	47
3.2. Definición conceptual de variables .....	47
3.2.1.Operacionalización de variables .....	48
IV. DISEÑO METODOLÓGICO .....	49
4.1. Tipo y diseño de investigación .....	49
4.1.1. Tipo de investigación.....	49
4.2. Método de investigación.....	50
4.3. Población y muestra .....	50
4.3.1. Población.....	50
4.3.2. Muestra .....	50
4.4. Lugar de estudio y periodo desarrollado .....	51

<b>4.5. Técnicas e instrumentos para la recolección de la información.....</b>	<b>51</b>
<b>4.5.1.Técnicas.....</b>	<b>51</b>
<b>4.5.2. Instrumentos .....</b>	<b>51</b>
<b>4.6. Análisis y procesamiento de datos .....</b>	<b>52</b>
<b>V. RESULTADOS .....</b>	<b>53</b>
<b>5.1. Resultados descriptivos .....</b>	<b>53</b>
<b>5.2. Resultados inferenciales .....</b>	<b>73</b>
<b>VI. DISCUSIÓN DE RESULTADOS .....</b>	<b>77</b>
<b>6.1. Contrastación y demostración de la hipótesis con los resultados.....</b>	<b>77</b>
<b>6.2. Contrastación de los resultados con otros estudios similares.....</b>	<b>81</b>
<b>6.3. Responsabilidad ética de acuerdo a los reglamentos vigentes. ....</b>	<b>82</b>
<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>83</b>
<b>RECOMENDACIONES .....</b>	<b>85</b>
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....</b>	<b>86</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>89</b>
Matriz de Consistencia.....	91
Base de Datos.....	94
Información Financiera.....	97
Información Presupuestal.....	103
Mapa del distrito de San Miguel.....	124

## TABLA DE CONTENIDOS

Tabla 1: Comparación de los arbitrios en la Municipalidad Distrital de San Miguel año 2017-2018.....	53
Tabla 2: Comparación de los ratios de cuentas por cobrar (Arbitrios) en los Recursos Directamente Recaudados, de la Municipalidad Distrital de San Miguel año 2017-2018.....	54
Tabla 3: Comparación de la recaudación de los Recursos Directamente Recaudados en la Municipalidad Distrital de San Miguel año 2017-2018.....	55
Tabla 4: Comparación de la fase del compromiso de los Recursos Directamente Recaudados, de la Municipalidad Distrital de San Miguel año 2017-2018. ....	56
Tabla 5: Comparación de la fase del devengado de los Recursos Directamente Recaudados, de la Municipalidad Distrital de San Miguel año 2017-2018.....	57
Tabla 6: Comparación de la fase girado de los Recursos Directamente Recaudados, de la Municipalidad Distrital de San Miguel año 2017-2018.....	58
Tabla 7: Comparación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de San Miguel año 2017-2018.....	60
Tabla 8: Comparación de los ratios de cuentas por cobrar (Impuesto Predial) en los Recursos Determinados, de la Municipalidad Distrital de San Miguel año 2017-2018.....	61
Tabla 9: Comparación de la recaudación de los Recursos Determinados en la Municipalidad Distrital de San Miguel año 2017-2018.....	62
Tabla 10: Comparación de la Fase de Compromiso de los Recursos Determinados, de la Municipalidad Distrital de San Miguel año 2017-2018.....	63

Tabla 11: Comparación de la fase del devengado de los Recursos Determinados, de la Municipalidad Distrital de San Miguel año 2017-2018.....	64
Tabla 12: Comparación de la fase girado de los Recursos Determinados, de la Municipalidad Distrital de San Miguel año 2017-2018.....	65
Tabla 13: Comparación de la recaudación total en la Municipalidad Distrital de San Miguel año 2017-2018.....	66
Tabla 14: Comparación de la fase del compromiso total de la Municipalidad Distrital de San Miguel año 2017-2018.....	67
Tabla 15: Comparación de la recaudación por fuente de financiamiento en la Municipalidad Distrital de San Miguel año 2017-2018.....	69
Tabla 16: Comparación de la fase del devengado total de la Municipalidad Distrital de San Miguel año 2017-2018.....	70
Tabla 17: Comparación de la fase girado total de la Municipalidad Distrital de San Miguel año 2017-2018.....	71

## TABLA DE FIGURAS

Figura 1: Comparación de los arbitrios en la Municipalidad Distrital de San Miguel año 2017-2018.....	54
Figura 2: Comparación de los ratios de cuentas por cobrar (Arbitrios) en los Recursos Directamente Recaudados, de la Municipalidad Distrital de San Miguel año 2017-2018.....	55
Figura 3: Comparación de la recaudación de los Recursos Directamente Recaudados en la Municipalidad Distrital de San Miguel año 2017-2018.....	56
Figura 4: Comparación de la fase del compromiso de los Recursos Directamente Recaudados, de la Municipalidad Distrital de San Miguel año 2017-2018.....	57
Figura 5: Comparación de la fase del devengado de los Recursos Directamente Recaudados, de la Municipalidad Distrital de San Miguel año 2017-2018.....	58
Figura 6: Comparación de la fase girado de los Recursos Directamente Recaudados, de la Municipalidad Distrital de San Miguel año 2017-2018.....	59
Figura 7: Comparación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de San Miguel año 2017-2018.....	60
Figura 8: Comparación de los ratios de cuentas por cobrar (Impuesto Predial) en los Recursos Determinados, de la Municipalidad Distrital de San Miguel año 2017-2018.....	61
Figura 9: Comparación de la recaudación de los Recursos Determinados en la Municipalidad Distrital de San Miguel año 2017-2018.....	62
Figura 10: Comparación de la Fase de Compromiso de los Recursos Determinados, de la Municipalidad Distrital de San Miguel año 2017-2018.....	63

Figura 11: Comparación de la fase del devengado de los Recursos Determinados, de la Municipalidad Distrital de San Miguel año 2017-2018.....	64
Figura 12: Comparación de la fase girado de los Recursos Determinados, de la Municipalidad Distrital de San Miguel año 2017-2018.....	65
Figura 13: Comparación de la recaudación total en la Municipalidad Distrital de San Miguel año 2017-2018.....	67
Figura 14: Comparación de la recaudación total en la Municipalidad Distrital de San Miguel año 2017-2018.....	68
Figura 15: Comparación de la fase del compromiso total de la Municipalidad Distrital de San Miguel año 2017-2018.....	70
Figura 16: Comparación de la fase del devengado total de la Municipalidad Distrital de San Miguel año 2017-2018.....	71
Figura 17: Comparación de la fase girado total de la Municipalidad Distrital de San Miguel año 2017-2018.....	72
Figura 18: Analisis de la Regresion Lineal simple de la Ejecución fase del devengado en los Recursos Directamente recaudados 2017-2018.....	74
Figura 19: Analisis de la Regresion Lineal simple de la Ejecución fase del devengado en los Recursos Determinados 2017-2018.....	75
Figura 20: Analisis de la Regresion Lineal simple de la Ejecución fase del devengado 2017-2018.....	76

## RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo principal determinar de qué manera las políticas de recaudación mejoran la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de San Miguel, periodo 2017-2018. Es por ello, que esta investigación se realizó para conocer cómo las malas estrategias de recaudación en las proyecciones de ingresos de las cuentas por cobrar, afectan la liquidez e impactan en la menor ejecución en los gastos de compras de bienes, servicios, inversiones, y reducción en la creación de obras de gran envergadura en favor de la ciudadanía.

Cabe señalar que el tipo de investigación fue cuantitativa de tipo descriptiva, de diseño no experimental y longitudinal. La información se obtuvo de los estados presupuestarios y situación financiera, del mismo modo, se hizo la recolección de información utilizando los análisis documentales y los datos publicados en la página de transparencia del Ministerio de Economía y Finanzas.

Con los resultados obtenidos se ha concluido que la optimización de las políticas de recaudación mejoran en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de San Miguel en el período 2017-2018, por lo que se recomendó programas de segmentación de carteras de las cuentas por cobrar, charlas y participaciones vecinales del buen uso de los impuestos recaudados, implementación de tecnologías de información para recaudar más y reducir la morosidad de los ciudadanos, siendo importante para las óptimas tomas de decisiones gerenciales en la ejecución del gasto, y el cumplimiento de las actividades y obras programadas en la entidad.

Palabras clave: Recaudación, Ejecución Presupuestal, Gasto Público, impuesto predial, arbitrios municipales.

## **ABSTRACT**

The main objective of this research was to determine how the collection policies improve the budget execution of the District Municipality of San Miguel, period 2017-2018. That is why this research was carried out to find out how bad collection strategies in the projections of income from accounts receivable affect liquidity and impact lower execution in expenses for purchases of goods, services, investments, and reduction in the creation of large-scale works in favor of the citizenry.

It should be noted that the type of research was quantitative, descriptive, non-experimental and longitudinal. The information was obtained from the budgetary statements and financial situation, in the same way, the information was collected using the documentary analyzes and the data published on the transparency page of the Ministry of Economy and Finance.

With the results obtained, it has been concluded that the optimization of collection policies improve in the budget execution of the District Municipality of San Miguel in the period 2017-2018, for which segmentation programs of accounts receivable portfolios were recommended, talks and neighborhood participation on the proper use of taxes collected, implementation of information technologies to collect more and reduce delinquency of citizens, being important for optimal managerial decision-making in the execution of spending, and compliance with activities and works programmed in the entity.

Keywords: Collection, Budget Execution, Public Expenditure, property tax, municipal taxes.

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo general determinar de qué manera las políticas de recaudación mejoran la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de San Miguel, periodo 2017-2018. Considerando que los conceptos por impuesto predial, limpieza pública, serenazgo, parques y jardines ingresos muy significativos en el presupuesto de la municipalidad, debido a que, al no aplicar buenas estrategias de cobro, impacta en la ejecución de gasto. Y por el contrario si tiene un buen uso, mejorará la toma de decisiones de los altos funcionarios sobre la ejecución del gasto, para que conduzca y contribuya en el bienestar de todos los ciudadanos, empleados, proveedores del distrito de San Miguel.

Es por ello que en diversos países del continente y Europa que tienen ciudades bien ordenadas y con construcciones que benefician considerablemente a los ciudadanos, en su mayoría coincide con seguir un plan establecido en su presupuesto y mejorarlo día a día según corresponda las estrategias disponibles y casos excepcionales que pueden afectar lo programado. Caso contrario a los problemas notorios que se observa en los países de América Latina.

En la actualidad en el Perú se observa que no existe una estrecha relación entre el estado y los ciudadanos, pese a que el gobierno ha realizado todas las estrategias para no centralizarse en la capital, falta mucho más la descentralización a nivel nacional. El estado no llega a las zonas más vulnerables, y es donde las municipalidades como uno de los tres niveles del estado (Gobierno Local) tienen que entrar a actuar.

Todos los gobiernos locales tienen una serie de obligaciones a cumplir respecto a la ejecución del presupuesto, el problema radica que estos presupuestos Ingresos y Gastos no son ejecutados en su totalidad, y muchas veces existe una carencia de una evaluación consistente de lo que ocurre, bajos niveles de captación por parte de la entidad debido a la poca captación de contribuyentes para pagar los diversos

servicios que brinda, e incumplimiento en las obras de inversión y metas trazadas por la municipalidad.

La tesis surgió debido a que las políticas de recaudación son herramientas útiles para mejorar la ejecución de gasto en la Municipalidad Distrital de San Miguel, los cuales fueron medidos mediante las fases de la ejecución del gasto, y los ratios financieros de las cuentas por cobrar.

En la municipalidad distrital de San Miguel existen diferentes problemas económicos que se hubieran solucionado mejorando las políticas de cobro para ejecutar lo programado en el presupuesto de la entidad. Es por ello que al no usarlas adecuadamente como herramientas óptimas y de gran ayuda en la dirección y planificación de la municipalidad, surgieron los problemas en la ejecución del gasto público en los años 2017-2018.

En relación a la recaudación de la entidad, no se llega a cumplir con los ingresos proyectados, siendo una principal carencia la poca captación de contribuyentes para pagar los diversos servicios que brinda la municipalidad. Asimismo, los ingresos recaudados en el periodo 2018 fueron menores a la ejecución realizada al final del ejercicio 2017, y la ejecución presupuestal de gasto el avance en la ejecución es menor en el 2018, es decir no se llegaron a cumplir algunas obras o metas trazadas por la entidad.

En relación al análisis de las cuentas por cobrar de la municipalidad, se ha incrementado la morosidad en la entidad en los dos periodos de estudio, ocasionando menores ingresos y la afectación en los pagos que se les adeuda a los trabajadores, proveedores que atiendan los servicios, estos a su vez retrasos y sobrecostos en los materiales de las diversas obras de la entidad. Asimismo, no existe mucha rotación en las cuentas por cobrar e inventarios ocasionando el desorden en almacén de la entidad, y hay mucha morosidad que va creciendo año a año en las cuentas por cobrar.

Finalmente, el aporte de nuestra investigación demuestra que la optimización en las políticas de recaudación mejoran la ejecución presupuestal, debido a que el análisis comparativo de ingresos, y resultados inferenciales, ayudan a la alta gerencia a realizar una óptima toma de decisiones en la captación de mayor recaudación y en el cumplimiento de los gastos planificados en la Municipalidad Distrital de San Miguel.

## **I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

### **1.1. Descripción de la realidad problemática**

En la actualidad en nuestro país, existen diversos problemas en cada uno de los procesos administrativos, tanto en los gobiernos nacionales, regionales y locales. Es por ello que el análisis financiero - presupuesto cumple un papel importante en el desarrollo de la gestión administrativa de cualquier tipo de gobierno a nivel nacional, desde los ministerios que se encuentra en la ciudad de Lima, hasta la municipalidad del sitio más recóndito de nuestro territorio peruano.

El presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado que permite lograr el control de los objetivos y metas contenidas en el Plan Operativo Institucional (POI) de cualquier entidad gubernamental, asimismo, es la expresión cuantificada, conjunto y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las entidades que forman parte del sector público y refleja los ingresos que financian dichos gastos.

Asimismo, la ejecución presupuestaria, está sujeta al régimen del presupuesto anual y a sus modificaciones conforme a la Ley General de Presupuesto, se inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año fiscal. Durante dicho período se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los presupuestos.

Y los estados financieros se presentan a la Dirección General de Contabilidad Pública dentro de los plazos establecidos cada año, el cual muestran el estado de situación de la municipalidad y mediante los ratios financieros se analiza la radiografía de cómo se encuentra en los periodos de estudio.

Es así que al no utilizar de una manera adecuada estas herramientas de toma de decisiones, existe desazón y disconformidad por parte de la población debido a que cada periodo no ven que se cumple lo programado y difundido en los presupuestos participativos y en sus planes de trabajo que cada entidad realiza a su población. Ellos no ven idealizadas las promesas de obras, creación de parques, parchados de pistas, losas deportivas por parte de las autoridades municipales.

Al realizar el estudio más exhaustivo de algunos de los problemas más comunes en las municipalidades, se puede observar que uno de ellos es porque no se realiza una adecuada metodología de recaudación, y es muy importante tener a los mejores especialistas que realicen ese estudio para realizar las adecuadas estrategias, y planificaciones de las obras que serán ejecutadas en los próximos años establecidos por cada autoridad edil.

Estas malas políticas de cobro en los ingresos y evaluaciones de los gastos, presentan la deficiencia en el proceso de ejecución presupuestaria, no cumpliéndose con lo programado lo cual afecta el logro de las metas del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), lo que trae como consecuencia modificaciones constantes en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM); así como también en el Plan Operativo Institucional (POI).

Al respecto se ha determinado que no se llega a ejecutar la totalidad del presupuesto asignado para cada ejercicio fiscal por lo que no se puede alcanzar las metas institucionales, afectando al desarrollo integral de la población, y esto se origina por malas políticas de recaudación que afectan la ejecución del presupuesto, y elaboración de un adecuado y razonable estados financieros en la Municipalidad Distrital de San Miguel.

Lo cual esto nos conlleva a preguntarnos ¿Cuáles son las políticas de recaudación eficiente y eficaz que influyen en la toma de decisiones de la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de San Miguel, período 2017-2018?

## **1.2. Formulación del problema**

### **1.2.1. Problema general**

¿Cómo las políticas de recaudación mejoran la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de San Miguel, período 2017-2018?

### **1.2.2. Problemas específicos**

- a) ¿Cómo las políticas de recaudación mejoran la ejecución del gasto en los recursos directamente recaudados de la Municipalidad Distrital de San Miguel, periodo 2017-2018?
- b) ¿Cómo las políticas de recaudación mejoran la ejecución del gasto en los recursos determinados de la Municipalidad Distrital de San Miguel, periodo 2017-2018?

## **1.3. Objetivos**

### **1.3.1. Objetivo general**

Determinar de qué manera las políticas de recaudación mejoran la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de San Miguel, periodo 2017-2018.

### **1.3.2. Objetivos específicos**

- a. Determinar de qué manera las políticas de recaudación mejoran la ejecución del gasto en los recursos directamente recaudados de la Municipalidad Distrital de San Miguel, periodo 2017-2018.

b. Determinar de qué manera las políticas de recaudación mejoran la Ejecución del gasto en los recursos determinados de la Municipalidad Distrital de San Miguel, periodo 2017-2018.

#### **1.4. Limitantes de la investigación**

##### **1.4.1. Teórico**

La presente investigación se circunscribe a la relación entre información de la recaudación y la ejecución presupuestal en la entidad edil.

##### **1.4.2. Temporal**

La investigación se ha desarrollado durante los periodos determinados 2017-2018 en la Municipalidad Distrital de San Miguel.

##### **1.4.3. Espacial**

Con respecto a la limitación espacial, la investigación se desarrolló en la Municipalidad Distrital de San Miguel, provincia y departamento de Lima, y la información se tomará específicamente de los estados presupuestarios y financieros de los años 2017, 2018.

# MARCO TEÓRICO

## 2.1. Antecedentes

En la investigación realizada en las diferentes fuentes de información de bibliotecas de diversas universidades, páginas web y organismos competentes de la ciudad de Lima y otros países, se han encontrado algunos trabajos de investigación, análogos al nuestro como son los siguientes:

### 2.1.1. Internacionales

**Zúñiga** (2015) autor de la investigación La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de impuestos municipales del gobierno autónomo descentralizado del cantón Pastaza, tuvo como objetivo general: “estudiar la incidencia de la cultura tributaria en la recaudación de impuestos municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Pastaza”. (p.12).

Este estudio fue de enfoque cuantitativo descriptivo, exploratorio, de diseño no experimental y entre sus conclusiones indica que:

Los contribuyentes del Cantón Pastaza no reciben suficiente información en relación a los impuestos municipales y su aplicación; la falta de difusión sobre impuestos municipales ocasiona que los contribuyentes no realicen el pago de los mismos oportuna y voluntariamente. (p.80)

El presente trabajo guarda relación con la investigación, debido a que la falta de información sobre el uso de los impuestos municipales y una adecuada difusión a los contribuyentes, genera que no paguen en la fecha indicada, y se incremente la morosidad cada año.

**Hernández** (2015) autor de la investigación estrategias para incrementar la recaudación de impuestos municipales sobre actividades económicas en la

alcaldía del municipio San Diego, tuvo como objetivo general: “establecer estrategias que permitan incrementar los mecanismos de recaudación de los impuestos municipales sobre actividades económicas a la Dirección de Hacienda de la Alcaldía de San Diego”. (p.23).

Este estudio tuvo un enfoque cuantitativo descriptivo, de diseño no experimental y entre sus conclusiones indica que:

El proceso de descentralización implica la delegación de nuevas responsabilidades y mayor autonomía de los Municipios, en este sentido éstos deben ser eficientes en la recaudación de sus ingresos para cumplir a cabalidad con los compromisos asignados, evitando la dependencia del poder central por medio del situado constitucional, haciéndolos más competitivos.

Con esta investigación se pudo concluir que la alcaldía del municipio San Diego cuenta con un proceso de recaudación el cual está basado en mantener informado al contribuyente sobre el proceso, además que utilizan métodos adicionales para la recaudación de los impuestos, los cuales causan efectos positivos en los contribuyentes. (pp.76).

El presente trabajo guarda relación con la presente investigación, debido a que en la municipalidad se tiene que implementar algunas estrategias para incrementar y fortalecer la recaudación tributaria, como por ejemplo, incrementar la fiscalización a través de personal calificado y desarrollar programas especiales de inspección, realizar campañas informativas para concientizar al contribuyente en cuanto al pago de tributo, y dar a conocer a la comunidad las estrategias y destino de lo recaudado.

**Barona** (2019) autor de la investigación El plan operativo anual y la ejecución presupuestaria de las universidades y escuelas politécnicas públicas de la zona 3, tuvo como objetivo general: “evaluar el plan operativo anual y su incidencia en la ejecución presupuestaria para mejorar la gestión de la

planificación institucional”. (p.12).

Este estudio tuvo un enfoque cuantitativo descriptivo, de diseño no experimental y entre sus conclusiones indica que:

En base al análisis realizado al área de planificación de las Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas de la zona 3 no cuentan con procedimientos por escrito o algo equivalente para la elaboración, ejecución y seguimiento del Plan Operativo Anual mismo que es controlado de forma empírica.

De igual manera al evaluar la ejecución presupuestaria para la determinación del cumplimiento del presupuesto que se definió como segundo objetivo, se apreció que las universidades no siempre obtienen un alto porcentaje de ejecución en algunos grupos de gasto por lo que las ejecuciones presupuestarias se consideran como incompletas o de mediano impacto para el logro de los objetivos institucionales. (pp.100).

La presente tesis guarda relación con la presente investigación, debido a que el plan operativo institucional de la municipalidad tiene que ser analizado en su totalidad, y los indicadores de la ejecución presupuestal ayudan a identificar las actividades deficientes; en consecuencia, se debe replantear los objetivos trazados, lo que conllevará a una buena toma de decisiones por parte de la entidad.

### **2.1.2. Nacionales**

**Yucra** (2018) autor de la investigación Análisis y evaluación de la ejecución presupuestal y el cumplimiento de las metas programadas de la municipalidad distrital de Pedro Vilca Apaza Ayrampuni San Antonio de Putina, período 2016 – 2017, tuvo como objetivo general: “determinar la

incidencia de ejecución presupuestal de ingresos y gastos en el cumplimiento de las metas programadas de la Municipalidad Distrital de Pedro Vilca Apaza Ayrapuni – San Antonio de Putina, periodos 2016 – 2017”. (p.5).

Este estudio tuvo un enfoque cuantitativo descriptivo, y deductivo, de diseño no experimental y entre sus conclusiones indica que:

Establecer directivas internas con aplicaciones ligeras y bastante entendibles para los procesos de Programación, Formulación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación del Presupuesto de Ingresos y de Gastos dentro de la Municipalidad Distrital de Pedro Vilca Apaza Ayrapuni – San Antonio de Putina para mejorar la ejecución de gastos de metas programadas. (p.73)

El presente trabajo guarda relación con la investigación, debido a que se tiene que diseñar e implementar un adecuado plan de recaudación de impuestos municipales y recursos directamente recaudados. Asimismo, de realizar una correcta programación y formulación del plan operativo institucional, para así poder llegar a cumplir con los gastos programados y establecer lineamientos que permitan hacer una mayor eficiencia en la gestión.

**Del Pilar** (2016) autor de la investigación Recaudación del arbitrio de serenazgo, gastos y costos de inversión de seguridad ciudadana en la Municipalidad Distrital de Wanchaq 2015, tuvo como objetivo general: “Determinar la situación de la recaudación del arbitrio de serenazgo y de los gastos y costos de inversión por el servicio de seguridad ciudadana de la Municipalidad Distrital de Wanchaq 2015”. (p.4).

Este estudio tuvo un enfoque cuantitativo descriptivo, de diseño no experimental y entre sus conclusiones indica que:

Una de las características más importantes es la falta de cumplimiento de pago por concepto de arbitrios municipales, el monto recaudado no es suficiente, falta de cobranza coactiva por parte de la municipalidad.

La escala de prioridades para la ejecución del gasto por funciones en la Municipalidad Distrital de Wanchaq, se encuentra definida por las decisiones políticas que toman las autoridades, mediante la reformulación de la estructura del gasto por funciones del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA). (p.75)

El presente trabajo guarda relación con la investigación, debido a la morosidad en el pago en el concepto de arbitrios municipales, el cual influye en una menor recaudación en la entidad, y esto a su vez afecta la ejecución del gasto, ocasionando el replanteo y reformulación del presupuesto en la Municipalidad.

**Zamata** (2018) autora de la investigación Ejecución de la gestión financiera y presupuestal de la Municipalidad Provincial de Carabaya - Macusani, Región Puno-Período 2017, tuvo como objetivo general: “evaluar la ejecución de la gestión financiera y presupuestal de la Municipalidad provincial de Carabaya – Macusani de Región de Puno periodo 2017”. (p.80).

Este estudio tuvo un enfoque de tipo de investigación Aplicada descriptiva, de diseño no experimental y entre sus conclusiones indica que:

El presupuesto de ejecución de Ingresos de la Municipalidad Provincial de Carabaya - Macusani en el periodo 2017 tuvo una programación según PIM de S/ 28,271,376.00 Soles y una ejecución de ingresos por monto ascendente de S/ 25,974,095.03 que, obtuvo un indicador de eficacia de 0.92 demostrándose obtuvo una buena capacidad de generación de ingresos que, afectó positivamente en el cumplimiento de los objetivos y metas presupuestales. (pag.102)

El presente trabajo guarda relación con la investigación, debido a que al proyectar de manera correcta el presupuesto institucional modificado, la ejecución presupuestal de ingresos tiene un grado de eficiencia similar a lo

proyectado, y se puede medir y tomar decisiones de una mejor manera al momento de realizar el gasto público.

**Rodríguez y Torres** (2019) autoras de la investigación Morosidad del Impuesto Predial y su Incidencia en Ejecución de Obras Públicas de la Municipalidad Víctor Larco, Período 2014-2018, tuvo como objetivo general: “Determinar de qué manera la morosidad del impuesto predial incide en ejecución de obras públicas de la Municipalidad Distrital Víctor Larco, período 2014- 2018”. (p.23).

Este estudio tuvo un enfoque de tipo de investigación correlación descriptiva y entre sus conclusiones indica que:

El porcentaje de morosidad del impuesto predial período a período va aumentando, según la tabla N°3.4 refleja el monto que la municipalidad emite comprobantes de pago por el concepto de impuesto predial donde año tras año se incrementa, mientras que el monto recaudado disminuye obteniendo para el año 2014 un 33.52% de morosidad de impuesto predial, en el 2015 un 50.25% , en el 2016 un 56.59% , en el 2017 un 61.12% y culminando para el 2018 con 69.75% de morosidad de impuesto predial, debido a dicha morosidad es que cada año se logra recaudar menos de lo facturado por lo que incide en lograr ejecutar todas las obras públicas programadas. (pag.33)

El presente trabajo guarda relación con la investigación, debido a que, con el incremento de la morosidad en el impuesto predial, la recaudación en la municipalidad se reduce, ocasionado que no se cumplan las nuevas actividades programas en el presupuesto de cada año.

## **2.2. Bases teóricas**

Las bases teóricas tomadas en cuenta para la siguiente investigación están sustentadas por:

### **2.2.1. Plan Operativo Institucional (POI)**

Gonzales (2021), indica que:

El POI es el instrumento de gestión que orienta la necesidad de recursos para implementar la identificación de la estrategia institucional. El POI establece un conjunto de Actividades Operativas e inversiones más específicas que son valorizadas para asegurar la producción de bienes o servicios que contribuyan al logro de esos resultados.

El POI comprende la programación multianual de las Actividades Operativas e Inversiones necesarias para ejecutar las AEI definidas en el PEI, por un período no menor de tres años, respetando el período de vigencia del PEI, además, establece los recursos financieros y las metas físicas mensuales para cada periodo anual (programación física, de costeo y financiera), en relación con los logros esperados de los objetivos del PEI. (p.1)

### **2.2.2. Plan Estratégico Institucional (PEI)**

Gonzales (2021), indica que:

El PEI es un instrumento de gestión que define la estrategia del Pliego (Entidad) para lograr sus objetivos, en un periodo mínimo de tres (3) años, a través de iniciativas diseñadas para producir servicios públicos que permitan la mejora en el bienestar de la población a la cual sirven. Estos objetivos se deben reflejar en resultados. La principal

característica del PEI es que se constituye en un instrumento de gestión que identifica la estrategia de la entidad para lograr los objetivos de política institucional. El planeamiento institucional cumple un rol fundamental para que las prioridades de política pública del Gobierno Nacional, Regional y Local, se concreten en la asignación de recursos. (p.1).

### **2.2.3. Ley Orgánica de Municipalidades**

En la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 publicada el 27 de mayo 2003, en su Título Preliminar, señala que:

Artículo 8.- Aplicación de leyes generales y políticas y planes nacionales

Los gobiernos locales están sujetos a las leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público; así como a las normas técnicas referidas a los servicios y bienes públicos, y a los sistemas administrativos del Estado que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio.

Artículo 9.- Planeación local

El proceso de planeación local es integral, permanente y participativo, articulando a las municipalidades con sus vecinos. En dicho proceso se establecen las políticas públicas de nivel local, teniendo en cuenta las competencias y funciones específicas exclusivas y compartidas establecidas para las municipalidades provinciales y distritales.

El sistema de planificación tiene como principios la participación ciudadana a través de sus vecinos y organizaciones vecinales, transparencia, gestión moderna y rendición de cuentas, inclusión, eficiencia, eficacia, equidad, imparcialidad y neutralidad,

subsidiariedad, consistencia con las políticas nacionales, especialización de las funciones, competitividad e integración.

#### Artículo 10.- Promoción del desarrollo integral

Los gobiernos locales promueven el desarrollo integral, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental. La promoción del desarrollo local es permanente e integral. Las municipalidades provinciales y distritales promueven el desarrollo local, en coordinación y asociación con los niveles de gobierno regional y nacional, con el objeto de facilitar la competitividad local y propiciar las mejores condiciones de vida de su población. (p.8-9)

En la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 publicada el 27 de mayo 2003, en su Título II y III, señala que:

#### Artículo 40.- Ordenanzas

Las ordenanzas de las municipalidades provinciales y distritales, en la materia de su competencia, son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa. Mediante ordenanzas se crean, modifican, suprimen o exoneran, los arbitrios, tasas, licencias, derechos y contribuciones, dentro de los límites establecidos por ley.

Las ordenanzas en materia tributaria expedidas por las municipalidades distritales deben ser ratificadas por las municipalidades provinciales de su circunscripción para su vigencia.

#### Artículo 69.- Las rentas municipales son:

1. Los tributos creados por ley a su favor.

2. Las contribuciones, tasas, arbitrios, licencias, multas y derechos creados por su concejo municipal, los que constituyen sus ingresos propios.
3. Los recursos asignados del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN).
4. Las asignaciones y transferencias presupuestales del gobierno nacional.
5. Los recursos asignados por concepto de canon y renta de aduana, conforme a ley.
6. Las asignaciones y transferencias específicas establecidas en la Ley Anual de Presupuesto, para atender los servicios descentralizados de su jurisdicción.
7. Los recursos provenientes de sus operaciones de endeudamiento, concertadas con cargo a su patrimonio propio, y con aval o garantía del Estado y la aprobación del Ministerio de Economía y Finanzas cuando se trate de endeudamientos externos, conforme a ley.
8. Los recursos derivados de la concesión de sus bienes inmuebles y los nuevos proyectos, obras o servicios entregados en concesión.
9. Los derechos por la extracción de materiales de construcción ubicados en los álveos y cauces de los ríos, y canteras localizadas en su jurisdicción, conforme a ley.

#### Artículo 70.- Sistema Tributario Municipal

El sistema tributario de las municipalidades, se rige por la ley especial y el Código Tributario en la parte pertinente. Las municipalidades pueden suscribir convenios con la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), orientados a optimizar la

fiscalización y recaudación de sus tributos, tasas, arbitrios, licencias y derechos. El costo que representa el cobro de los referidos tributos a través de dichos convenios no podrá ser trasladado a los contribuyentes.

#### **2.2.4. Contribuyente:**

Belisario (2003), indica que:

Se denomina contribuyente al destinatario legal del tributo que no es sustituido y que, por consiguiente, debe pagar dicho tributo por sí mismo. Como a él está referido el mandato de pago, es el principal sujeto pasivo de la relación jurídica tributaria principal. Se trata de un deudor a título propio. Es aquel cuya capacidad contributiva tuvo en cuenta el legislador al crear el tributo, y quien sufre en sus bienes el detrimento económico tributario. La vía legal mediante la cual el legislador le carga el peso del tributo consiste en su ubicación como polo negativo de la relación jurídica tributaria.

#### **2.2.5. Omisión fiscal:**

Belisario (2003), indica que:

La conducta punible consiste en no pagar, no retener o no percibir un tributo, o pagarlo, retenerlo o percibirlo en menor medida que lo debido, pero siempre que esa omisión se efectúe mediante una declaración jurada o información inexacta. Esto significa que la declaración jurada que se presente o la información que se suministre deben contener datos ajenos a la realidad, y que el importe tributario, según esos datos, debe aparecer como inexistente o disminuido.

#### **2.2.6. Sistema Nacional de Presupuesto Público**

Según el Ministerio de Economía y Finanzas, señala que:

Es el conjunto de órganos, normas y procedimientos que conducen el proceso presupuestario de todas las entidades del Sector Público en todas sus fases; está integrado por la Dirección General del Presupuesto Público, dependiente del Viceministerio de Hacienda, y por las Unidades Ejecutoras a través de las oficinas o dependencias en las cuales se conducen los procesos relacionados con el Sistema, a nivel de todas las entidades y organismos del Sector Público que administran fondos públicos.

### **2.2.7. Texto Único ordenado de la ley de tributación municipal (Decreto Legislativo N°776)**

En el texto único de la Ley de Tributación Municipal, aprobado mediante Decreto Supremo N° 156-2004-EF, el Ministerio de Economía y Finanzas (2004), señala en el Capítulo I:

#### **1) Impuestos Municipales**

Artículo 5.- Los impuestos municipales son los tributos mencionados por el presente Título en favor de los Gobiernos Locales, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la Municipalidad al contribuyente. La recaudación y fiscalización de su cumplimiento corresponde a los Gobiernos Locales. (p.3)

Artículo 6.- Los impuestos municipales son, exclusivamente, los siguientes:

- a) Impuesto Predial.
- b) Impuesto de Alcabala.
- c) Impuesto al Patrimonio Vehicular.
- d) Impuesto a las Apuestas.

e) Impuesto a los Juegos.

f) Impuesto a los Espectáculos Públicos no Deportivos. (p.3)

## **2) Impuesto predial.**

Artículo 8, el Impuesto Predial es de periodicidad anual y grava el valor de los predios urbanos y rústicos. Para efectos del Impuesto se considera predios a los terrenos, incluyendo los terrenos ganados al mar, a los ríos y a otros espejos de agua, así como las edificaciones e instalaciones fijas y permanentes que constituyan partes integrantes de dichos predios, que no pudieran ser separadas sin alterar, deteriorar o destruir la edificación. La recaudación, administración y fiscalización del impuesto corresponde a la Municipalidad Distrital donde se encuentre ubicado el predio. (p.5)

Artículo 11.- La base imponible para la determinación del impuesto está constituida por el valor total de los predios del contribuyente ubicados en cada jurisdicción distrital.

A efectos de determinar el valor total de los predios, se aplicará los valores arancelarios de terrenos y valores unitarios oficiales de edificación vigentes al 31 de octubre del año anterior y las tablas de depreciación por antigüedad y estado de conservación, que formula el Consejo Nacional de Tasaciones - CONATA y aprueba anualmente el Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento mediante Resolución Ministerial.

Las instalaciones fijas y permanentes serán valorizadas por el contribuyente de acuerdo a la metodología aprobada en el Reglamento Nacional de Tasaciones y de acuerdo a lo que establezca el reglamento, y considerando una depreciación de acuerdo a su antigüedad y estado de conservación. Dicha valorización está sujeta a fiscalización posterior por parte de la Municipalidad respectiva. (p.6).

Artículo 13.- El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoevalúo	Alícuota
Hasta 15 UIT	0.2%
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6%
Más de 60 UIT	1.0%

Las Municipalidades están facultadas para establecer un monto mínimo a pagar por concepto del impuesto equivalente a 0.6% de la UIT vigente al 01 de enero del año al que corresponde el impuesto. (p.7)

Artículo 15.- El impuesto podrá cancelarse de acuerdo a las siguientes alternativas:

- a) Al contado, hasta el último día hábil del mes de febrero de cada año.
- b) En forma fraccionada, hasta en cuatro cuotas trimestrales. En este caso, la primera cuota será equivalente a un cuarto del impuesto total resultante y deberá pagarse hasta el último día hábil del mes de febrero. Las cuotas restantes serán pagadas hasta el último día hábil de los meses de mayo, agosto y noviembre, debiendo ser reajustadas de acuerdo a la variación acumulada del Índice de Precios al Por Mayor (IPM) que publica el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), por el periodo comprendido desde el mes de vencimiento de pago de la primera cuota y el mes precedente al pago.

Artículo 60.- Conforme a lo establecido por el numeral 4 del Artículo 195 y por el Artículo 74 de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades crean, modifican y suprimen contribuciones o tasas, y otorgan exoneraciones, dentro de los límites que fije la ley. (p.15).

### 3) Tasas

En el texto único de la Ley de Tributación Municipal, aprobado mediante Decreto Supremo N° 156-2004-EF, el Ministerio de Economía y Finanzas (2004), en el Título III sostiene que:

Artículo 66.- Las tasas municipales son los tributos creados por los Concejos Municipales cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva por la Municipalidad de un servicio público o administrativo, reservado a las Municipalidades de acuerdo con la Ley Orgánica de Municipalidades. No es tasa el pago que se recibe por un servicio de índole contractual. (p.29)

Artículo 68.- Las Municipalidades podrán imponer las siguientes tasas:

a) Tasas por servicios públicos o arbitrios: son las tasas que se pagan por la prestación o mantenimiento de un servicio público individualizado en el contribuyente.

b) Tasas por servicios administrativos o derechos: son las tasas que debe pagar el contribuyente a la Municipalidad por concepto de tramitación de procedimientos administrativos o por el aprovechamiento particular de bienes de propiedad de la Municipalidad.

c) Tasas por las licencias de apertura de establecimiento: son las tasas que debe pagar todo contribuyente por única vez para operar un establecimiento industrial, comercial o de servicios.

d) Tasas por estacionamiento de vehículos: son las tasas que debe pagar todo aquel que estacione su vehículo en zonas comerciales de alta circulación, conforme lo determine la Municipalidad del Distrito correspondiente, con los límites que determine la Municipalidad

Provincial respectiva y en el marco de las regulaciones sobre tránsito que dicte la autoridad competente del Gobierno Central.

e) Tasa de Transporte Público: son las tasas que debe pagar todo aquél que preste el servicio público de transporte en la jurisdicción de la Municipalidad Provincial, para la gestión del sistema de tránsito urbano.

f) Otras tasas: son las tasas que debe pagar todo aquél que realice actividades sujetas a fiscalización o control municipal extraordinario, siempre que medie la autorización prevista en el Artículo 67. (p.30)

#### ✓ **Arbitrios Municipales**

Artículo 69.- Las tasas por servicios públicos o arbitrios, se calcularán dentro del último trimestre de cada ejercicio fiscal anterior al de su aplicación, en función del costo efectivo del servicio a prestar.

Las determinaciones de las obligaciones referidas en el párrafo anterior deberán sujetarse a los criterios de racionalidad que permitan determinar el cobro exigido por el servicio prestado, basado en el costo que demanda el servicio y su mantenimiento, así como el beneficio individual prestado de manera real y/o potencial.

Para la distribución entre los contribuyentes de una municipalidad, del costo de las tasas por servicios públicos o arbitrios, se deberá utilizar de manera vinculada y dependiendo del servicio público involucrado, entre otros criterios que resulten válidos para la distribución: el uso, tamaño y ubicación del predio del contribuyente.

Los reajustes que incrementen las tasas por servicios públicos o arbitrios, durante el ejercicio fiscal, debido a variaciones de costo, en ningún caso pueden exceder el porcentaje de variación del Índice de

Precios al Consumidor que al efecto precise el Instituto Nacional de Estadística e Informática, aplicándose de la siguiente manera:

a) El Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana se aplica a las tasas por servicios públicos o arbitrios, para el departamento de Lima, Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao.

b) El Índice de Precios al Consumidor de las ciudades capitales de departamento del país, se aplica a las tasas por servicios públicos o arbitrios, para cada Departamento, según corresponda.

Los pagos en exceso de las tasas por servicios públicos o arbitrios reajustadas en contravención a lo establecido en el presente artículo, se consideran como pagos a cuenta, o a solicitud del contribuyente, deben ser devueltos conforme al procedimiento establecido en el Código Tributario.

Artículo 69-A.- Las Ordenanzas que aprueben el monto de las tasas por arbitrios, explicando los costos efectivos que demanda el servicio según el número de contribuyentes de la localidad beneficiada, así como los criterios que justifiquen incrementos, de ser el caso, deberán ser publicadas a más tardar el 31 de diciembre del ejercicio fiscal anterior al de su aplicación.

Las difusiones de las Ordenanzas antes mencionadas se realizarán conforme a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades.” (\*)

(\*) De conformidad con el Artículo 1 inc. 1.1 se fija en forma excepcional, hasta el 15 de julio de 2006, el plazo de publicación a que se refiere el presente artículo, de las ordenanzas que aprueban los montos de las tasas por concepto de arbitrios municipales correspondientes al ejercicio 2006.

Artículo 69-B.- En caso que las Municipalidades no cumplan con lo dispuesto en el Artículo 69 A, en el plazo establecido por dicha norma,

sólo podrán determinar el importe de las tasas por servicios públicos o arbitrios, tomando como base el monto de las tasas cobradas por servicios públicos o arbitrios al 1 de enero del año fiscal anterior reajustado con la aplicación de la variación acumulada del Índice de Precios al Consumidor, vigente en la Capital del Departamento o en la Provincia Constitucional del Callao, correspondiente a dicho ejercicio fiscal. (p.31-32)

#### **2.2.8. Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de presupuesto (Modificado con Decreto Legislativo N° 1440 – Setiembre 2018)**

Según la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, en su Capítulo II Aprobación del Presupuesto, sostiene que:

Artículo 5.- Entidad Pública 5.1 Constituye Entidad Pública, en adelante Entidad, única y exclusivamente para los efectos de la Ley General, todo organismo con personería jurídica comprendido en los niveles de Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local, incluidos sus respectivos Organismos Públicos Descentralizados y empresas, creados o por crearse; los Fondos, sean de derecho público o privado cuando este último reciba transferencias de fondos públicos; las empresas en las que el Estado ejerza el control accionario; y los Organismos Constitucionalmente Autónomos. (p.4-5)

##### **a) El Presupuesto**

Artículo 8.- El Presupuesto 8.1 El Presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado que permite a las entidades lograr sus objetivos y metas contenidas en su Plan Operativo Institucional (POI). Asimismo, es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las

Entidades que forman parte del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos. (p.6)

Artículo 14.- Fases del proceso presupuestario 14.1 El proceso presupuestario comprende las fases de Programación, Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación del Presupuesto, de conformidad con la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público - Ley N° 28112. Dichas fases se encuentran reguladas genéricamente por el presente Título y complementariamente por las Leyes de Presupuesto del Sector Público y las Directivas que emita la Dirección Nacional del Presupuesto Público. (p.8)

#### **b) La Ejecución Presupuestaria**

Artículo 25.- La Fase de Ejecución Presupuestaria La Ejecución Presupuestaria, en adelante Ejecución, está sujeta al régimen del presupuesto anual y a sus modificaciones conforme a la Ley General, se inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año fiscal. Durante dicho período se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los Presupuestos. (p.13)

Artículo 32.- Ejecución de los fondos públicos La ejecución de los fondos públicos se realiza en las etapas siguientes:

- a) Estimación
- b) Determinación
- c) Percepción

La Estimación es el cálculo o proyección de los ingresos que por todo concepto se espera alcanzar durante el año fiscal, considerando la normatividad aplicable a cada concepto de ingreso, así como los factores estacionales que incidan en su percepción.

La Determinación es el acto por el que se establece o identifica con precisión el concepto, el monto, la oportunidad y la persona natural o jurídica, que debe efectuar un pago o desembolso de fondos a favor de una Entidad. La Percepción es el momento en el cual se produce la recaudación, captación u obtención efectiva del ingreso. (p.15-16)

Artículo 33.- Ejecución del gasto público La ejecución del gasto público comprende las etapas siguientes:

- a) Compromiso
- b) Devengado
- c) Girado (p.16)

### **c) Fuentes de Financiamiento**

Según el anexo 04 de la Resolución Directoral N° 026-2017-EF/50.01 los recursos públicos se clasifican en las siguientes fuentes de financiamiento:

#### **✓ Recursos Ordinarios**

**00. Recursos Ordinarios:** Corresponden a los ingresos provenientes de la recaudación tributaria y otros conceptos; deducidas las sumas correspondientes a las comisiones de recaudación y servicios bancarios; los cuales no están vinculados a ninguna entidad y constituyen fondos disponibles de libre programación. Asimismo, comprende los fondos por la monetización de productos, entre los cuales se considera los alimentos en el marco del convenio con el Gobierno de los Estados Unidos, a través de la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID) - Ley Pública N 480.

#### **✓ Recursos Directamente Recaudados**

**09. Recursos Directamente Recaudados:** Comprende los ingresos generados por las Entidades Públicas y administrados directamente

por éstas, entre los cuales se puede mencionar las Rentas de la Propiedad, Tasas, Venta de Bienes y Prestación de Servicios, entre otros; así como aquellos ingresos que les corresponde de acuerdo a la normatividad vigente. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

✓ **Recursos por Operaciones Oficiales De Crédito**

**19. Recursos por Operaciones Oficiales De Crédito:** Comprende los fondos de fuente interna y externa provenientes de operaciones de crédito efectuadas por el Estado con Instituciones, Organismos Internacionales y Gobiernos Extranjeros, así como las asignaciones de Líneas de Crédito. Asimismo, considera los fondos provenientes de operaciones realizadas por el Estado en el mercado internacional de capitales. Los intereses generados por créditos externos en el Gobierno Nacional se incorporan en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, salvo los que se incorporan conforme al numeral 42.2 del artículo 42° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. En el caso de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales dichos intereses se incorporan conforme al numeral 43.2 del artículo 43° de la Ley General antes citada. Incluye el diferencial cambiario, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

✓ **Donaciones y Transferencias**

**13. Donaciones y Transferencias:** Comprende los fondos financieros no reembolsables recibidos por el gobierno proveniente de Agencias Internacionales de Desarrollo, Gobiernos, Instituciones y Organismos Internacionales, así como de otras personas naturales o jurídicas domiciliadas o no en el país. Se consideran las transferencias provenientes de las Entidades Públicas y Privadas sin exigencia de contraprestación alguna. Incluye el rendimiento financiero y el

diferencial cambiario, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

✓ **Recursos Determinados**

**04. Contribuciones a Fondos:** Considera los fondos provenientes de los aportes obligatorios efectuados por los trabajadores de acuerdo a la normatividad vigente, así como los aportes obligatorios realizados por los empleadores al régimen de prestaciones de salud del Seguro Social de Salud. Se incluyen las transferencias de fondos del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales, así como aquellas que por disposición legal constituyen fondos para Reservas Previsionales. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

**07. Fondo de Compensación Municipal:** Comprende los ingresos provenientes del rendimiento del Impuesto de Promoción Municipal, Impuesto al Rodaje e Impuesto a las Embarcaciones de Recreo. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

**08. Impuestos Municipales:** Son los tributos a favor de los Gobiernos Locales, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la Municipalidad al contribuyente. Dichos tributos son los siguientes:

- a) Impuesto Predial
- b) Impuesto de Alcabala
- c) Impuesto al Patrimonio Vehicular
- d) Impuesto a las Apuestas
- e) Impuestos a los Juegos
- f) Impuesto a los Espectáculos Públicos no Deportivos
- g) Impuestos a los Juegos de Casino

h) Impuestos a los Juegos de Máquinas Tragamonedas  
Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

**18. Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones:** Corresponde a los ingresos que deben recibir los Pliegos Presupuestarios, conforme a Ley, por la explotación económica de recursos naturales que se extraen de su territorio. Asimismo, considera los fondos por concepto de regalías, los recursos por Participación en Rentas de Aduanas provenientes de las rentas recaudadas por las aduanas marítimas, aéreas, postales, fluviales, lacustres y terrestres, en el marco de la regulación correspondiente, así como las transferencias por eliminación de exoneraciones tributarias. Además, considera los recursos correspondientes a los fideicomisos regionales, transferencias del FONIPREL, así como otros recursos de acuerdo a la normatividad vigente. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores

## **2.3. Conceptual**

### **2.3.1. Recaudación**

Bembibre (2011), indica que:

El concepto de recaudación significa en términos generales el acto de juntar algo, recolectar elementos u objetos con un fin específico. En términos más acotados, la palabra recaudación se usa en la mayoría de los casos para hacer referencia al acto de juntar elementos monetarios ya sean en forma de billetes, monedas u otros con el fin de ponerlos a disponibilidad del gobernante de turno, quien deberá administrarlos en nombre del pueblo. Las prerrogativas que tenga ese o esos gobernantes respecto de lo que se ha recaudado varía de

región a región como también de período histórico a período histórico, debiendo hoy ser algo mucho más controlado que en otras épocas.

Podemos señalar que la recaudación es muy importante debido a que le permite a los gobernantes obtener los fondos que son destinados al desarrollo de obras públicas y mantenimiento en general en bienestar de la sociedad.

### **2.3.2. Ejecución Presupuestal**

Ministerio de Economía y Finanzas (s.f.), indica que:

La etapa del proceso presupuestario en la que se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los presupuestos.

Podemos indicar que la Ejecución Presupuestal es el conjunto de acciones destinadas a la utilización de los recursos humanos, materiales y financieros, asignados en el presupuesto con el fin de obtener bienes y servicios ya previstos de acuerdo con las posibilidades financieras.

### **2.3.3. Recursos Directamente Recaudados**

Ministerio de Economía y Finanzas (s.f.), indica que:

Comprende los ingresos generados por las Entidades Públicas y administrados directamente por éstas, entre los cuales se puede mencionar las Rentas de la Propiedad, Tasas, Venta de Bienes y Prestación de Servicios, entre otros; así como aquellos ingresos que les corresponde de acuerdo a la normatividad vigente. Incluye el rendimiento financiero así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

Según lo indicado, los recursos directamente recaudados son netamente de la Municipalidad, los cobros que realiza la entidad por los diversos servicios estipulados en el TUPA, TUSNE, y otros.

#### **2.3.4. Recursos Determinados**

Portal de Transparencia Estándar del Gobierno (s.f.), indica que son:

Fondos provenientes de los aportes obligatorios efectuados por los trabajadores de acuerdo a la normatividad vigente, así como los aportes obligatorios realizados por los empleadores al régimen de prestaciones de Salud del Seguro Social de Salud. Se incluyen las transferencias de fondos del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales, así como aquellas que por disposición legal constituyen fondos para Reservas Previsionales. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

Según lo indicado, son los fondos que se encuentran en los impuestos municipales como impuesto predial, alcabala, impuesto vehicular, etc. Asimismo, los recursos que nos transfieren el Ministerio de Economía y finanzas.

#### **2.3.5. Gasto Público**

Ministerio de Economía y Finanzas (s.f.), indica que es el:

Conjunto de erogaciones que se realizan en el ámbito del Sector Público.

Según lo indicado, el gasto público está conformado por las fases del compromiso, devengado y girado.

#### **2.3.6. Cuadros comparativos**

Universidad Tecnológica Latinoamericana en Línea (s.f.), indica que:

Es una representación gráfica que puede servirte para presentar datos de tal manera que se puedan identificar fácilmente las diferencias al compararlos.

Según lo indicado, podemos decir que los cuadros comparativos sirven para ver las variaciones que existen de varios periodos, y observan el incremento o disminución.

### **2.3.7. Arbitrios**

El Pino (2015), define que:

Los arbitrios son las tasas que se paga por la prestación o mantenimiento de un servicio público de Limpieza Pública, Áreas Verdes, y Seguridad Ciudadana. El costo de las tasas dependerá del servicio público involucrado, entre otros criterios que resulten válidos para la distribución: el uso, tamaño y ubicación del predio del contribuyente.

Los arbitrios son las tasas que se paga por la prestación o mantenimiento de un servicio público de Limpieza Pública, Áreas verdes y seguridad ciudadana.

### **2.3.8. Impuesto Predial**

Pajares (2017), indica que:

Es un tributo de periodicidad anual que grava el valor de los predios urbanos y rústicos sobre la base de su autovalúo. La recaudación, administración y fiscalización del impuesto corresponde a la Municipalidad Distrital donde se encuentre ubicado el predio. Están obligados al pago del Impuesto Predial las personas naturales o jurídicas propietarias de los predios al 1 de enero de cada año. En caso haya una venta durante el periodo, el vendedor tiene la obligación

cancelar este tributo. Esto aplica para todos los propietarios sin excepción.

Según lo indicado podemos decir que el impuesto predial grava los predios y el porcentaje de cobro es definido por cada distrito.

### **2.3.9. Ratios Financieros de cuentas por cobrar**

Perú Contable (2020), sostiene que:

Este ratio muestra información respecto a las condiciones de las cuentas por cobrar de la empresa, indicando qué tan rápidamente se logran convertir en efectivo.

#### Por número de veces

Se obtiene de dividir el neto de las ventas por el saldo promedio de las cuentas por cobrar. De esta manera se indica el número de veces que se han convertido en efectivo las cuentas por cobrar durante el periodo de un año. Mientras alta sea la rotación, menor será el tiempo entre la fecha en que se produce la venta normal y la fecha en la que se realiza la cobranza del efectivo.

#### Por número de días

Resulta de dividir el número de días de un año (360 días) entre la tasa de rotación calculada anteriormente:

#### Periodo promedio de cobro

O promedio de las cuentas por cobrar útil para evaluar las políticas de crédito y cobro. Se calcula dividiendo el saldo de las cuentas por cobrar entre las ventas diarias promedio.

Según lo mencionado es un indicador en el cual se mide el tiempo que se va a demorar en hacer efectivo las cuentas por cobrar.

### **2.3.10. Fase de Compromiso**

El Ministerio de Economía y Finanzas (s.f.) indica que es el:

Acto mediante el cual se acuerda, luego del cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, la realización de gastos previamente aprobados, por un importe determinado o determinable, que afectan total o parcialmente los créditos presupuestarios, en el marco de los presupuestos aprobados y las modificaciones presupuestarias realizadas. El compromiso se efectúa con posterioridad a la generación de la obligación nacida de acuerdo a Ley, Contrato o Convenio. El compromiso debe afectarse preventivamente a la correspondiente cadena de gasto, reduciendo su importe del saldo disponible del crédito presupuestario, a través del respectivo documento oficial.

Según lo indicado, es el acto administrativo en donde se afecta el contrato del bien o servicio del proveedor, siendo la primera fase en la ejecución de gasto.

### **2.3.11. Fase de Devengado**

El Ministerio de Economía y Finanzas (s.f.) indica que es el:

Reconocimiento de una obligación de pago derivado del gasto comprometido previamente registrado. Se formaliza a través de la conformidad del área correspondiente en la entidad pública o Unidad Ejecutora que corresponda respecto de la recepción satisfactoria de los bienes y la prestación de los servicios solicitados y se registra sobre la base de la respectiva documentación sustentatoria.

Según lo indicado es cuando la persona natural o jurídica tiene una obligación de pago al recibir la conformidad del bien o servicio.

### 2.3.12. Fase del Girado

El Ministerio de Economía y Finanzas (s.f.) nos dice que es el:

“Proceso que consiste en el registro del giro efectuado sea mediante la emisión del cheque, la carta orden o la transferencia electrónica con cargo a la correspondiente cuenta bancaria para el pago parcial o total de un gasto devengado debidamente formalizado y registrado”.

Según lo indicado es cuando la persona natural o jurídica cancela la obligación de pago parcial o total.

### 2.4. Definición de términos básicos

- **Estados financieros:** AFP Integra (s.f.), sostiene que “son los documentos que debe preparar la empresa al terminar el ejercicio contable, con el fin de conocer la situación financiera y los resultados económicos obtenidos en sus actividades a lo largo del período”.
- **Estimación del Ingreso:** Ministerio de Economía y Finanzas (s.f.), define a “la estimación de ingresos como el cálculo o proyección de los ingresos que por todo concepto se espera alcanzar durante el año fiscal, considerando la normatividad aplicable a cada concepto de ingreso, así como los factores estacionales que incidan en su percepción”.
- **Saldo de Balance:** Banco Central de Reserva (s.f.), explica que “son los recursos financieros, distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal, constituyen Saldos de Balance, los mismos que se pueden incorporar durante la ejecución en el presupuesto de la Entidad, bajo la modalidad de incorporación de mayores fondos públicos que se generen por el incremento de los créditos presupuestarios”.

- **Presupuesto Institucional de Apertura (PIA):** Ministerio de Economía y Finanzas (s.f.), sostiene que “el presupuesto institucional de apertura es el presupuesto inicial de la entidad pública aprobado por su respectivo Titular con cargo a los créditos presupuestarios establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal respectivo”.
- **Presupuesto Institucional Modificado (PIM):** Ministerio de Economía y Finanzas (s.f.), lo define como “el presupuesto actualizado de la entidad pública, a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal, a partir del PIA”.
- **Clasificadores Presupuestarios de Ingresos y Gastos:** Ministerio de Economía y Finanzas (s.f.), indica que son “los instrumentos técnicos que permiten el registro ordenado y uniforme de las operaciones del Sector Público durante el proceso presupuestario”.
- **Meta Presupuestaria o Meta:** Ministerio de Economía y Finanzas (s.f.), lo define como “la expresión concreta y cuantificable que caracteriza el producto o productos finales de las Actividades y Proyectos establecidos para el año fiscal”.
- **Autoevalúo:** Mantyobras (2016), sostiene que “es la declaración del valor de un inmueble, determinado por el propietario o la municipalidad correspondiente, según los criterios de valuación establecidos por esta última y la ley”.

### **III. HIPÓTESIS Y VARIABLES**

#### **3.1. Hipótesis general e hipótesis específicas**

##### **3.1.1. Hipótesis General:**

La optimización en las políticas de recaudación mejoran la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de San Miguel, en el período 2017-2018.

##### **3.1.2. Hipótesis Específicas:**

a) La optimización en las políticas de recaudación mejoran la ejecución del gasto en los recursos directamente recaudados de la Municipalidad Distrital de San Miguel, en el período 2017-2018.

b) La optimización en las políticas de recaudación mejoran la ejecución del gasto en los recursos determinados de la Municipalidad Distrital de San Miguel, en el período 2017-2018.

#### **3.2. Definición conceptual de variables**

a) Variable Independiente: Recaudación (X).

León (2000), define que “la Recaudación es la acción desplegada por la administración para hacer ingresar a la hacienda municipal el producto de los impuestos”.

b) Variable Dependiente: Ejecución Presupuestal (Y).

Bizarro (2017), señala que:

Es la solicitud a las obligaciones de gasto, y está sujeta al régimen del presupuesto anual y a sus modificaciones conforme a la Ley General, se inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año fiscal. Durante dicho período se observan los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios acreditados en los presupuestos.

### 3.2.1. Operacionalización de variables

Variables	Dimensiones	Indicadores	Índices	Método	Técnicas
<b><u>Recaudación</u></b> <b>(X)</b>	Recursos Directamente Recaudados	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fase del recaudado</li> <li>• Cuadros comparativos de arbitrios</li> <li>• Ratios financieros de cuentas por cobrar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Valor monetario del recaudado</li> <li>• Valor monetario de arbitrios</li> <li>• Valor porcentual de ratios de cuentas por cobrar</li> </ul>	Inductivo	Análisis documental Observación
	Recursos Determinados	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fase del recaudado</li> <li>• Cuadros comparativos de Impuesto predial</li> <li>• Ratios financieros de cuentas por cobrar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Valor monetario del recaudado</li> <li>• Valor monetario del impuesto predial</li> <li>• Valor porcentual de ratios de cuentas por cobrar</li> </ul>		
<b><u>Ejecución Presupuesta</u></b> <b>(Y)</b>	Gastos en los Recursos Directamente Recaudados	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fase del compromiso</li> <li>• Fase del devengado</li> <li>• Fase del girado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Valor monetario de compromiso</li> <li>• Valor monetario de devengado</li> <li>• Valor monetario de girado</li> </ul>		Instrumentos
	Gasto en Recursos Determinados	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fase del compromiso</li> <li>• Fase del devengado</li> <li>• Fase del girado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Valor monetario de compromiso</li> <li>• Valor monetario de devengado</li> <li>• Valor monetario de girado</li> </ul>		

Fuente: Elaboración propia

## **IV. DISEÑO METODOLÓGICO**

### **4.1. Tipo y diseño de investigación**

#### **4.1.1. Tipo de investigación**

Esta investigación es cuantitativa de tipo descriptiva, porque describimos los hechos observados tal como ocurren.

Según Muñoz (2015) nos afirma que la investigación es cuantitativa:

Cuando se privilegia la información o los datos numéricos, por lo general datos estadísticos que son interpretados para dar noticia fundamentada del objeto, hecho o fenómeno investigado. La estadística se emplea en la medición tanto de fenómenos sociales como los de las ciencias naturales, como diversos tipos de encuestas de percepción o seguimiento de eventos sujetos a porcentajes de efectividad para dar por comprobado algo. (p.86).

Muñoz (2015) señala que el tipo de investigación es descriptiva, debido a que: “En ella el investigador diseña un proceso para descubrir las características o propiedades de determinados grupos, individuos o fenómenos; estas correlaciones le ayudan a determinar o describir comportamientos o atributos de las poblaciones, hechos o fenómenos investigados, sin dar una explicación causal de los mismos”. (p.85).

#### **4.1.2. Diseño de investigación**

Tuvo un diseño no experimental, longitudinal. Es de diseño no experimental, porque no se manipularon las variables. Es longitudinal debido a que se analizó del 2017 al 2018.

Hernández (2018) sobre la investigación no experimental expresa que: “podría definirse como la investigación que se realiza sin manipular deliberadamente variables. Es decir, se trata de estudios en los que no haces variar la forma intencional las variables independientes para ver su efecto sobre otras variables”. (p.174).

El mismo autor señala que “los diseños longitudinales son estudios que recaban datos en diferentes puntos del tiempo para realizar inferencias acerca de la evolución de problema de investigación o fenómeno, sus causas y efectos. (p.180).

## **4.2. Método de investigación**

El método de investigación es el inductivo. Nuestro análisis partió de hechos concretos desde los cuales hemos llegado a la comprobación que sostiene la conclusión.

Ramón (2007) expresa que “La inducción se refiere al movimiento del pensamiento que va de los hechos particulares a afirmaciones de carácter general”. (p.18).

## **4.3. Población y muestra**

### **4.3.1. Población**

La población de esta investigación estuvo constituida por los estados presupuestarios y financieros de la municipalidad distrital de San Miguel.

Según Hernández y Mendoza (2018) “una población es el conjunto de todos los casos que concuerden con una serie de especificaciones”. (p.198).

### **4.3.2. Muestra**

En esta investigación la muestra estuvo conformada por los estados presupuestarios de ingresos - gastos, y el estado de situación financiera de las cuentas por cobrar de la municipalidad distrital de San Miguel periodo 2017-2018.

Al respecto, Muñoz (2015) señala que: “la muestra es el segmento de la población que se considera representativa de un universo y se selecciona para obtener información acerca de las variables objeto de estudio”. (p.168).

#### **4.4. Lugar de estudio y periodo desarrollado**

El lugar de estudio de la investigación fue la Municipalidad Distrital de San Miguel, ubicada en Jr. Federico Gallese Taricchi Nro. 370 Urb. - San Miguel, los periodos analizados corresponden al 2017-2018.

#### **4.5. Técnicas e instrumentos para la recolección de la información**

##### **4.5.1. Técnicas**

Se utilizaron las siguientes técnicas:

- **Análisis documental:**  
Con esta técnica revisamos la documentación del estado presupuestal y financiero de la Municipalidad de San Miguel.
- **Observación:**  
Con esta técnica observamos la base de datos de la página web del Ministerio de Economía y Finanzas.

Según Martínez y Ávila (2010) definen que “las técnicas de investigación son recursos que nos sirven para obtener y clasificar la información”. (p.103).

##### **4.5.2. Instrumentos**

Los instrumentos empleados para la medición de las variables ha estado constituido por la revisión, análisis de documentos y guía de registro para el recojo de la información requeridas para el logro de los objetivos. Así, se analizó la recaudación total, se elaboró cuadros comparativos de arbitrios, cuadros comparativos del impuesto predial, ratios financieros de cuentas por cobrar.

Según López (2011) considera que:

Los instrumentos son un recurso del que puede valerse el investigador para acercarse a los fenómenos y extraer de ellos información. Dentro de cada instrumento pueden distinguirse dos

aspectos diferentes: una forma y un contenido. La forma del instrumento se refiere al tipo de aproximación que establecemos con lo empírico, a las técnicas que utilizamos para esta área. En cuanto al contenido esta queda expresado en la especificación de los datos concretos que necesitamos conseguir; se realiza, por tanto, una serie de ítems que no son otra cosa que los indicadores bajo la forma de preguntas de elementos a observar, etc. (p.2).

#### **4.6. Análisis y procesamiento de datos**

Para el análisis de los resultados, se elaboró una base de datos de los estados presupuestarios de ingresos – gastos, y las cuentas por cobrar del estado de situación financiera de los periodos 2017-2018.

Entonces, teniendo en cuenta la información, se analizó los registros de la guía documental, la información de ingresos presupuestales, mediante tablas y figuras comparativas, a fin de obtener los resultados precisos que permitan describir la información estudiada, con el fin de dar respuesta a los problemas de investigación y efectuar las pruebas descriptivas necesarias que permitió llegar a la comprobación de las hipótesis planteadas.

En efecto, para la contrastación de las hipótesis, se empleó el método de cuadrados mínimos ordinarios; se obtuvo la función lineal y el gráfico de regresión lineal simple para analizar la dispersión de los datos.

## V. RESULTADOS

### 5.1. Resultados descriptivos

**5.1.1 Resultado para la hipótesis específica N°1:** La optimización de las políticas de recaudación mejoran la ejecución del gasto en los recursos directamente recaudados de la Municipalidad Distrital de San Miguel, en el período 2017-2018.

Para obtener los resultados de la optimización de las políticas de recaudación, se procedió a analizar los ingresos de manera trimestral y los ratios de las cuentas por cobrar de arbitrios, para demostrar que mejoran en las fases del gasto, de la fuente de financiamiento recursos directamente recaudados periodos 2017-2018:

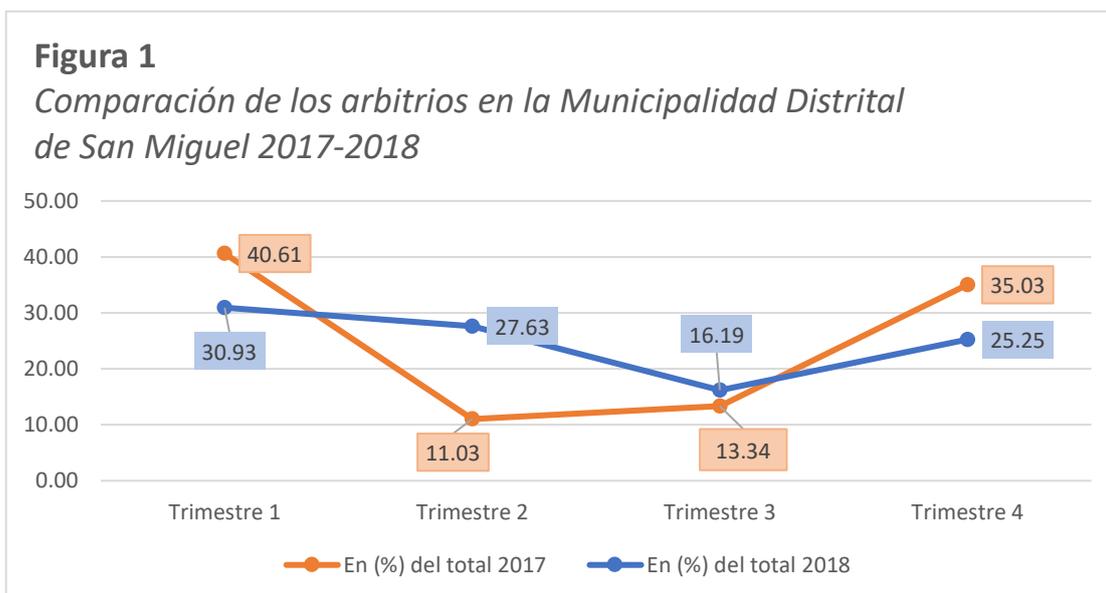
Tabla 1

*Comparación de los arbitrios en la Municipalidad Distrital de San Miguel año 2017-2018.*

Periodo	Valor Monetario en soles 2017	En (%) del total 2017	Valor Monetario en soles 2018	En (%) del total 2018
Trimestre 1	13,055,635	40.61	9,944,172	30.93
Trimestre 2	3,544,683	11.03	8,881,775	27.63
Trimestre 3	4,287,116	13.34	5,203,204	16.19
Trimestre 4	11,259,661	35.03	8,117,776	25.25
Total	32,147,095	100	32,146,927	100

Fuente: Portal de Transparencia Económica - Ministerio de Economía y Finanzas

En la tabla 1 y figura 1 se observa la recaudación de los arbitrios, cuyos incrementos en el año 2017 ha sido en el primer trimestre con un 40.61 % del total recaudado y el cuarto trimestre con un 35.03% del total recaudado. La mayor recaudación en el 2018 fue en el primer trimestre con un 30.93%, y en el segundo trimestre con un 27.63%.



Asimismo, en la figura 1, se observa la variación trimestral de los periodos 2017-2018, en los cuales se aprecia una tendencia decreciente de la recaudación de arbitrios en el año 2018, y esta disminución se debe a que no se están realizando buenas políticas de cobro de los arbitrios, y mejores manejos de las proyecciones de ingresos que se espera recaudar en cada trimestre.

Tabla 2

*Comparación de los ratios de cuentas por cobrar (Arbitrios) en los recursos directamente recaudados, de la Municipalidad Distrital de San Miguel año 2017-2018.*

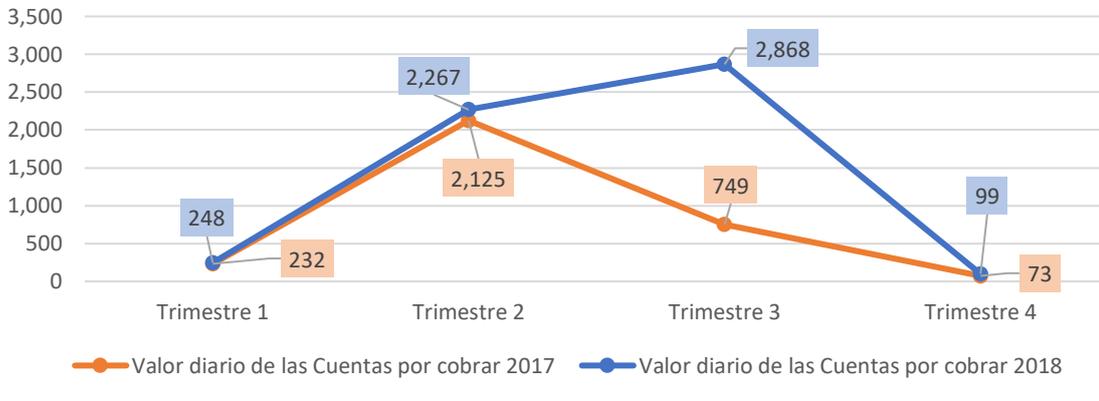
Periodo	Valor diario de las Cuentas por cobrar 2017	Valor diario de las Cuentas por cobrar 2018
Trimestre 1	232	248
Trimestre 2	2,125	2,267
Trimestre 3	749	2,868
Trimestre 4	73	99

Fuente: Pagina de Transparencia de la Municipalidad distrital de San Miguel

En la tabla 2 y figura 2 se observa los ratios de cuentas por cobrar de arbitrios, cuyos incrementos en el año 2017 fue en el segundo trimestre con 2125 días de hacer efectivo y en el 2018 en el tercer trimestre con 2868 días de hacerse efectivo las cuentas por cobrar.

**Figura 2**

*Comparación de los ratios de cuentas por cobrar (Arbitrios) en los Recursos Directamente Recaudados, de la Municipalidad Distrital de San Miguel año 2017-2018*



En la figura 2, se observa la variación trimestral de los ratios de cuentas por cobrar periodos 2017-2018, en los cuales se aprecia una tendencia creciente durante los primeros trimestres, pero luego se regulariza al final del año. Este incremento se debe a la poca recaudación que hubo en esos meses, ocasionando mayores saldos en las cuentas por cobrar en el segundo y tercer trimestre 2017-2018.

Tabla 3

*Comparación de la recaudación de los recursos directamente recaudados en la Municipalidad Distrital de San Miguel año 2017-2018.*

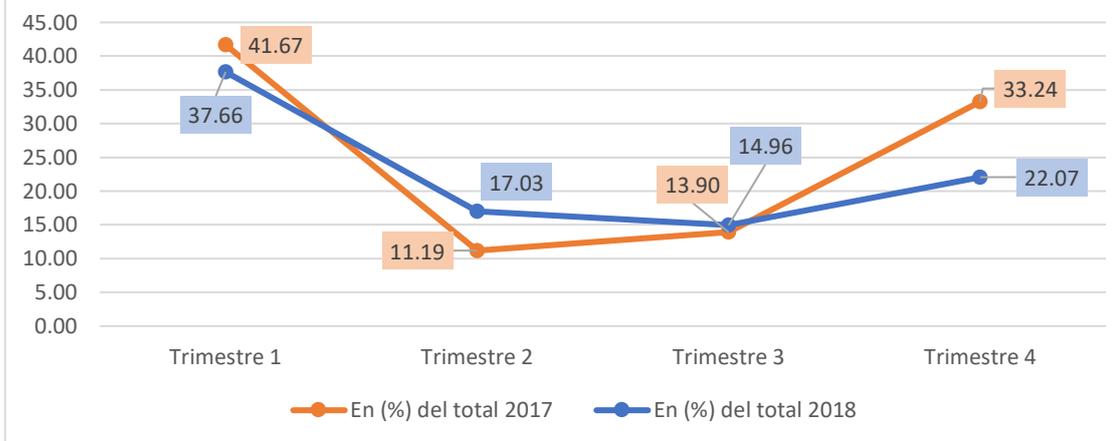
Periodo	Valor Monetario en soles 2017	En (%) del total 2017	Valor Monetario en soles 2018	En (%) del total 2018
Trimestre 1	17,918,188	41.67	16,193,429	37.66
Trimestre 2	4,810,825	11.19	7,323,510	17.03
Trimestre 3	5,978,395	13.90	6,434,453	14.96
Trimestre 4	14,290,965	33.24	9,490,277	22.07
Total	42,998,373	100	39,441,669	100

Fuente: Portal de Transparencia Económica - Ministerio de Economía y Finanzas

En la tabla 3 y figura 3 se observa la recaudación de los recursos directamente recaudados, cuyos incrementos en el año 2017 ha sido en el primer trimestre con un 41.67% y en el periodo 2018 fue en el primer trimestre con un 37.66%; esto se debe a las amnistías otorgadas por la entidad.

**Figura 3**

*Comparación de la Recaudación de los Recursos Directamente Recaudados en la Municipalidad Distrital de San Miguel 2017-2018*



Asimismo, en la figura 3, se observa la variación trimestral de los periodos 2017-2018, en los cuales se aprecia una tendencia decreciente de la recaudación de arbitrios 2018, y esta disminución se debe a que no se están realizando buenas políticas de cobro de los arbitrios, y afecta significativamente a toda la fuente de financiamiento de los Recursos Directamente Recaudados.

Tabla 4

*Comparación de la fase del compromiso de los recursos directamente recaudados, de la Municipalidad Distrital de San Miguel año 2017-2018.*

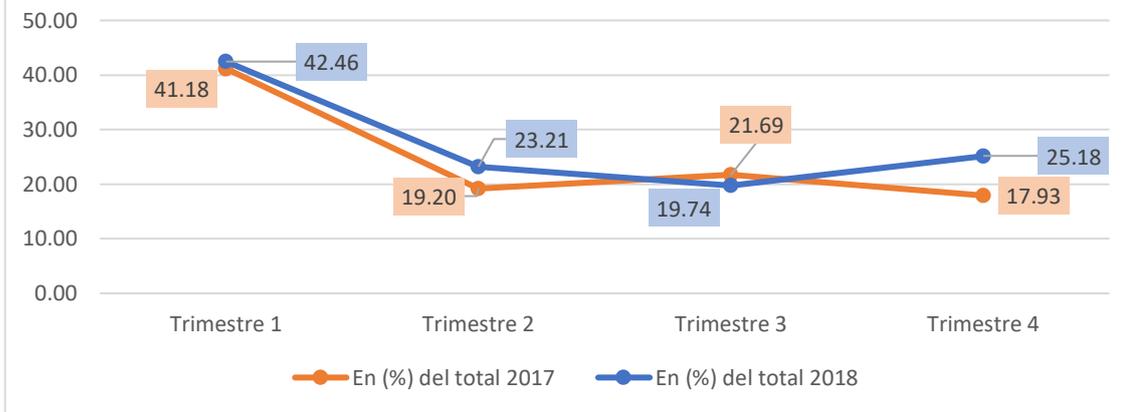
Periodo	Valor Monetario en soles 2017	En (%) del total 2017	Valor Monetario en soles 2018	En (%) del total 2018
Trimestre 1	16,505,976	41.18	17,019,875	42.46
Trimestre 2	7,695,112	19.20	9,304,515	23.21
Trimestre 3	8,694,174	21.69	7,913,607	19.74
Trimestre 4	7,186,534	17.93	10,094,505	25.18
Total	40,081,796	100	44,332,502	100

Fuente: Portal de Transparencia Económica - Ministerio de Economía y Finanzas

En la tabla 4 y figura 4 se observa el gasto comprometido en los recursos directamente recaudados, cuyos incrementos en el año 2017 -2018 han sido principalmente en el primer trimestre de S/ 16,505,976 en el periodo 2017, a S/ 17,019,875 en el periodo 2018; y es debido a que se han comprometido las diversas órdenes de bienes y servicios al inicio del periodo.

**Figura 4**

*Comparación de la fase del compromiso de los Recursos Directamente Recaudados, de la Municipalidad Distrital de San Miguel 2017-2018*



Asimismo, en la figura 4, se observa la variación trimestral en los periodos 2017-2018, en los cuales se aprecia una tendencia creciente de la fase del compromiso 2018, este aumento se debe a que principalmente el área de logística que es la encargada de contratar y comprometer el presupuesto a nombre de la entidad, espera cumplir con las metas trazadas y certificar lo proyectado en el presupuesto institucional modificado de la fuente de financiamiento de los Recursos Directamente Recaudados.

Tabla 5

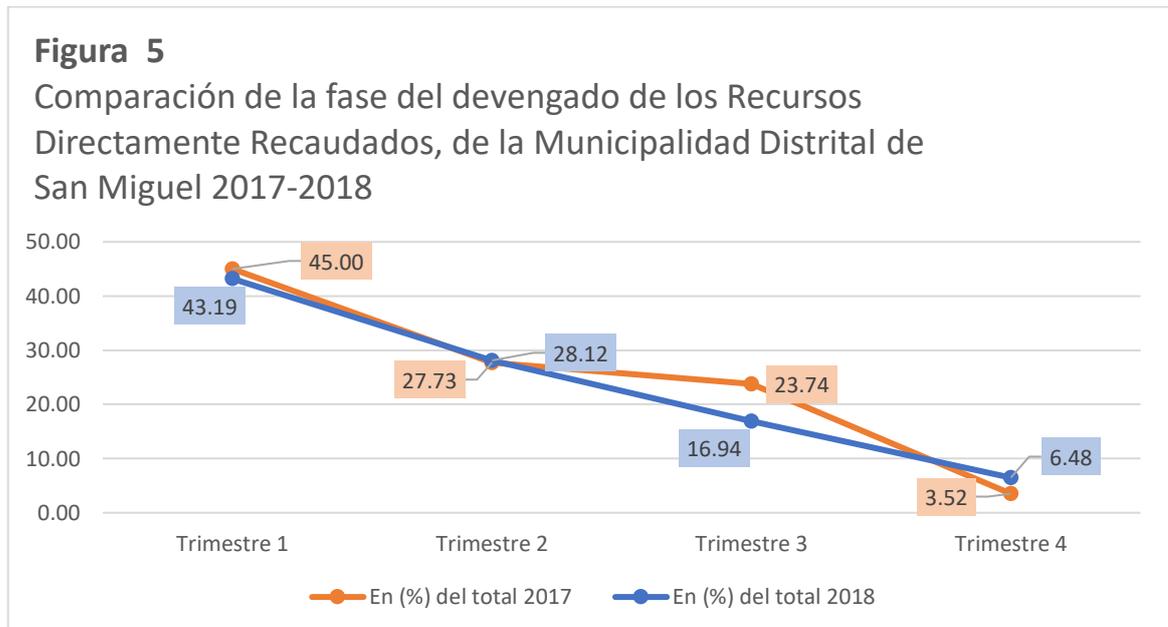
*Comparación de la fase del devengado de los recursos directamente recaudados, de la Municipalidad Distrital de San Miguel año 2017-2018.*

Periodo	Valor Monetario en soles 2017	En (%) del total 2017	Valor Monetario en soles 2018	En (%) del total 2018
Trimestre 1	18,019,376	45.00	17,292,349	43.19
Trimestre 2	11,105,157	27.73	11,260,228	28.12
Trimestre 3	9,505,048	23.74	6,781,604	16.94
Trimestre 4	1,411,085	3.52	2,595,668	6.48
Total	40,040,666	100	37,929,849	100

Fuente: Portal de Transparencia Económica - Ministerio de Economía y Finanzas

En la tabla 5 y figura 5 se observa el gasto devengado en los recursos directamente recaudados, cuya mayor significancia es la disminución en el

primer trimestre de S/ 18, 019,376 en el periodo 2017, a S/ 17, 019,875 en el periodo 2018; y es debido a que hubo poca recaudación en esos meses.



Asimismo, en la figura 5, se observa la variación trimestral en los periodos 2017-2018, en los cuales se aprecia una tendencia decreciente de la fase del devengado 2018, esta variación se debe a la disminución de recaudación en la entidad.

Tabla 6

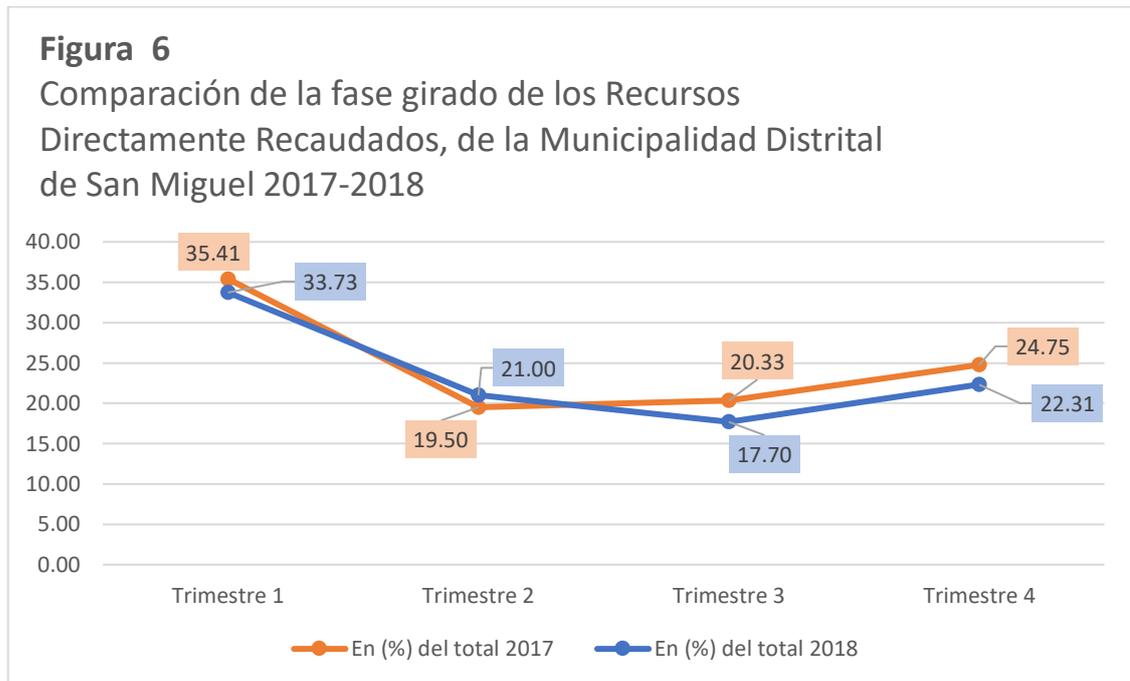
*Comparación de la fase girado de los recursos directamente recaudados, de la Municipalidad Distrital de San Miguel año 2017-2018.*

Periodo	Valor Monetario en soles 2017	En (%) del total 2017	Valor Monetario en soles 2018	En (%) del total 2018
Trimestre 1	14,179,725	35.41	13,504,479	33.73
Trimestre 2	7,809,750	19.50	8,406,676	21.00
Trimestre 3	8,141,964	20.33	7,086,589	17.70
Trimestre 4	9,909,142	24.75	8,932,006	22.31
Total	40,040,581	100	37,929,750	100

Fuente: Portal de Transparencia Económica - Ministerio de Economía y Finanzas

En la tabla 6 y figura 6 se observa el gasto del girado en los recursos directamente recaudados, cuyo incremento en el año 2017 -2018 y han sido principalmente en el primer trimestre de S/ 14,179,725 en el periodo 2017, a S/

13,504,479 en el periodo 2018; es decir, hubo poca recaudación en los demás meses.



Asimismo, en la figura 6, se observa la variación trimestral en los periodos 2017-2018, en los cuales se aprecia una tendencia decreciente de la fase del girado 2018, esta variación se debe a la disminución de recaudación en la entidad.

**5.1.2 Resultado para la hipótesis específica N°2:** La optimización de las políticas de recaudación de los recursos determinados mejoran la ejecución del gasto de la Municipalidad Distrital de San Miguel, en el período 2017-2018.

Para obtener los resultados de la optimización de las políticas de recaudación, se procedió a analizar los ingresos de manera trimestral y los ratios de las cuentas por cobrar de los impuestos prediales, para demostrar que mejoran en las fases del gasto, de la fuente de financiamiento recursos determinados periodos 2017-2018.

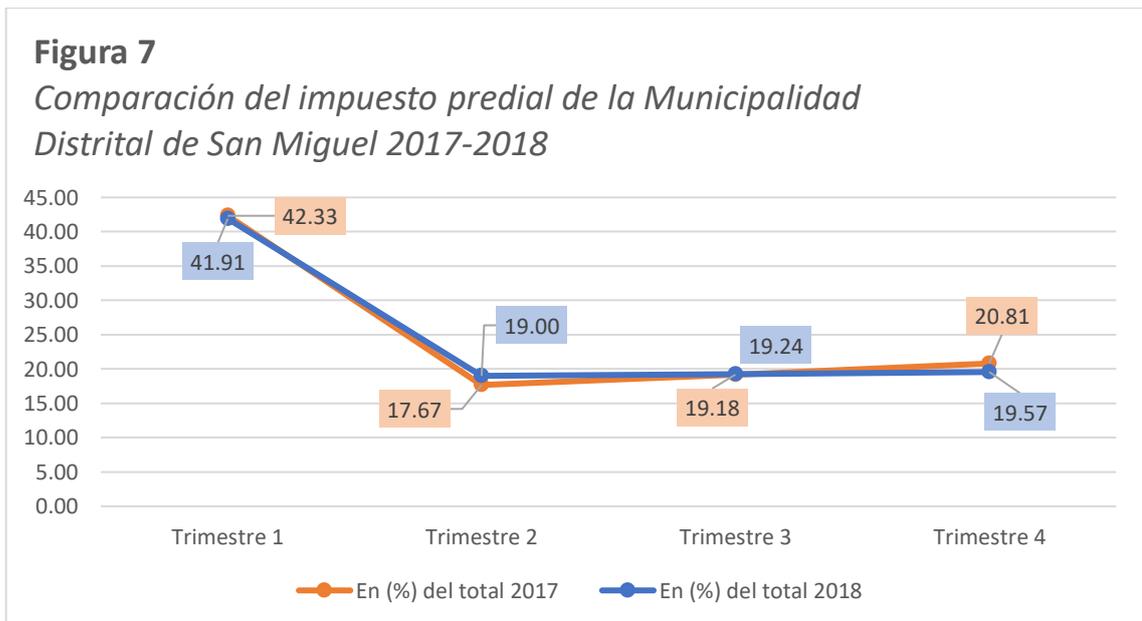
Tabla 7

*Comparación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de San Miguel año 2017-2018.*

Periodo	Valor Monetario en soles 2017	En (%) del total 2017	Valor Monetario en soles 2018	En (%) del total 2018
Trimestre 1	8,509,213	42.33	8,425,675	41.91
Trimestre 2	3,552,734	17.67	3,820,003	19.00
Trimestre 3	3,856,042	19.18	3,867,765	19.24
Trimestre 4	4,183,976	20.81	3,934,565	19.57
Total	20,101,965	100	20,048,008	100

Fuente: Portal de Transparencia Económica - Ministerio de Economía y Finanzas

En la tabla 7 y figura 7 se observa la recaudación del impuesto predial, cuyo incremento se dio en el primer trimestre del 2017 con un 42.33% del total ingresado en el año, mientras que la mayor recaudación del 2018 se dio en el primer trimestre con un 41.91%.



Asimismo, en la figura 7, se observa la variación trimestral de los periodos 2017-2018, en los cuales se aprecia una tendencia decreciente pero similar a la recaudación de impuesto predial 2018, y esta uniformidad en los dos periodos se debe a que no hubo nuevas estrategias por parte de la Gerencia de

Administración Tributaria y Fiscalización para captar a los nuevos contribuyentes que paguen el impuesto predial.

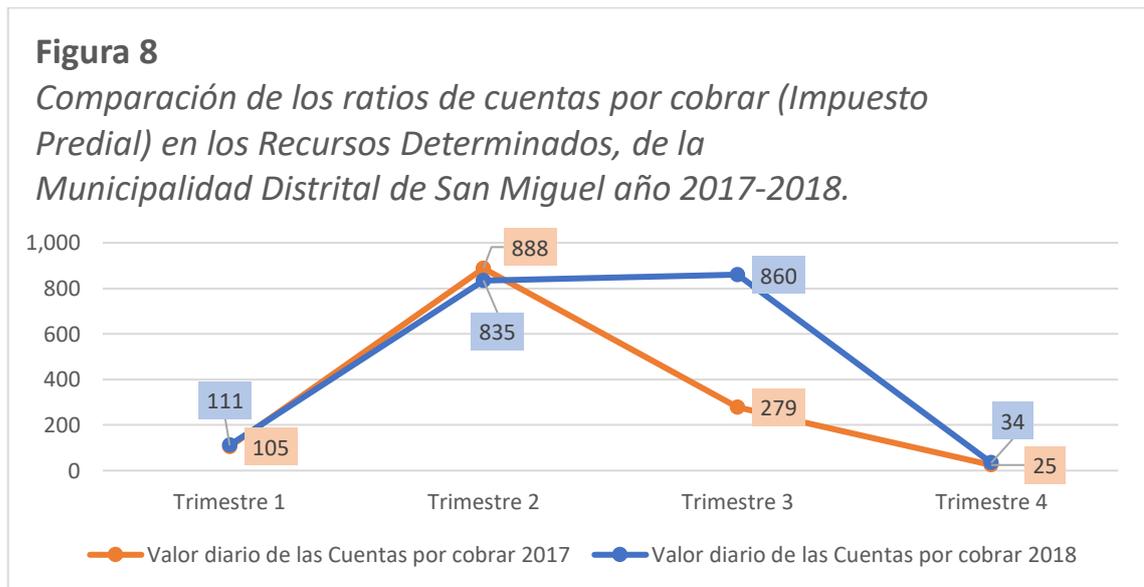
Tabla 8

*Comparación de los ratios de cuentas por cobrar (Impuesto Predial) en los Recursos Determinados, de la Municipalidad Distrital de San Miguel año 2017-2018.*

Periodo	Valor diario de las Cuentas por cobrar 2017	Valor diario de las Cuentas por cobrar 2018
Trimestre 1	105	111
Trimestre 2	888	835
Trimestre 3	279	860
Trimestre 4	25	34

Fuente: Pagina de Transparencia de la Municipalidad distrital de San Miguel

En la tabla 8 y figura 8 se observa los ratios de cuentas por cobrar del impuesto predial, cuyo incremento en el año 2017 se dio en el segundo trimestre con 888 días y en el año 2018, fue en el tercer trimestre con 860 días en hacer efectivo la cuenta por cobrar predial.



Asimismo, en la figura 8, se observa la variación trimestral de los ratios de cuentas por cobrar periodos 2017-2018, en los cuales se aprecia una tendencia creciente durante los primeros trimestres; sin embargo, luego se regulariza al

final del año. Este incremento se debe a la poca recaudación que hubo en esos meses, ocasionado mayores saldos en las cuentas por cobrar en el segundo y tercer trimestre 2017-2018.

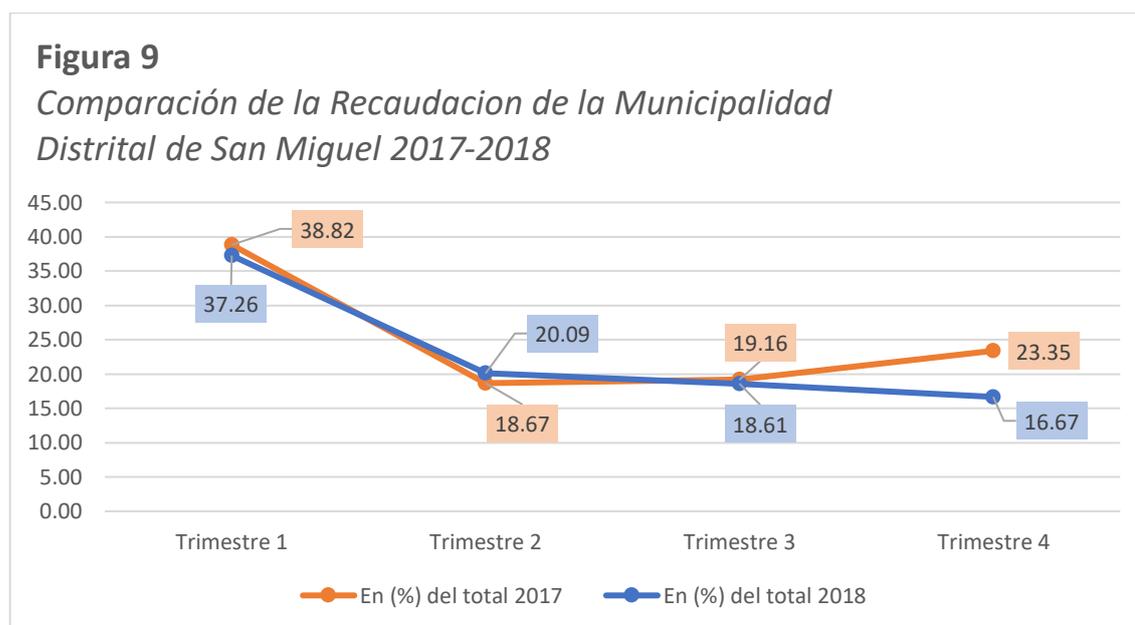
Tabla 9

*Comparación de la recaudación de los Recursos Determinados en la Municipalidad Distrital de San Miguel año 2017-2018.*

Periodo	Valor Monetario en soles 2017	En (%) del total 2017	Valor Monetario en soles 2018	En (%) del total 2018
Trimestre 1	15,188,945	38.82	14,578,795	37.26
Trimestre 2	7,304,030	18.67	7,861,706	20.09
Trimestre 3	7,495,119	19.16	7,279,417	18.61
Trimestre 4	9,135,034	23.35	6,521,684	16.67
Total	39,123,128	100	36,241,602	100

Fuente: Portal de Transparencia Económica - Ministerio de Economía y Finanzas

En la tabla 9 y figura 9 se observa la recaudación total de los recursos determinados, cuyos incremento ha sido principalmente en el primer trimestre del año 2017 con un 38.82% del total, y en el primer trimestre del año 2018 con un 37.26% del total; esto se debe a la amnistía que se realizó en la entidad.



En la figura 9, se observa la variación trimestral de los periodos 2017-2018, en los cuales se aprecia una tendencia decreciente de la recaudación de impuesto predial 2018, y esta disminución se debe a que no se están realizando buenas

políticas de cobro del impuesto predial, y afecta significativamente a toda la fuente de financiamiento de los recursos directamente recaudados.

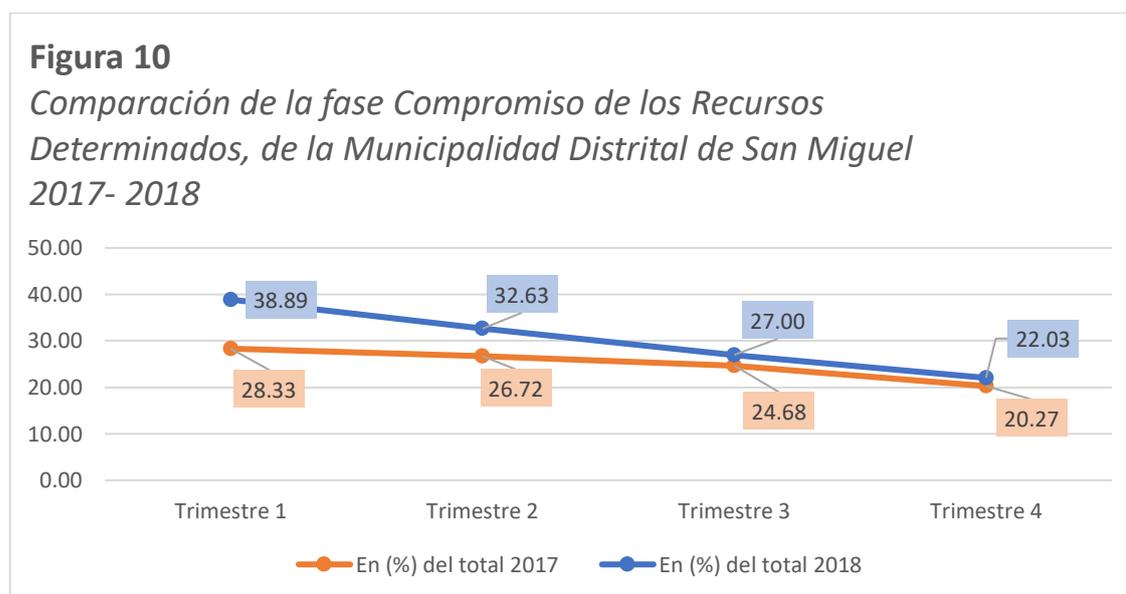
Tabla 10

*Comparación de la Fase de Compromiso de los Recursos Determinados, de la Municipalidad Distrital de San Miguel año 2017-2018.*

Periodo	Valor Monetario en soles 2017	En (%) del total 2017	Valor Monetario en soles 2018	En (%) del total 2018
Trimestre 1	8,729,742	28.33	11,981,486	38.89
Trimestre 2	8,232,959	26.72	10,053,729	32.63
Trimestre 3	7,603,222	24.68	8,317,714	27.00
Trimestre 4	6,244,573	20.27	6,788,412	22.03
Total	30,810,496	100	37,141,341	100

Fuente: Portal de Transparencia Económica - Ministerio de Economía y Finanzas

En la tabla 10 y figura 10 se observa el gasto comprometido en los recursos determinados, cuyos incrementos en el año 2017 -2018 han sido principalmente en el primer trimestre de S/ 8, 729,742 en el periodo 2017, a S/ 11, 981,486 en el periodo 2018; esto se debe a que se han comprometido las diversas órdenes de bienes y servicios incrementándose al inicio del periodo.



En la figura 10, se observa la variación trimestral en los periodos 2017-2018, en los cuales se aprecia una tendencia creciente de la fase del compromiso 2018, este incremento se debe a que el área de logística que es principalmente la encargada de contratar y comprometer el presupuesto a nombre de la entidad,

espera cumplir con las metas trazadas y certificar lo proyectado en el presupuesto institucional modificado de la fuente de financiamiento de los Recursos Determinados.

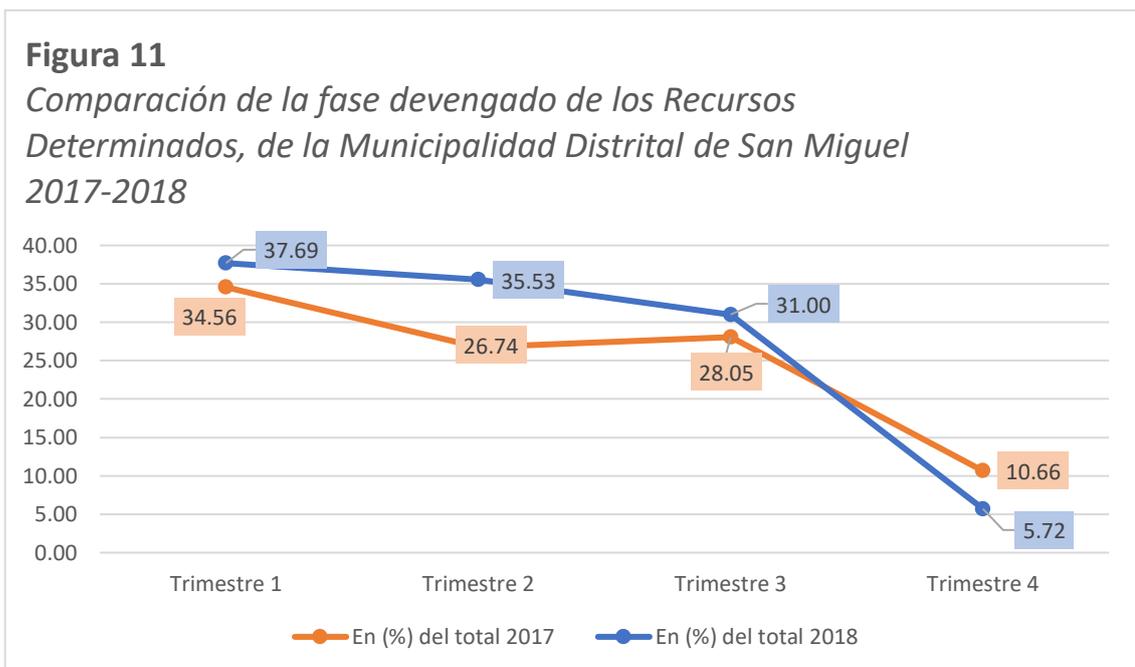
Tabla 11

*Comparación de la fase del devengado de los Recursos Determinados, de la Municipalidad Distrital de San Miguel año 2017-2018.*

Periodo	Valor Monetario en soles 2017	En (%) del total 2017	Valor Monetario en soles 2018	En (%) del total 2018
Trimestre 1	10,472,614	34.56	11,422,692	37.69
Trimestre 2	8,102,048	26.74	10,765,552	35.53
Trimestre 3	8,499,707	28.05	9,393,212	31.00
Trimestre 4	3,229,098	10.66	1,732,566	5.72
Total	30,303,467	100	33,314,022	100

Fuente: Portal de Transparencia Económica - Ministerio de Economía y Finanzas

En la tabla 11 y figura 11 se observa el gasto devengado en los recursos determinados, cuya disminución en 2017 -2018 se dio principalmente, en el primer trimestre del 2017 de S/ 18, 019,376 a S/ 17, 019,875 en el periodo 2018; esto se debe a que hubo poca recaudación en esos meses.



En la figura 11, se observa la variación trimestral en los periodos 2017-2018, en los cuales se aprecia una tendencia creciente de la fase del devengado 2018, esta variación se debe al incremento de las transferencias del MEF a la entidad.

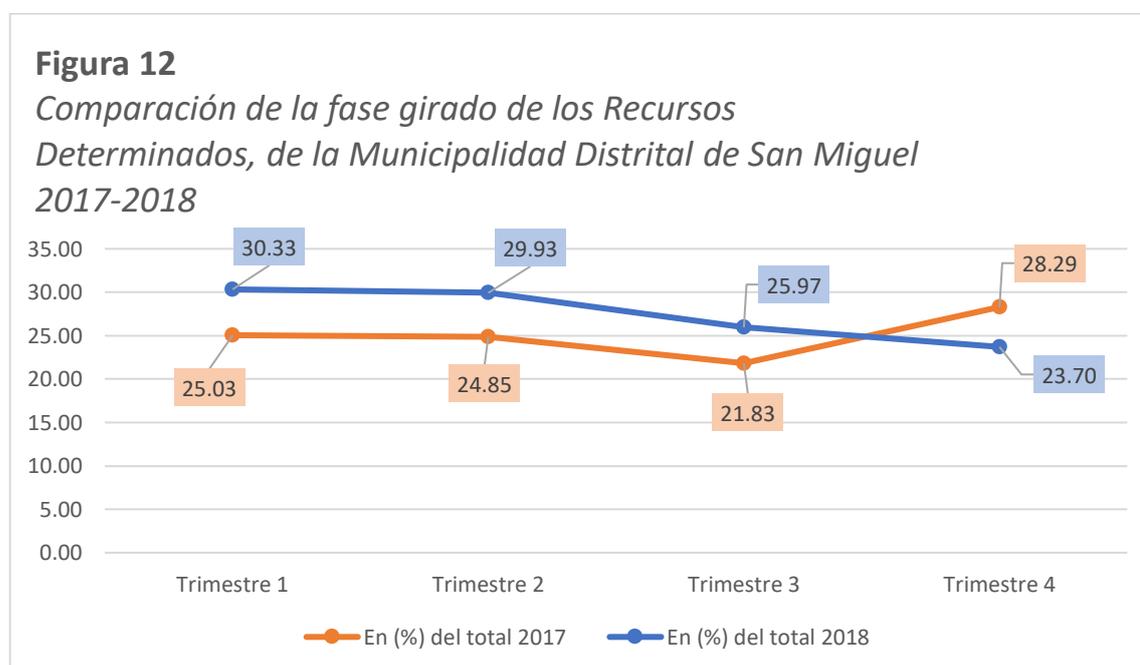
Tabla 12

*Comparación de la fase girado de los Recursos Determinados, de la Municipalidad Distrital de San Miguel año 2017-2018.*

Periodo	Valor Monetario en soles 2017	En (%) del total 2017	Valor Monetario en soles 2018	En (%) del total 2018
Trimestre 1	7,585,800	25.03	9,191,351	30.33
Trimestre 2	7,531,506	24.85	9,069,158	29.93
Trimestre 3	6,614,213	21.83	7,870,122	25.97
Trimestre 4	8,571,948	28.29	7,183,092	23.70
Total	30,303,467	100	33,313,723	100

Fuente: Estados Presupuestarios de Ingresos de la Municipalidad Distrital de San Miguel 2017-2018

En la tabla 12 y figura 12 se observa el gasto del girado en los recursos determinados, cuyo incremento en el año 2017 -2018 se dio principalmente en el primer trimestre del periodo 2017 de S/ 7,585,800 a S/ 9,191,351 en el periodo 2018; esto se debe a que en esta fuente de financiamiento se incorporó el saldo de balance e incremento las transferencias del MEF.



En la figura 12, se observa la variación trimestral en los periodos 2017-2018, en los cuales se aprecia una tendencia decreciente de la fase del girado 2018; esta variación se debe a la disminución de recaudación en la entidad.

**5.1.3 Resultado para la hipótesis general:** La optimización de las políticas de recaudación mejoran la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de San Miguel, en el período 2017-2018.

Tabla 13

*Comparación de la recaudación total en la Municipalidad Distrital de San Miguel año 2017-2018.*

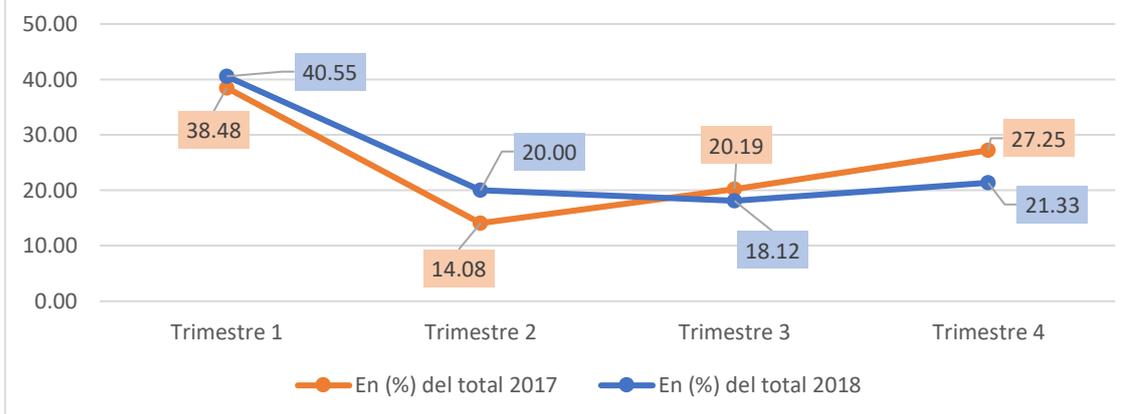
Periodo	Valor Monetario en soles 2017	En (%) del total 2017	Valor Monetario en soles 2018	En (%) del total 2018
Trimestre 1	33,139,192	77.07	30,791,073	71.61
Trimestre 2	12,124,855	28.20	15,185,216	35.32
Trimestre 3	17,390,673	40.44	13,755,535	31.99
Trimestre 4	23,467,199	54.58	16,199,462	37.67
Total	86,121,919	100	75,931,286	100

Fuente: Portal de Transparencia Económica - Ministerio de Economía y Finanzas

En la tabla 13 y figura 13 se muestra los ingresos que ha tenido la municipalidad, sin considerar los recursos ordinarios; que son transferencias de ingreso que otorga el Ministerio de Economía y Finanzas. En la recaudación total se observa, el incremento se dio en el primer trimestre del 2017 con un 77.07% y en el primer trimestre del periodo 2018 fue de un 71.61%; esto se debe a las amnistías otorgadas por la entidad.

**Figura 13**

*Comparación de la Recaudación total en la Municipalidad Distrital de San Miguel 2017-2018*



En la figura 13, se observa la variación decreciente en todos los ingresos trimestrales, y principalmente en los meses donde existen amnistías tributarias y no tributarias. De esta manera los ingresos disminuyeron en el primer trimestre de S/ 33, 139,192 a S/ 30, 791,073, y en el cuarto trimestre de S/ 23, 467,199 a S/ 16, 199,462 en los periodos 2017-2018 respectivamente.

Tabla 14

*Comparación de la recaudación por fuente de financiamiento en la Municipalidad Distrital de San Miguel año 2017-2018*

Fuente de Financiamiento	Valor Monetario en soles 2017	En (%) del total 2017	Valor Monetario en soles 2018	En (%) del total 2018
<b>2: Recursos Directamente Recaudados</b>	<b>42,998,373</b>	<b>49.93</b>	<b>39,441,669</b>	<b>51.94</b>
3: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	3,917,160	4.55	17,167	0.02
4: Donaciones y Transferencias	83,258	0.10	230,850	0.30
<b>5: Recursos Determinados</b>	<b>39,123,128</b>	<b>45.43</b>	<b>36,241,602</b>	<b>47.73</b>
<b>Total</b>	<b>86,121,919</b>	<b>100</b>	<b>75,931,288</b>	<b>100</b>

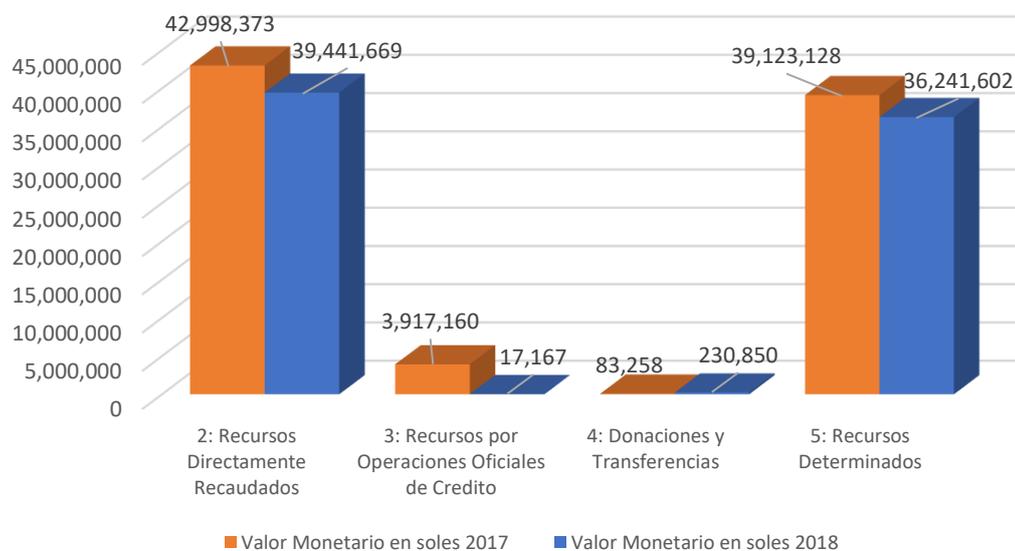
Fuente: Portal de Transparencia Económica - Ministerio de Economía y Finanzas

En la tabla 14 y figura 14 se muestra los ingresos que ha tenido la municipalidad por las diversas fuentes de financiamiento, sin considerar los recursos ordinarios; que son transferencias de ingreso que nos otorga el Ministerio de Economía y Finanzas y al final de año si no se utilizan se devuelve al tesoro público. En la

recaudación total se observa en el periodo 2017, los recursos directamente recaudados representan el 49.93%, y los recursos determinados representan el 45.43%, haciendo estas dos fuentes un total del 95.36% de toda la recaudación en la municipalidad. Asimismo, la recaudación total en el periodo 2018, de los recursos directamente recaudados representan el 51.94%, y en los recursos determinados representan el 47.73%, haciendo estas dos fuentes de financiamiento un total del 99.67% de toda la recaudación.

**Figura 14**

*Comparacion de la recaudacion por fuente de financiamiento en la Municipalidad Distrital de San Miguel 2017-2018*



En la figura 14, se observa la comparación de los periodos 2017-2018 por fuentes de financiamiento, en los recursos directamente recaudados se observa que hubo menor recaudación de S/ 42,998,373 en el 2017 a S/ 39,441,669 en el 2018. En los recursos determinados de S/ 39,123,128 en el 2017 a S/ 36,241,602 en el 2018, en los recursos por operaciones oficiales de crédito de S/ 3,917,160 en el 2017 a S/ 17,167 en el 2018, y de la fuente de financiamiento donaciones y transferencias de S/ 83,258 en el 2017 a S/ 230,850 en el 2018.

Tabla 15

*Comparación de la fase del compromiso total de la Municipalidad Distrital de San Miguel año 2017-2018.*

Periodo	Valor Monetario Recaudación en soles 2017	Valor Monetario Compromiso en soles 2017	En (%) Compromiso del total 2017	Valor Monetario Recaudación en soles 2018	Valor Monetario Compromiso en soles 2018	En (%) Compromiso del total 2018
Trimestre 1	33,139,192	25,246,968	29.65	30,791,073.00	29,068,013	35.38
Trimestre 2	12,124,855	23,497,807	27.59	15,185,216.00	19,430,543	23.65
Trimestre 3	17,390,673	20,561,141	24.15	13,755,535.00	16,437,278	20.01
Trimestre 4	23,467,199	15,850,805	18.61	16,199,462.00	17,216,568	20.96
Total	86,121,919	85,156,721	100	75,931,286	82,152,402	100

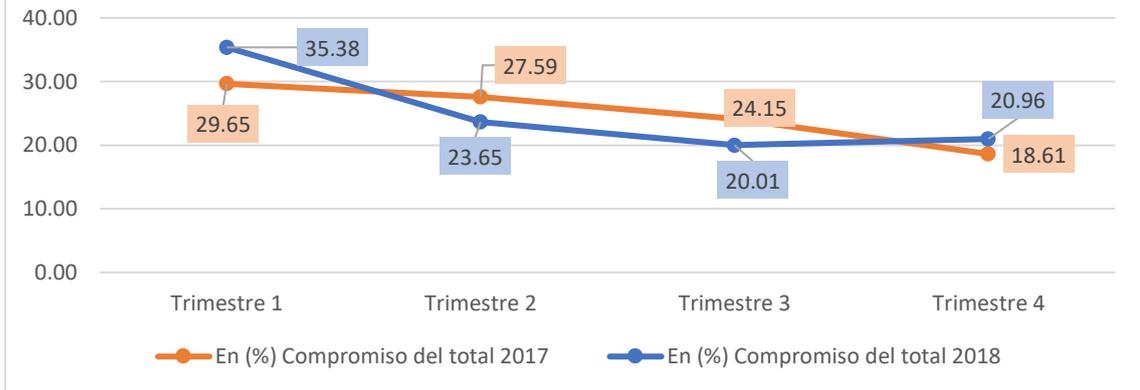
Fuente: Portal de Transparencia Económica - Ministerio de Economía y Finanzas

En la tabla 15, se observa en la recaudación del periodo 2017, de esta manera solo se podrá certificar por lo recaudado como máximo en S/ 86,121,919, ejecutándose el compromiso en S/ 85,156,721, y en el periodo 2018, que solo se podrá certificar por lo recaudado como máximo en S/ 75,931,286, ejecutándose el compromiso en S/ 82,152,402.

En la certificación total se observa que, en los dos primeros trimestres de los periodos estudiados es donde tiene mayor certificación. Siendo el primer trimestre del 2017 con 29.65% y en el 2018 con 35.68%. En el segundo trimestre del 2017 con 27.59%, y en el 2018 con 23.65%.

**Figura 15**

*Comparación de la fase del compromiso total de la Municipalidad Distrital de San Miguel 2017-2018*



En la figura 15, se observa el incremento en la fase del compromiso en el primer y cuarto trimestre en relación al año 2018, en el segundo y tercer trimestre se observa que disminuye la certificación en relación en el año 2018. Principalmente, las causas del compromiso mayor es que el área de logística encargada de contratar y comprometer el presupuesto a nombre de la entidad y certificó las compras de bienes, contratos de servicios para poder cumplir con las actividades y objetivos de la entidad.

Tabla 16

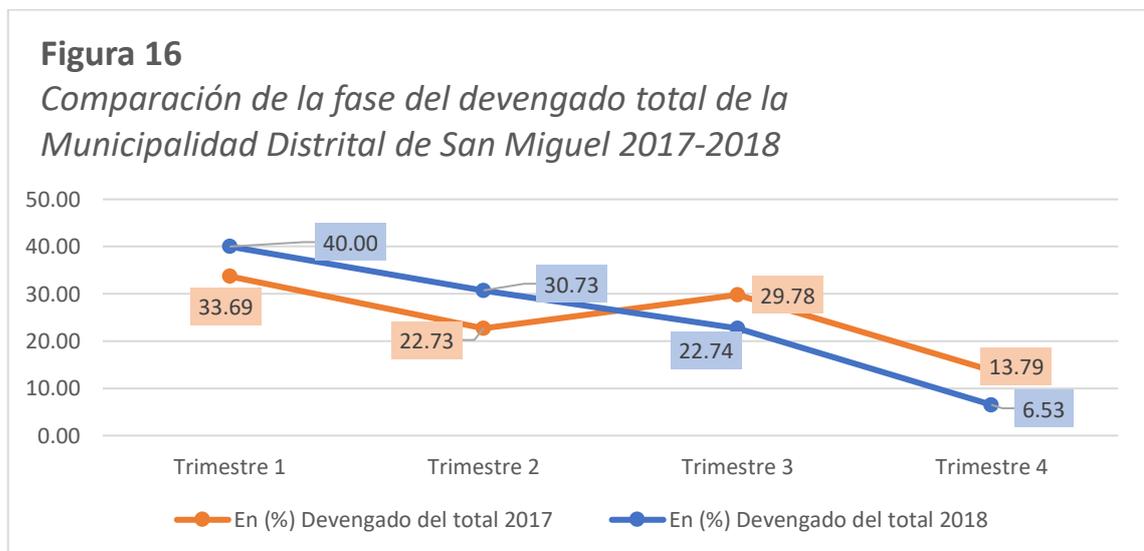
*Comparación de la fase del devengado total de la Municipalidad Distrital de San Miguel año 2017-2018.*

Periodo	Valor Monetario Recaudación en soles 2017	Valor Monetario Devengado en soles 2017	En (%) Devengado del total 2017	Valor Monetario Recaudación en soles 2018	Valor Monetario Devengado en soles 2018	En (%) Devengado del total 2018
Trimestre 1	33,139,192	28,503,240	33.69	30,791,073.00	28,772,319	40.00
Trimestre 2	12,124,855	19,230,134	22.73	15,185,216.00	22,100,892	30.73
Trimestre 3	17,390,673	25,196,443	29.78	13,755,535.00	16,353,971	22.74
Trimestre 4	23,467,199	11,665,835	13.79	16,199,462.00	4,695,250	6.53
Total	86,121,919	84,595,652	100	75,931,286	71,922,432	100

Fuente: Portal de Transparencia Económica - Ministerio de Economía y Finanzas

En la tabla 16, se observa en la recaudación del periodo 2017, que solo se podrá devengar por lo recaudado como máximo en S/ 86,121,919, ejecutándose el devengado en S/ 84,595,652; y en el periodo 2018, que solo se podrá devengar por lo recaudado como máximo en S/ 75,931,286, ejecutándose el devengado en S/ 71,922,432.

En el devengado total se observa que, los de mayor significancia es en el primer trimestre de los periodos estudiados donde tiene mayor gasto del devengado, siendo el primer trimestre del 2017 con 33.69% y en el 2018 con 40.00%. En el tercer trimestre del 2017 con 29.78%, y en el segundo trimestre del 2018 con 30.73%.



En la figura 16, se observa el leve incremento en la fase del devengado en el primer y segundo trimestre en el año 2018, en el tercer y cuarto trimestre se observa que disminuye devengado en el año 2018. Principalmente las causas que la fase del devengado sea relativamente mayor es porque en la fuente de financiamiento de recursos determinados en el año 2017 no se gastó todo el dinero asignado, incorporándose como saldo de balance un promedio de 2 millones en el 2018, sumando a las transferencias que realiza el Ministerio de Economía y Finanzas, ocasionado un leve incremento en lo recaudado.

Tabla 17

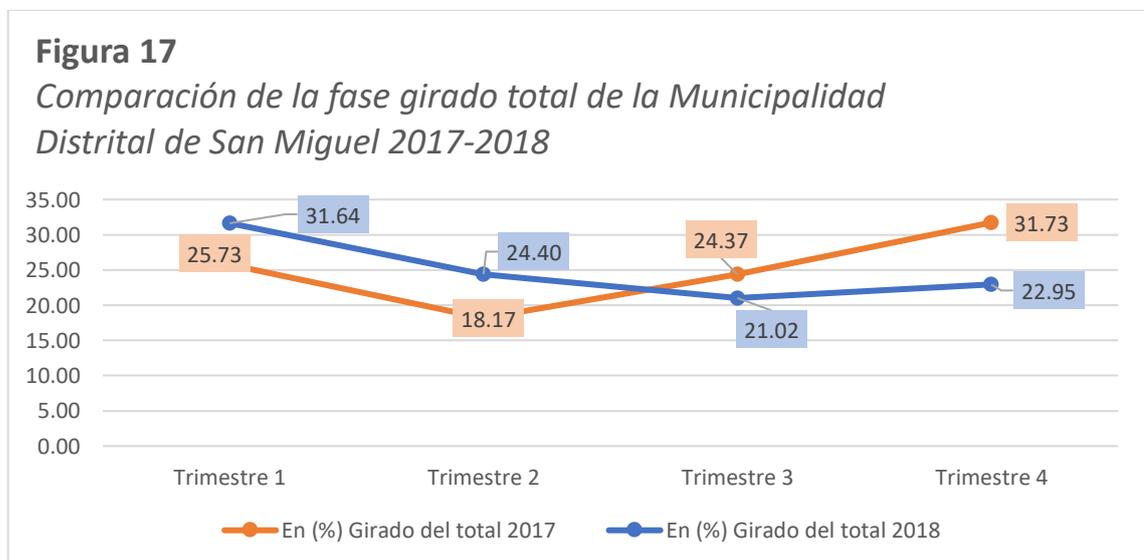
*Comparación de la fase girado total de la Municipalidad Distrital de San Miguel año 2017-2018.*

Periodo	Valor Monetario Recaudación en soles 2017	Valor Monetario Girado en soles 2017	En (%) Girado del total 2017	Valor Monetario Recaudación en soles 2018	Valor Monetario Girado en soles 2018	En (%) Girado del total 2018
Trimestre 1	33139192	21,768,338	25.73	30,791,073.00	22,753,106	31.64
Trimestre 2	12124855	15,366,688	18.17	15,185,216.00	17,550,944	24.40
Trimestre 3	17390673	20,614,410	24.37	13,755,535.00	15,115,033	21.02
Trimestre 4	23467199	26,840,172	31.73	16,199,462.00	16,502,948	22.95
Total	86,121,919	84,589,608	100	75,931,286	71,922,031	100

Fuente: Portal de Transparencia Económica - Ministerio de Economía y Finanzas

En la tabla 17, se observa en la recaudación del periodo 2017, que solo se podrá girar por lo recaudado como máximo en S/ 86,121,919, ejecutándose el girado en S/ 84,595,608, y en el periodo 2018, que solo se podrá girar por lo recaudado como máximo en S/ 75,931,286, ejecutándose el girado en S/ 71,922,031.

En el girado total se observa que, los de mayor significancia son en el primer y cuarto trimestre de los periodos estudiados, donde se tiene mayor gasto del girado, lo que representa para el primer trimestre del 2017 el 25.73% y en el 2018, el 31.64%. En el cuarto trimestre del 2017 representa el 31.73%, y en el segundo trimestre del 2018, el 24.40%.



En la figura 17, se observa el leve incremento en la fase del girado en el primer y segundo trimestre en el año 2018, en el tercer y cuarto trimestre se observa que disminuye girado en el año 2018. Principalmente, las causas que la fase del girado sea relativamente mayor es porque en la fuente de financiamiento de recursos determinados en el año 2017 no se gastó todo el dinero asignado, incorporándose como saldo de balance un promedio de 2 millones en el 2018, sumando a las transferencias que realiza el Ministerio de Economía y Finanzas, ocasionado un leve incremento en lo recaudado por lo que se puede afrontar más pagos en la entidad.

## **5.2. Resultados inferenciales**

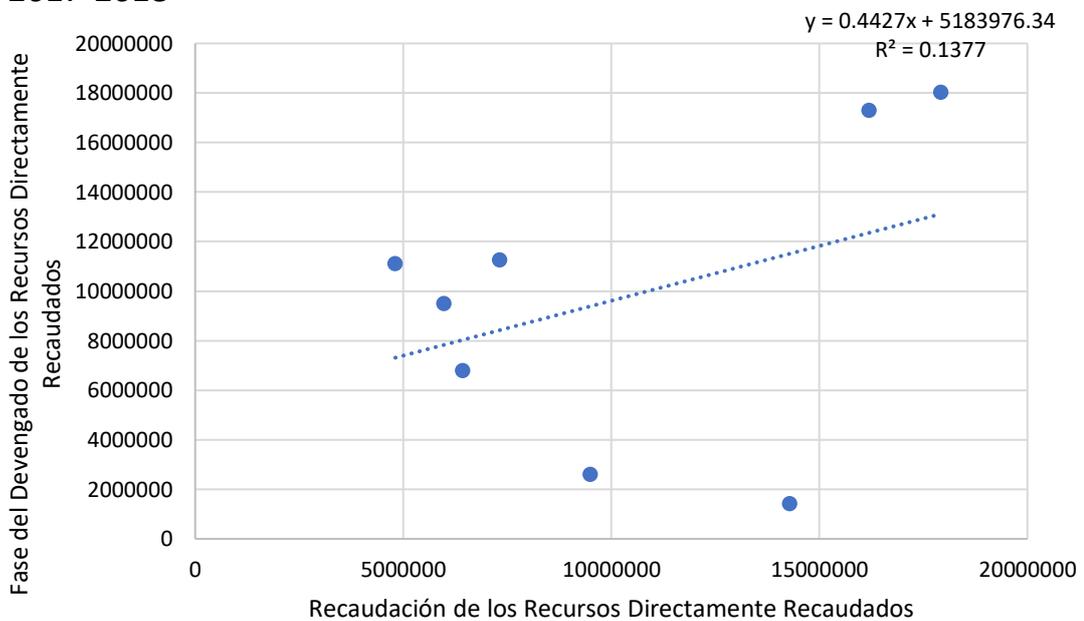
Para la obtención de los datos, se aplicó las técnicas inferenciales en la fase del devengado, las cuales son las que tiene mayor significancia y medición en la ejecución del gasto en la Municipalidad Distrital de San Miguel.

### **A. Prueba de la hipótesis específica 1.**

La optimización en las políticas de recaudación mejoran en la ejecución del gasto fase del devengado, de los recursos directamente recaudados período 2017 al 2018.

**Figura 18**

*Analisis de Regresion Lineal simple de la Ejecución fase del devengado en los Recursos Directamente recaudados 2017-2018*



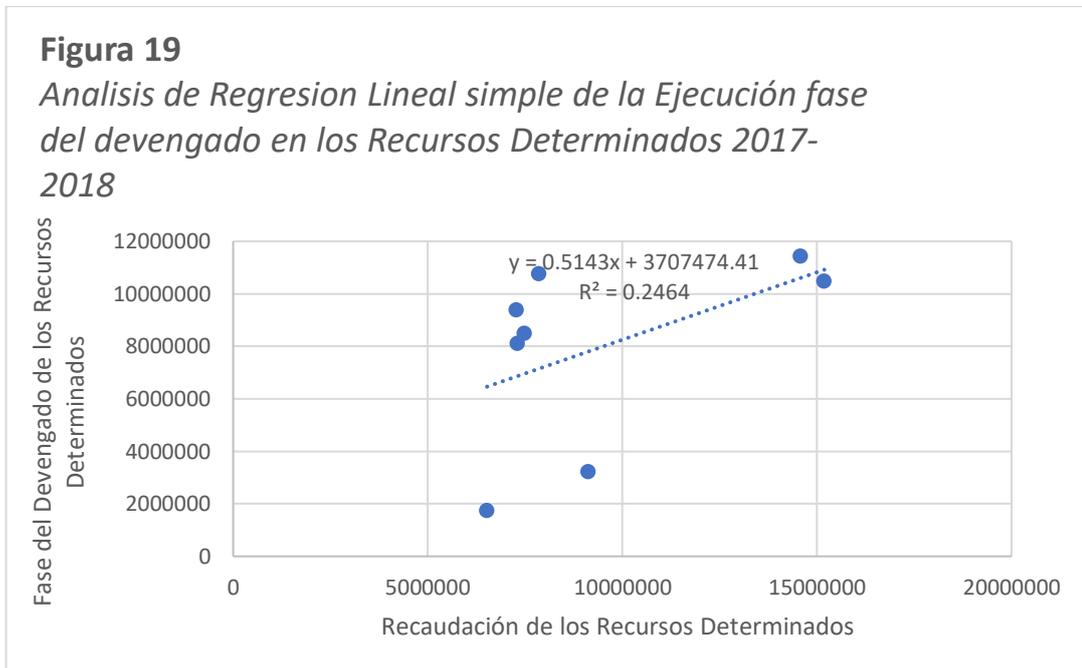
En la figura 18 presentamos el análisis estadístico relacionando las variables recaudación y la ejecución del gasto fase del devengado en recursos directamente recaudados. En la regresión, se ha obtenido un coeficiente de correlación entre los datos de 37.11%, lo cual es bajo; además, presenta un nivel de determinación de 0.1377. Este resultado indica que la variable optimización en las políticas de recaudación se explican en 13.77% en la ejecución del gasto fase del devengado de los recursos directamente recaudados y a partir del método de cuadrados mínimos ordinarios obtuvimos la siguiente función lineal:

$$Y = 5183976.34 + 0.44 X$$

La relación directa entre las variables explica que la optimización en las políticas de recaudación mejoran la ejecución del gasto, fase del devengado en los recursos directamente recaudados de la Municipalidad Distrital de San Miguel, en el período 2017-2018.

## B. Prueba de la hipótesis específica 2.

La optimización en las políticas de recaudación mejoran en la ejecución del gasto fase del devengado, de los recursos determinados período 2017 al 2018.



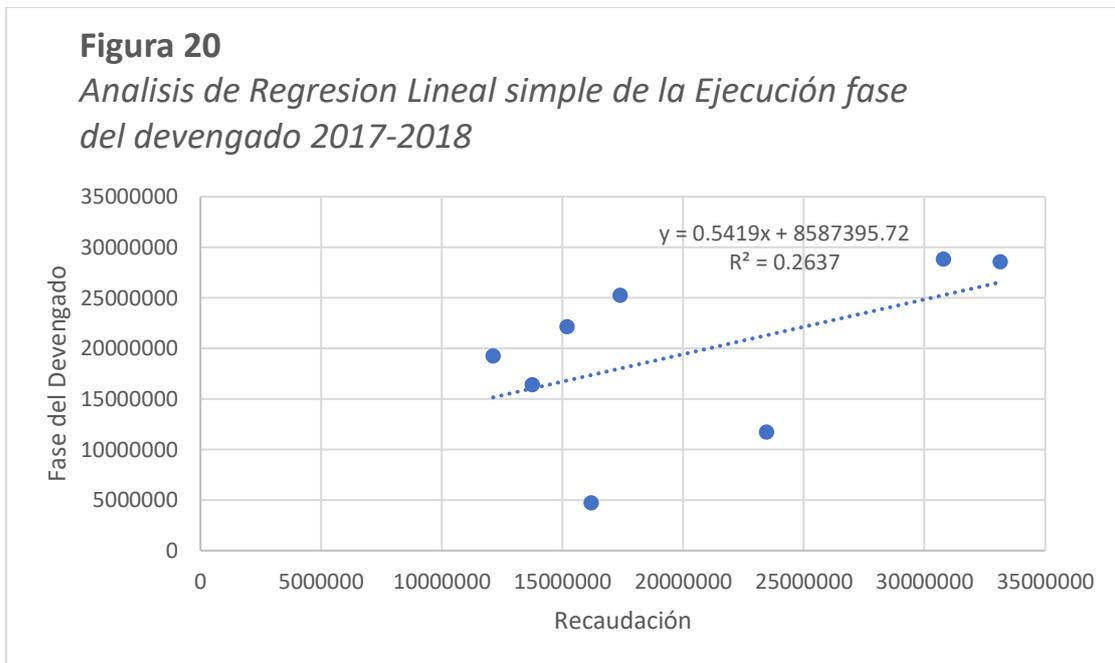
En la figura 19 presentamos el análisis estadístico relacionando las variables recaudación y la ejecución del gasto fase del devengado en recursos determinados. En la regresión, se ha obtenido un coeficiente de correlación entre los datos de 49.64%, lo cual es media, además presenta un nivel de determinación de 0.2464, este resultado indica que la variable optimización en las políticas de recaudación se explican en 24.64% en la ejecución del gasto fase del devengado de los recursos determinados y a partir del método de cuadrados mínimos ordinarios, obtuvimos la siguiente función lineal:

$$Y = 3107474.41 + 0.51 X$$

La relación directa entre las variables explica que la optimización en las políticas de recaudación mejoran la ejecución del gasto fase del devengado en los recursos determinados de la Municipalidad Distrital de San Miguel, en el período 2017-2018.

### C. Prueba de la hipótesis general.

La optimización en las políticas de recaudación mejoran en la ejecución del gasto fase del devengado, período 2017 al 2018.



En la figura 20, presentamos el análisis estadístico relacionando las variables recaudación y la ejecución del gasto fase del devengado. En la regresión, se ha obtenido un coeficiente de correlación entre los datos de 51.35%, lo cual es bajo; además, presenta un nivel de determinación de 0.2637, este resultado indica que la variable optimización en las políticas de recaudación se explican en 26.37% en la ejecución del gasto fase del devengado y a partir del método de cuadrados mínimos ordinarios, obtuvimos la siguiente función lineal:

$$Y = 8587395.72 + 0.54 X$$

La relación directa entre las variables explica que la optimización en las políticas de recaudación mejoran la ejecución del gasto, fase del devengado de la municipalidad distrital de San Miguel, en el período 2017-2018.

## VI. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

### 6.1. Contrastación y demostración de la hipótesis con los resultados.

#### 6.1.1. Prueba de la hipótesis específica 1.

A partir de la prueba inferencial, se observa una correlación baja de pendiente positiva entre la ejecución del gasto fase del devengado y la optimización en las políticas de recaudación en los recursos directamente recaudados, con un valor de 37.11 %, lo que significa que los datos se ajustan a los requerimientos para la prueba de hipótesis específica 1 de la investigación.

Tomando en cuenta la información de la tabla 2, se observa que se incrementa los días en hacerse en efectivo las cuentas por cobrar de arbitrios en el año 2018 y en la tabla 3, se analizó que la recaudación en esa fuente de financiamiento disminuyó significativamente en el año 2018; esto se debe a que no hubo buenas estrategias de cobranza que capta mayores contribuyentes, en tal sentido la cartera de morosidad de los arbitrios se incrementó en mayor magnitud en el año 2018.

En relación a la ejecución del gasto, en la tabla 4, la fase del compromiso se incrementó en el año 2018 para poder cumplir con los objetivos y metas programadas en el presupuesto institucional modificado (PIM), pero se observa que la recaudación en el 2018 fue de S/ 39,441,669, menor a la certificación de S/ 44,332,502, siendo contradictorio por parte de la entidad que se pueda certificar todo lo programado por el área de logística, debido a que no se va a contar con el dinero requerido.

Asimismo, en la tabla 5, se confirma lo mencionado en la certificación, debido a que la fase del devengado fue de S/ 37, 929,849 en el año 2018, mucho menor a lo recaudado en ese año. Y porque según **Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto N° 28411 (Modificado con el Decreto Legislativo N° 1440 – Setiembre 2018)**, el gasto no puede ser mayor que el ingreso. En consecuencia, si se quiere gastar en un periodo

todo lo certificado, devengado y girado según lo programado en el PIM, para los recursos propios que capta la municipalidad se tiene que recaudar todo lo programado en ingresos, y así poder llegar a cumplir con las actividades en la ejecución del gasto.

Obtenido el resultado inferencial en la figura 18, y los resultados descriptivos de las tablas 1, 2, 3, 4, 5 y 6, podemos interpretar que existen dos factores principales que afectaron los datos trimestrales de ingresos y gastos de los periodos 2017-2018. El primero es que, la recaudación en los recursos directamente recaudados tiene una pendiente positiva y relación directa con la ejecución del devengado, esto se debe a que si efectivamente hay mayor ingreso debe existir mayor gasto, en el año 2018 la municipalidad tuvo un menor ingreso, es por ello que los gastos programados en el PIM no se llegaron a cumplir a cabalidad.

Finalmente, se concluye que, la optimización en las políticas de recaudación mejora la ejecución del gasto en los recursos directamente recaudados de la municipalidad distrital de San Miguel, en el período 2017-2018.

### **6.1.2. Prueba de la hipótesis específica 2.**

A partir de la prueba inferencial, se observa una correlación moderada de pendiente positiva entre la ejecución del gasto fase del devengado y la optimización en las políticas de recaudación en los recursos determinados, con un valor de 49.64 %, lo que significa que los datos se ajustan a los requerimientos para la prueba de hipótesis específica 2 de la investigación.

Tomando en cuenta la tabla 8, donde se incrementa los días en hacerse en efectivo las cuentas por cobrar del impuesto predial en el año 2018, y en la tabla 9, la recaudación en esa fuente de financiamiento disminuyó significativamente en el año 2018, esto se debe a que no hubo buenas estrategias de cobranza que capta mayores contribuyentes, en tal sentido

la cartera de morosidad del impuesto predial se incrementó en mayor magnitud en el año 2018.

En relación a la ejecución del gasto, en la tabla 10, la fase del compromiso se incrementó en el año 2018 para poder cumplir con los objetivos y metas programadas en el PIM, pero se observa que la recaudación en el 2018 fue de S/ 36,241,602, menor a la certificación de S/ 37,141,341, siendo contradictorio por parte de la entidad que se pueda certificar todo lo programado por el área de logística, debido a que no se va a contar con el dinero requerido.

Asimismo, en la tabla 11, se confirma lo mencionado en la certificación, debido a que la fase del devengado fue de S/ 33, 314,022, en el año 2018, mucho menor a lo recaudado en ese año. Y porque según la **Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto N° 28411 (Modificado con el Decreto Legislativo N° 1440 – Setiembre 2018)**, el gasto no puede ser mayor que el ingreso. En consecuencia, si se quiere gastar en un periodo todo lo certificado, devengado y girado según lo programado en el PIM, para los recursos propios que capta la municipalidad se tiene que recaudar todo lo programado en ingresos, y así poder llegar a cumplir con las actividades en la ejecución del gasto.

Obtenido el resultado inferencial en la figura 19 y resultados descriptivos de las tablas 7, 8, 9, 10,11, y 12, podemos interpretar que existen dos factores principales que afectaron los datos trimestrales de ingresos y gastos de los periodos 2017-2018. El primero es que, la recaudación en los recursos determinados tiene una pendiente positiva y relación directa baja con la ejecución del devengado, esto se debe a que si efectivamente hay mayor ingreso debe existir mayor gasto, en el año 2018 la municipalidad tuvo un menor ingreso, es por ello que los gastos programados en el PIM no se llegaron a cumplir en su totalidad.

Finalmente, se concluye que, la optimización en las políticas de recaudación mejoran la ejecución del gasto en los recursos determinados de la municipalidad distrital de San Miguel, en el período 2017-2018.

### **6.1.3. Prueba de la hipótesis general.**

A partir de la prueba inferencial para la hipótesis general, se observa una correlación moderada de pendiente positiva entre la ejecución del gasto fase del devengado y la optimización en las políticas de recaudación, con un valor de 51.36 %, lo que significa que los datos se ajustan a los requerimientos para la prueba de hipótesis general de la investigación.

Tomando en cuenta en la tabla 13, la recaudación total disminuyó significativamente en el año 2018, esto se debe a que no hubo buenas estrategias de cobranza que capta mayores contribuyentes en las cuentas por cobrar, que son los conceptos principales en la recaudación de la entidad.

Asimismo, en la tabla 16, la fase del devengado fue de S/ 71, 922,432 en el año 2018, mucho menor a lo recaudado en ese año. Y porque según la **Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto N° 28411 (Modificado con el Decreto Legislativo N° 1440 – Setiembre 2018)**, el gasto no puede ser mayor que el ingreso. En consecuencia, si se quiere gastar en un periodo todo lo certificado, devengado y girado según lo programado en el PIM, se tiene que recaudar todo lo programado en ingresos y gastar todo lo transferido por el ministerio de economía y finanzas para que al siguiente periodo el MEF nos incremente el presupuesto, y así poder llegar a cumplir con las actividades en la mejora del distrito.

Finalmente, se concluye que, la optimización en las políticas de recaudación mejoran la ejecución del gasto en la Municipalidad Distrital de San Miguel, en el período 2017-2018.

## **6.2. Contrastación de los resultados con otros estudios similares.**

### **6.2.1. Estudios similares con relación a la hipótesis específica 1**

Nuestro resultado se validó con lo afirmado por Del Pilar (2016), quien en su investigación efectuada concluyó, que una de las características más notables es la morosidad en el pago por concepto de arbitrios, y que el monto recaudado no es suficiente en la municipalidad.

De lo manifestado anteriormente se concluyó que en la entidad puede existir disminución en las recaudaciones de los arbitrios por los malos manejos de cobranza en las cuentas por cobrar, pero esto se agrava notoriamente cuando no se llega a gastar todo lo presupuestado por las malas decisiones políticas de las autoridades municipales en la ejecución del gasto.

### **6.2.2. Estudios similares con relación a la hipótesis específica 2**

Nuestro resultado también se validó con lo afirmado por Rodríguez y Torres (2019), quien en su investigación efectuada concluyó, que la morosidad del impuesto predial va aumentando año a año, mientras que el monto recaudado disminuye, esto incide significativamente en lograr ejecutar todas las obras públicas programadas.

De lo manifestado anteriormente con nuestros resultados quedan confirmados, debido a que, en la Municipalidad Víctor Larco periodo 2014-2018 la recaudación del impuesto predial disminuyó año a año, ocasionado así, el incremento de la morosidad de la entidad, y de no lograr ejecutar todas las obras programadas.

### **6.2.3. Estudios similares con relación a la hipótesis general**

El rechazo de la hipótesis nula, se validó con las investigaciones efectuadas por diferentes tesis, entre los principales tenemos, Yucra

(2018), quien otorga importancia a una buena programación y formulación del POI, para ejecutar los gastos programados y establecidos en los lineamientos, lo que permite realizar una mejor gestión con mayor eficiencia; y luego, Barona (2019) refiere que el Plan Operativo Anual de la municipalidad tiene que ser analizado en su totalidad, y una herramienta útil son los indicadores de la ejecución presupuestal, porque ayudan a identificar las actividades deficientes y en donde se tiene que replantear los objetivos trazados.

De lo manifestado anteriormente con nuestros resultados queda afirmado, que si existe una buena programación y formulación del POI se podrá cumplir con los gastos, debido a que, en la municipalidad se programó adecuadamente, y al momento de realizar la ejecución del gasto por parte de los altos funcionarios, se cumplió las actividades programadas en los periodos 2017 y 2018.

### **6.3. Responsabilidad ética de acuerdo a los reglamentos vigentes.**

De conformidad a las normas o leyes tratadas en materia del estudio como son los principios fundamentales en el Código de Ética Profesional del Contador Público, en esta tesis se ha cumplido con los principios éticos y jurídicos que permiten asegurar la originalidad de la presente investigación.

En el desarrollo de la tesis se ha considerado la aplicación del código de ética en la elaboración de trabajos de investigación en la Universidad Nacional del Callao, el mismo que se ampara en la Resolución N°210-2017-CU, M. (2011) de fecha 6 de julio del 2017; que según el punto VI principios éticos e la investigación, numeral 6.2.2. Asimismo, la presente tesis fue elaborada de acuerdo a la Directiva N°013-2018-R "Directiva de Protocolos de Proyecto e Informe Final de Investigación de Pregrado, Posgrado, Docentes, Equipos, Centros e Institutos de Investigación de la Universidad Nacional del Callao". Y la información utilizada para probar la hipótesis fue obtenida por medio del Portal de Transparencia del Ministerio de Economía y Finanzas.

## CONCLUSIONES

- A. De acuerdo a la información de la ejecución de ingresos y gastos de la municipalidad, no fueron implementadas correctamente los recursos necesarios para la recaudación de los arbitrios municipales; concepto más significativo en la fuente de financiamiento de los recursos directamente recaudados. Asimismo, en el gasto, debido a la poca recaudación se tuvieron que replantear las actividades ocasionando la disminución en la ejecución presupuestaria, además en la regresión lineal, existe relación entre las variables de estudio y es de pendiente positiva. Por lo tanto, la optimización en las políticas de recaudación mejoran la ejecución del gasto en los recursos directamente recaudados.
- B. De igual forma en la fuente de financiamiento de los recursos determinados, no fueron implementadas estrategias de recaudación del impuesto predial (concepto más significativo) para captar mayores contribuyentes pagadores en la municipalidad debido a que la recaudación fue similar al periodo anterior, siendo el caso que, al inicio del año 2018 se incorporó S/ 2, 571,455 por saldo de balance, y siguió siendo baja la recaudación. Cabe indicar que el saldo de balance significativo se debió gran parte a no tener políticas de gestión para gastar lo asignado, en las actividades y programas presupuestados de la entidad edil y en la regresión lineal, existe relación entre las variables de estudio y es de pendiente positiva. Por consiguiente, la optimización en las políticas de recaudación mejoran la ejecución del gasto en los recursos determinados
- C. Finalmente, la recaudación de las cuentas por cobrar se redujo en el periodo 2018, es por ello que las dos fuentes de financiamientos principales de ingresos que representan el 95.36% en el año 2017 y el 99.67% en el año 2018, disminuyeron consecuentemente en el periodo 2018. Asimismo, esta disminución en la recaudación, ocasionó que no se

comprometa, devenga y gire gran parte de lo programado en el presupuesto, debido a que se tuvo que replantear los objetivos por la poca ejecución de ingresos. Igualmente, la falta de gestión administrativa por parte de las áreas usuarias en los programas y actividades presupuestales es deficiente, porque no realizaron los seguimientos adecuados en las metas establecidas de la ejecución del gasto. Asimismo, existe relación entre las variables de estudio, siendo de pendiente positiva. Por lo tanto, la optimización en las políticas de recaudación mejoran la ejecución presupuestal.

## RECOMENDACIONES

- A. Se sugiere que la Municipalidad Distrital de San Miguel, por medio de la Gerencia de Administración Tributaria y Fiscalización mejore la implementación de los programas de segmentación de carteras de las cuentas por cobrar de arbitrios, dar a conocer a los contribuyentes los beneficios tributarios, el uso de los impuestos recaudados mediante charlas y participaciones vecinales, para crear mayor conciencia pagadora en la población, implementación de tecnologías de información como son los correos electrónicos y mensajes telefónicos del estado de cuenta de los arbitrios municipales.
  
- B. Incentivar al vecino San Miguelino en la cancelación de sus deudas de impuesto predial, a través de sorteos públicos, con premios luego de haber realizado el pago, como por ejemplo viajes, tarjetas de descuentos en restaurantes, descuentos en los diversos talleres deportivos o talleres de baile que dicta la municipalidad. Y realizar un control exhaustivo del saldo de balance para identificar las actividades y programas que no fueron ejecutadas al final del año.
  
- C. La Gerencia de Administración Tributaria y Fiscalización realice un análisis y estudio sobre la aplicación continua de las amnistías tributarias y no tributarias para recaudar más y disminuir la morosidad en los contribuyentes. Asimismo, de manera mensual hacer seguimiento y reuniones de trabajo encabezados por el Gerente Municipal, y las áreas de presupuesto, logística, contabilidad y tesorería sobre la disponibilidad financiera y el avance de la ejecución presupuestal, cumplimiento de las metas, objetivos institucionales de las diversas obras y programas en favor de la ciudadanía del distrito de San Miguel.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AFP Integra. (s.f.). *Estados Financieros*.  
<https://www.integra.com.pe/wps/portal/integra/nosotros/paginas/gobierno-corporativo/estados-financieros.html>
- Belisario, H. (2003). *Curso de Finanzas, derecho financiero y tributario*. Argentina: Editorial Astrea SRL, Buenos Aires.
- Bizarro, E. (2017) *Evaluación de la Ejecución presupuestaria y su incidencia en el cumplimiento de metas institucionales en la municipalidad distrital de Vilque Chico-Huancané, periodos 2014-2015 [Tesis para optar Título Profesional de Contador Público, Universidad Nacional del Altiplano]*. [archivo pdf].  
<https://1library.co/document/y4wrl90q-evaluacion-ejecucion-presupuestaria-incidencia-cumplimiento-institucionales-municipalidad-distrital.html>
- Blog Inmobiliario del Perú - Mantyobras. (19 Setiembre de 2016). *Autoavalúo o Autoavalúo. Declaración Jurada e Impuesto Predial*.  
<http://www.mantyobras.com/blog/autoavaluo-o-autoavaluo-declaracion-jurada-e-impuesto-predial>
- Barona, L. (2019) *El Plan Operativo anual y la Ejecución Presupuestaria de las Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas de la Zona 3 [Tesis de Maestría en Finanzas Públicas, Universidad Técnica de Ambato]*. [archivo pdf].  
<https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/29136/1/T4416M.pdf>
- Banco Central de Reserva del Perú Glosario (s.f.). *Glosario*.  
<https://www.bcrp.gob.pe/publicaciones/glosario/r.html>
- Banco Central de Reserva del Perú Glosario (s.f.). *Glosario*.  
<https://www.bcrp.gob.pe/transparencia/presupuesto/saldos-de-balance.html>
- Bembibre C. (2011). *Definición de Recaudación. Definición ABC*.  
<https://www.definicionabc.com/economia/recaudacion.php>
- Decreto Legislativo N° 1440. (2018). *Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público*. Publicado en el El Peruano, del 16 de Setiembre del 2018 (Perú).
- Del Pilar, K. (2016) *Recaudación del arbitrio de Serenazgo, gastos y costos de inversión de seguridad ciudadana en la Municipalidad Distrital de Wanchaq periodo 2015 [Tesis de Titulación, Universidad Andina del Cusco]* [archivo pdf].  
[http://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/UAC/787/3/Katherinne\\_Tesis\\_bachiller\\_2016.pdf](http://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/UAC/787/3/Katherinne_Tesis_bachiller_2016.pdf)
- El Pino. (19 de Febrero de 2015). *Qué son los arbitrios*. <https://www.elpino.com.pe/que-son-los-arbitrios/>

- Gonzales E. (2021). *Articulación del planeamiento y presupuesto en la gestión por resultados*. <https://blogposgrado.ucontinental.edu.pe/articulacion-del-planeamiento-y-presupuesto-en-la-gestion-por-resultados>.
- Hernández, D. (2015). *Estrategias para incrementar la recaudación de impuestos municipales sobre actividades económicas en la alcaldía del municipio San Diego*. [archivo pdf]. <http://mriuc.bc.uc.edu.ve/bitstream/handle/123456789/3352/dhernandez.pdf?sequence=5>.
- Hernández, R. y Mendoza, C. (2018). *Metodología de la Investigación. Las rutas cuantitativas, cualitativa, y mixta*. México: Editorial Mc Graw - Hill Interamericana de México, S.A. de C.V.
- Hernández, R. (1991). *Metodología de la Investigación*, México: Editorial Mc Graw - Hill Interamericana de México, S.A. de C.V.
- León (2000). *Descentralización Municipal*. <http://www.geocities.com/mialcaldia.html>.
- Ley N° 28411. (2005). *Ley General del Sistema Nacional de presupuesto*. Publicado en el El Peruano, del 26 de abril del 2005 (Perú).
- Ley N° 27972. (2003). *Ley Orgánica de Municipalidades*. Publicado en el El Peruano, del 27 de mayo del 2003 (Perú).
- López O. (2011). *Medición, Técnicas e Instrumentos de Investigación*. <https://es.slideshare.net/oscarlopezregalado/instrumentos-de-investigacin-9217795>.
- Martínez, H. & Ávila, E. (2010). *Metodología de la Investigación*, México: Cengage Learning Editores, S.A. de C.V.
- Ministerio de Economía y Finanzas (2004), Decreto Supremo N° 156-2004- EF. Decreto supremo que aprueba el texto único ordenado de la Ley de Tributación Municipal. Publicado en El Peruano, del 15 de noviembre de 2004. Perú.
- Ministerio de Economía y Finanzas (s.f.). *Glosario del Presupuesto Público*. <https://www.mef.gob.pe/es/glosario-sp-5902>
- Ministerio de Economía y Finanzas (s.f.). *Sistema Nacional de Presupuesto Público*. [https://www.mef.gob.pe/es/?option=com\\_content&language=esES&Itemid=100751&view=article&catid=29&id=78&lang=es-ES](https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=esES&Itemid=100751&view=article&catid=29&id=78&lang=es-ES).
- Ministerio de Economía y Finanzas (s.f.). *Clasificador de Fuentes de Financiamiento y Rubros para el año fiscal 2020* [archivo PDF]. [https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_publ/anexos/Clasificador\\_de\\_Fuentes\\_y\\_Rubros\\_2020.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/anexos/Clasificador_de_Fuentes_y_Rubros_2020.pdf)
- Ministerio de Economía y Finanzas (18 de enero de 2021). *Información adicional de Presupuesto: Información de ingresos, gastos, financiamiento y resultados operativos*.

[https://www.mef.gob.pe/es/?id=2914:presupuesto&option=com\\_content&language=es-ES&view=article&lang=es-ES](https://www.mef.gob.pe/es/?id=2914:presupuesto&option=com_content&language=es-ES&view=article&lang=es-ES)

- Muñoz, C. (2015). *Metodología de la Investigación*, México: Editorial Progreso s.a de c.v.
- Pajares L. (2017). *Sociedad Peruana de Bienes Raíces. Qué es el Impuesto Predial*.  
<https://bienesraicess.com/blogs/que-es-el-impuesto-predial/>
- Perú Contable (11 de Diciembre de 2020). *Ratios de Cuentas por cobrar y pagar*.  
<https://www.perucontable.com/empresa/ratios-de-cuentas-por-cobrar-y-pagar/>
- Portal de Transparencia Estándar. (s.f.). *Glosario*.  
[https://www.transparencia.gob.pe/contenidos/pte\\_transparencia\\_contenido\\_glosario.aspx?pag=24#.YCMdNWgzbDc](https://www.transparencia.gob.pe/contenidos/pte_transparencia_contenido_glosario.aspx?pag=24#.YCMdNWgzbDc)
- Ramón, L. (2007). *Métodos científicos y sus etapas*. <http://www.index-f.com/lascasas/documentos/lc0256.pdf>
- Rodríguez, L. y Torres, N. (2019). *Morosidad del Impuesto Predial y su Incidencia en Ejecución de Obras Públicas de la Municipalidad Víctor Larco, Período 2014-2018*. [Tesis de Titulación, Universidad César Vallejo. [archivo pdf].  
[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/45702/Rodriguez\\_RLJ-Torres\\_GNN-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/45702/Rodriguez_RLJ-Torres_GNN-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Universidad Tecnológica Latinoamericana en Línea (s.f.). *Cuadro Comparativo* [archivo pdf].  
[https://gc.scalahed.com/recursos/files/r162r/w18141w/cuadro\\_comparativo.pdf](https://gc.scalahed.com/recursos/files/r162r/w18141w/cuadro_comparativo.pdf)
- Yucra, R. (2018). *Análisis y Evaluación de la Ejecución Presupuestal y el cumplimiento de las metas programadas de la Municipalidad Distrital de Pedro Vilca Apaza Ayrapuni San Antonio de Putina, período 2016 – 2017* [Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional del Altiplano] [archivo pdf].  
[http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/10482/Yucra\\_Quispe\\_Roger.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/10482/Yucra_Quispe_Roger.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Zamata, E. (2018). *Ejecución de la Gestión Financiera y Presupuestal de la Municipalidad Provincial de Carabaya – Macusani, Región Puno-Periodo 2017*. [Tesis de Titulación, Universidad Católica Los Angeles Chimbote] [archivo pdf].  
[http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/2948/GESTION\\_FINANCIERA\\_PRESUPUESTAL\\_EFICACIA\\_EFICIENCIA\\_MUNICIPALIDAD\\_ZAMATA\\_ITUSACA\\_ELVIANA.pdf?sequence=3&isAllowed=y](http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/2948/GESTION_FINANCIERA_PRESUPUESTAL_EFICACIA_EFICIENCIA_MUNICIPALIDAD_ZAMATA_ITUSACA_ELVIANA.pdf?sequence=3&isAllowed=y)
- Zúñiga, A. (2015). *Análisis de los Lineamientos y Mecanismos para la elaboración y formulación de las Proformas Presupuestarias en las Entidades del Sector Público del Ecuador*. [Tesis de Magister, Universidad de Guayaquil] [archivo pdf].  
<http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/9694/1/Tesis%20Ariana%20Zuniga%20Parada.pdf>

## **ANEXOS**

## ANEXO 1: Matriz de Consistencia

### "LA RECAUDACIÓN Y LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL, PERIODO 2017-2018"

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES E INDICADORES		INDICADOR GENERAL	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN
			DIMENSIONES	INDICADORES		TIPO
¿Cómo las Políticas de Recaudación mejoran la Ejecución Presupuestal de la Municipalidad Distrital de San Miguel, período 2017-2018?	Determinar de qué manera las políticas de Recaudación mejoran la Ejecución Presupuestal de la Municipalidad Distrital de San Miguel, período 2017-2018.	La Optimización en las Políticas de Recaudación mejoran la Ejecución Presupuestal de la Municipalidad Distrital de San Miguel, en el período 2017-2018.	Recursos Directamente Recaudados	Fase del recaudado	Recaudación vs Ejecución del gasto	Cuantitativa Descriptivo no probabilístico
				Cuadros comparativos de arbitrios		<b>DISEÑO</b>
Ratios financieros	No experimental y Longitudinal					
Fase del recaudado	<b>MÉTODO</b>					
Cuadros comparativos de impuesto predial	Lógico inductivo					
Ratios financieros	<b>POBLACIÓN</b>					
<b>PROBLEMAS ESPECIFICOS</b>	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<b>HIPÓTESIS ESPECÍFICAS</b>	<b>VARIABLE Y: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL</b>		Recaudación vs Ejecución del gasto	Análisis documentario del Estado Presupuestal y Financiero de la Municipalidad Distrital de San Miguel
			<b>DIMENSIONES</b>	<b>INDICADORES</b>		<b>MUESTRA</b>
a) ¿Cómo las políticas de Recaudación mejoran la ejecución del gasto en los Recursos Directamente Recaudados de la Municipalidad Distrital de San Miguel, período 2017-2018?	a) Determinar de qué manera las políticas de Recaudación mejoran la ejecución del gasto en los Recursos Directamente Recaudados de la Municipalidad Distrital de San Miguel, período 2017-2018.	a) La Optimización en las Políticas de Recaudación mejoran la Ejecución del gasto en los Recursos Directamente Recaudados de la Municipalidad Distrital de San Miguel, en el período 2017-2018	Gasto en los recursos Directamente Recaudados	Fase del Compromiso	Estado Presupuestal y Financiera en la Municipalidad Distrital de San Miguel 2017-2018	
				Fase del Devengado		
Fase del Girado						
b) ¿Cómo las políticas de Recaudación mejoran la ejecución del gasto en los Recursos Determinados de la Municipalidad Distrital de San Miguel, período 2017-2018?	b) Determinar de qué manera las políticas de Recaudación mejoran la ejecución del gasto en los Recursos Determinados de la Municipalidad Distrital de San Miguel, período 2017-2018.	b) La Optimización en las Políticas de Recaudación mejoran la Ejecución del gasto en los Recursos Determinados de la Municipalidad Distrital de San Miguel, en el período 2017-2018	Gasto en los recursos Determinados	Fase del Compromiso	<b>TÉCNICAS</b>	
				Fase del Devengado		Observación, Análisis documental
				Fase del Girado	<b>INSTRUMENTOS</b>	
					Documentos y cuadros comparativos	

## **ANEXO 2**

## **ANEXO 3**

**Instrumentos validados.**

## ANEXO 4

### Bases de datos

PERIODO	Recaudación (X)						
	Recursos Directamente Recaudados			Recursos Determinados			Recaudación de todas las Fuentes de Financiamiento
	Cuadros comparativos de arbitrios	Ratios financieros	Fase del Recaudado	Cuadros comparativos de impuesto predial	Ratios financieros	Fase del Recaudado	
	Valor monetario de arbitrios	Valor porcentual de ratios de cuentas por cobrar	Valor monetario del recaudado	Valor monetario de impuesto predial	Valor porcentual de ratios de cuentas por cobrar	Valor monetario del recaudado	Valor monetario del recaudado
1T 2017	13,055,635.00	232 días	17,918,188.00	8,509,213.00	105 días	15,188,945.00	33,139,192.00
2T 2017	3,544,683.00	2125 días	4,810,825.00	3,552,734.00	888 días	7,304,030.00	12,124,855.00
3T 2017	4,287,116.00	749 días	5,978,395.00	3,856,042.00	279 días	7,495,119.00	17,390,673.00
4T 2017	11,259,661.00	73 días	14,290,965.00	4,183,976.00	25 días	9,135,034.00	23,467,199.00
1T 2018	9,944,172.00	248 días	16,193,429.00	8,425,675.00	111 días	14,578,795.00	30,791,073.00
2T 2018	8,881,775.00	2267 días	7,323,510.00	3,820,003.00	835 días	7,861,706.00	15,185,216.00
3T 2018	5,203,204.00	2868 días	6,434,453.00	3,867,765.00	860 días	7,279,417.00	13,755,535.00
4T 2018	8,117,776.00	99 días	9,490,277.00	3,934,565.00	34 días	6,521,684.00	16,199,462.00

PERIODO	Ejecución Presupuestal (Y)						Ejecución Presupuestal de todas las fuentes de financiamiento (Y)		
	Gasto en los Recursos Directamente Recaudados			Gasto en los Recursos Determinados					
	Fase del Compromiso	Fase del Devengado	Fase del Girado	Fase del Compromiso	Fase del Devengado	Fase del Girado	Fase del Compromiso	Fase del Devengado	Fase del Girado
	Valor monetario de compromiso	Valor monetario de devengado	Valor monetario de girado	Valor monetario de compromiso	Valor monetario de devengado	Valor monetario de girado	Valor monetario de compromiso	Valor monetario de devengado	Valor monetario de girado
1T 2017	16,505,976.00	18,019,376.00	14,179,725.00	8,729,742.00	10,472,614.00	7,585,800.00	25,246,968.00	28,503,240.00	21,768,338.00
2T 2017	7,695,112.00	11,105,157.00	7,809,750.00	8,232,959.00	8,102,048.00	7,531,506.00	23,497,807.00	19,230,134.00	15,366,688.00
3T 2017	8,694,174.00	9,505,048.00	8,141,964.00	7,603,222.00	8,499,707.00	6,614,213.00	20,561,141.00	25,196,443.00	20,614,410.00
4T 2017	7,186,534.00	1,411,085.00	9,909,142.00	6,244,573.00	3,229,098.00	8,571,948.00	15,850,805.00	11,665,835.00	26,840,172.00
1T 2018	17,019,875.00	17,292,349.00	13,504,479.00	11,981,486.00	11,422,692.00	9,191,351.00	29,068,013.00	28,772,319.00	22,753,106.00
2T 2018	9,304,515.00	11,260,228.00	8,406,676.00	10,053,729.00	10,765,552.00	9,069,158.00	19,430,543.00	22,100,892.00	17,550,944.00
3T 2018	7,913,607.00	6,781,604.00	7,086,589.00	8,317,714.00	9,393,212.00	7,870,122.00	16,437,278.00	16,353,971.00	15,115,033.00
4T 2018	10,094,505.00	2,595,668.00	8,932,006.00	6,788,412.00	1,732,566.00	7,183,092.00	17,216,568.00	4,695,250.00	16,502,948.00

**HOJA DE TRABAJO DE LOS RATIOS DE CUENTAS POR COBRAR**

**ARBITRIOS MUNICIPALES**

**CUENTAS POR COBRAR**

	2017	2018
T1	42,062,179	47,524,257
T2	36,806,448	38,772,187
T3	30,971,255	33,586,481
T4	19,780,787	23,242,326

**TOTAL INGRESOS**

	2017	2018
T1	66,109,350	69,806,075
T2	6,321,000	6,241,335
T3	15,085,582	4,274,063
T4	99,230,576	85,901,303

**RATIOS DE CUENTAS POR COBRAR**

	2017	2018
T1	232.2	248.5
T2	2,125.4	2,267.4
T3	749.4	2,868.2
T4	72.8	98.8

**IMPUESTO PREDIAL**

**CUENTAS POR COBRAR**

	2017	2018
T1	18,944,147	21,243,163
T2	15,373,304	14,277,754
T3	11,530,742	10,072,070
T4	6,680,533	8,041,855

**TOTAL INGRESOS**

	2017	2018
T1	66,109,350	69,806,075
T2	6,321,000	6,241,335
T3	15,085,582	4,274,063
T4	99,230,576	85,901,303

**RATIOS DE CUENTAS POR COBRAR**

	2017	2018
T1	104.6	111.1
T2	887.7	835.0
T3	279.0	860.1
T4	24.6	34.2

**TOTAL ARBITRIOS - PREDIAL**

**CUENTAS POR COBRAR**

	2017	2018
T1	61,006,326	68,767,420
T2	52,179,752	53,049,941
T3	42,501,997	43,658,551
T4	26,461,321	31,284,180

**TOTAL INGRESOS**

	2017	2018
T1	66,109,350	69,806,075
T2	6,321,000	6,241,335
T3	15,085,582	4,274,063
T4	99,230,576	85,901,303

**RATIOS DE CUENTAS POR COBRAR**

	2017	2018
T1	336.8	359.6
T2	3,013.1	3,102.4
T3	1,028.3	3,728.4
T4	97.3	132.9

# ANEXO 5

## Información financiera (Estados Financieros)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
Dirección General de Contabilidad Pública  
Versión 180509

### ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Al 30 de Setiembre de 2018 (EN SOLES)

Fecha: 14/11/2018  
Hora: 11:45:03  
Página: 1 de 1

DEPARTAMENTO: 15 LIMA  
PROVINCIA: 01 LIMA  
ENTIDAD: 36 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL (301285)

EF-1

		Ai 30 de Setiembre de 2018	Ai 31 de Diciembre del 2017			Ai 30 de Setiembre de 2018	Ai 31 de Diciembre del 2017
<b>ACTIVO</b>				<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>			
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>				<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Efectivo y Equivalente de Efectivo	Nota 3	10,428,342.63	11,028,102.81	Sobregiros Bancarios	Nota 16	0.00	0.00
Inversiones Disponibles	Nota 4	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Proveedores	Nota 17	20,200,482.79	31,723,487.95
Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 5	43,658,550.94	26,461,320.53	Impuestos, Contribuciones y Otros	Nota 18	11,569,030.07	6,756,228.20
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 6	62,386.25	34,737.19	Remuneraciones y Beneficios Sociales	Nota 19	1,644,985.56	1,932,027.25
Inventarios (Neto)	Nota 7	101,622.93	271,699.65	Obligaciones Previsionales	Nota 20	0.00	0.00
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	Nota 8	60,734.02	68,783.22	Operaciones de Crédito	Nota 21	0.00	0.00
Otras Cuentas del Activo	Nota 9	159,809.32	1,847,247.05	Parte Cie. Deudas a Largo Plazo	Nota 22	1,479,419.65	2,444,878.51
				Otras Cuentas del Pasivo	Nota 23	2,792,921.53	2,149,946.01
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>54,471,458.09</b>	<b>39,711,890.43</b>	<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>37,656,889.56</b>	<b>45,005,487.92</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>				<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	Nota 10	0.00	0.00	Deudas a Largo Plazo	Nota 24	0.00	852,507.50
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	Nota 11	0.00	0.00	Cuentas Por Pagar a Proveedores	Nota 25	0.00	0.00
Inversiones Financieras (Neto)	Nota 12	0.00	0.00	Beneficios Sociales	Nota 26	1,360,654.39	1,002,635.57
Propiedades de Inversión	Nota 13	0.00	0.00	Obligaciones Previsionales	Nota 27	16,862,271.41	18,327,367.73
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	Nota 14	478,627,626.26	481,374,584.79	Provisiones	Nota 28	2,129,024.53	2,211,177.63
Otras Cuentas del Activo (Neto)	Nota 15	1,937,035.03	1,714,106.35	Otras Cuentas del Pasivo	Nota 29	4,869,774.02	6,731,636.48
				Ingresos Diferidos	Nota 30	0.00	0.00
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>480,564,663.29</b>	<b>483,088,691.14</b>	<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>25,237,724.35</b>	<b>29,125,386.91</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>535,036,121.38</b>	<b>522,800,581.57</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>62,894,613.91</b>	<b>74,130,874.83</b>
Cuentas de Orden	Nota 35	723,765,692.66	711,953,814.44	<b>PATRIMONIO</b>			
				Hacienda Nacional	Nota 31	98,478,596.77	98,478,596.77
				Hacienda Nacional Adicional	Nota 32	0.00	0.00
				Resultados No Realizados	Nota 33	241,461,717.92	241,461,717.92
				Resultados Acumulados	Nota 34	132,293,192.76	108,731,394.07
				<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>472,141,507.45</b>	<b>448,681,708.76</b>
				<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>535,036,121.38</b>	<b>522,800,581.57</b>
				Cuentas de Orden	Nota 35	723,765,692.66	711,953,814.44

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD  
CPC ROCIO DEL PILAR FLORES TAMARIZ  
Mat. N° 006-1202  
SUB GERENTE  
CONTADOR GENERAL  
MAT. N°

Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
Gerencia de Administración y Finanzas  
Lc. VERONICA SUAREZ SANCHEZ  
DIRECTORA GENERAL  
DE ADMINISTRACIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA  
EDUARDO BARRERA PADILLA  
TITULAR DE LA ENTIDAD



**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**Al 30 de junio de 2018**  
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA  
 PROVINCIA : 01 LIMA  
 ENTIDAD : 36 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL [301285]

EF-1

		Al 30 de junio de 2018	Al 31 de Diciembre del 2017
<b>ACTIVO</b>			
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
Efectivo y Equivalente de Efectivo	Nota 3	11,877,302.33	11,028,102.81
Inversiones Disponibles	Nota 4	0.00	0.00
Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 5	53,049,940.76	26,461,320.53
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 6	48,737.19	34,737.19
Inventarios (Neto)	Nota 7	195,767.43	271,699.63
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	Nota 8	99,965.56	68,783.22
Otras Cuentas del Activo	Nota 9	596,963.64	1,847,247.05

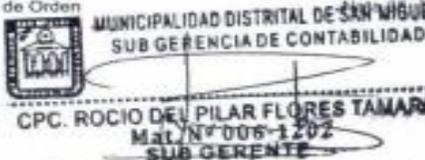
**TOTAL ACTIVO CORRIENTE** 65,836,377.11 39,711,590.45

		Al 30 de junio de 2018	Al 31 de Diciembre del 2017
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	Nota 10	0.00	0.00
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	Nota 11	0.00	0.00
Inversiones Financieras (Neto)	Nota 12	0.00	0.00
Propiedades de Inversión	Nota 13	0.00	0.00
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	Nota 14	479,490,889.81	481,374,584.79
Otras Cuentas del Activo (Neto)	Nota 15	1,721,703.15	1,714,108.35

**TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE** 481,162,592.96 483,088,693.14

**TOTAL ACTIVO** 547,018,970.07 522,800,583.59

Cuentas de Orden 721,821,797.20 711,953,814.44

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
 SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD  
  
 CPC. ROCIO DEL PILAR FLORES TAMARIZ  
 Mat. N° 005-1202  
 SUB GERENTE  
 CONTADOR GENERAL  
 MAT. N°

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
 Gerencia de Administración y Finanzas  
  
 Lic. VERONICA MUÑOZ SANCHEZ  
 DIRECTORA GENERAL  
 DE ADMINISTRACIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
 GERENCIA DE LIMA  
  
 EDUARDO BLERRE CARRERAS  
 ALCALDE

		Al 30 de junio de 2018	Al 31 de Diciembre del 2017
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>			
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Sobregiros Bancarios	Nota 16	0.00	0.00
Cuentas por Pagar a Proveedores	Nota 17	20,621,797.47	31,723,407.96
Impuestos, Contribuciones y Otros	Nota 18	8,126,596.77	6,755,228.20
Remuneraciones y Beneficios Sociales	Nota 19	1,497,566.77	1,632,027.25
Obligaciones Previsionales	Nota 20	0.00	0.00
Operaciones de Crédito	Nota 21	0.00	0.00
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	Nota 22	2,095,733.00	2,444,878.51
Otras Cuentas del Pasivo	Nota 23	4,003,732.94	2,149,948.01

**TOTAL PASIVO CORRIENTE** 36,339,366.95 45,005,487.92

		Al 30 de junio de 2018	Al 31 de Diciembre del 2017
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
Deudas a Largo Plazo	Nota 24	0.00	852,567.50
Cuentas Por Pagar a Proveedores	Nota 25	0.00	0.00
Beneficios Sociales	Nota 26	1,298,585.57	1,002,635.57
Obligaciones Previsionales	Nota 27	17,344,813.72	18,327,367.73
Provisiones	Nota 28	2,129,024.53	2,211,177.63
Otras Cuentas del Pasivo	Nota 29	6,731,638.48	6,731,638.48
Ingresos Diferidos	Nota 30	0.00	0.00

**TOTAL PASIVO NO CORRIENTE** 27,504,082.30 29,125,386.91

**TOTAL PASIVO** 63,843,431.25 74,130,874.83

		Al 30 de junio de 2018	Al 31 de Diciembre del 2017
<b>PATRIMONIO</b>			
Hacienda Nacional	Nota 31	98,476,596.77	98,476,596.77
Hacienda Nacional Adicional	Nota 32	0.00	0.00
Resultados No Realizados	Nota 33	241,461,717.92	241,461,717.92
Resultados Acumulados	Nota 34	143,237,224.13	106,731,394.07

**TOTAL PATRIMONIO** 483,175,538.82 448,669,708.76

**TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO** 547,018,970.07 522,800,583.59

Cuentas de Orden 721,821,797.20 711,953,814.44

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**Al 31 de Marzo de 2018**  
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA  
 PROVINCIA : 01 LIMA  
 ENTIDAD : 36 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL (301285)

EF-1

		Al 31 de Marzo de 2018	Al 31 de Diciembre del 2017			Al 31 de Marzo de 2018	Al 31 de Diciembre del 2017
<b>ACTIVO</b>				<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>			
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>				<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Electivo y Equivalente de Electivo	Nota 3	12,392,195.12	11,028,102.81	Sobregiros Bancarios	Nota 16	0.00	0.00
Inversiones Financieras	Nota 4	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Proveedores	Nota 17	22,152,540.26	31,723,407.95
Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 5	68,767,419.61	26,401,329.53	Impuestos, Contribuciones y Otros	Nota 18	14,068,754.98	6,756,228.20
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 6	34,737.19	34,737.19	Remuneraciones y Beneficios Sociales	Nota 19	1,368,898.39	1,932,027.25
Inventarios (Neto)	Nota 7	301,108.92	271,699.65	Obligaciones Previsionales	Nota 20	0.00	0.00
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	Nota 8	152,760.48	68,783.22	Operaciones de Crédito	Nota 21	0.00	0.00
Otras Cuentas del Activo	Nota 9	3,020,246.25	1,847,247.05	Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	Nota 22	2,486,699.39	2,444,678.51
				Otras Cuentas del Pasivo	Nota 23	4,692,556.81	2,149,946.01
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>84,666,467.58</b>	<b>39,711,890.45</b>	<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>44,799,439.83</b>	<b>45,005,487.92</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>				<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	Nota 10	0.00	0.00	Deudas a Largo Plazo	Nota 24	214,994.30	852,967.50
Otras Clas. por Cobrar a Largo Plazo	Nota 11	0.00	0.00	Cuentas Por Pagar a Proveedores	Nota 25	0.00	0.00
Inversiones Financieras (Neto)	Nota 12	0.00	0.00	Beneficios Sociales	Nota 26	1,070,843.72	1,002,635.57
Propiedades de Inversión	Nota 13	0.00	0.00	Obligaciones Previsionales	Nota 27	17,678,423.61	18,327,367.73
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	Nota 14	480,963,741.08	481,374,584.79	Provisiones	Nota 28	2,211,177.63	2,211,177.63
Otras Cuentas del Activo (Neto)	Nota 15	1,714,108.35	1,714,108.35	Otras Cuentas del Pasivo	Nota 29	0.00	6,731,638.48
				Ingresos Diferidos	Nota 30	0.00	0.00
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>482,677,849.43</b>	<b>483,088,693.14</b>	<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>21,175,439.26</b>	<b>26,125,386.91</b>
				<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>65,974,879.09</b>	<b>74,130,874.83</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>567,346,317.01</b>	<b>522,800,583.59</b>	<b>PATRIMONIO</b>			
Cuentas de Orden	Nota 35	717,016,145.57	711,953,814.44	Hacienda Nacional	Nota 31	98,476,596.77	98,476,596.77
				Hacienda Nacional Adicional	Nota 32	0.00	0.00
				Resultados No Realizados	Nota 33	241,461,717.82	241,461,717.82
				Resultados Acumulados	Nota 34	161,433,123.23	108,731,394.07
				<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>501,371,437.92</b>	<b>448,669,708.76</b>
				<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>567,346,317.01</b>	<b>522,800,583.59</b>
				Cuentas de Orden	Nota 35	717,016,145.57	711,953,814.44

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
 SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD  
  
 CPC. ROCIO DEL PILAR FLORES TAMARIZ  
 Mat. N° 006-1202  
 SUB GERENTE  
 \_\_\_\_\_  
 CONTADOR GENERAL  
 MAT. N°

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
 Gerencia de Administración y Finanzas  
  
  
 Lic. VERÓNICA MUÑOZ SANCHEZ  
 \_\_\_\_\_  
 DIRECTOR GENERAL  
 DE ADMINISTRACIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
 PROVINCIA DE LIMA  
  
  
 EGLAR BLES CABREJAS  
 TITULAR DE CONTABILIDAD

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**Al 31 de Diciembre del 2017 y 2016**  
 (EN SOLES)

EF-1

DEPARTAMENTO: 15 LIMA  
 PROVINCIA: 01 LIMA  
 ENTIDAD: 36 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL (301285)

		2017	2016			2017	2016
<b>ACTIVO</b>				<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>			
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>				<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Efectivo y Equivalente de Efectivo	Nota 3	11,028,102.81	5,071,548.09	Sobregiros Bancarios	Nota 16	0.00	0.00
Inversiones Disponibles	Nota 4	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Proveedores	Nota 17	31,723,407.95	19,907,408.66
Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 5	26,481,320.53	23,195,040.49	Impuestos, Contribuciones y Otros	Nota 18	6,736,228.20	6,377,852.18
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 6	34,737.19	34,737.19	Remuneraciones y Beneficios Sociales	Nota 19	1,932,027.25	1,667,227.19
Inventarios (Neto)	Nota 7	271,689.65	245,044.63	Obligaciones Previsionales	Nota 20	0.00	0.00
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	Nota 8	58,783.22	83,804.28	Operaciones de Crédito	Nota 21	0.00	0.00
Otras Cuentas del Activo	Nota 9	1,847,247.05	2,213,228.08	Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	Nota 22	2,444,878.51	2,282,658.22
				Otras Cuentas del Pasivo	Nota 23	2,149,949.01	1,199,757.38
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>39,711,890.45</b>	<b>31,843,403.78</b>	<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>45,005,487.92</b>	<b>31,434,904.63</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>				<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	Nota 10	0.00	0.00	Deudas a Largo Plazo	Nota 24	852,567.50	3,326,525.22
Otras Clas. por Cobrar a Largo Plazo	Nota 11	0.00	0.00	Cuentas Por Pagar a Proveedores	Nota 25	0.00	0.00
Inversiones (Neto)	Nota 12	0.00	0.00	Beneficios Sociales	Nota 26	1,002,635.57	1,858,369.06
Propiedades de Inversión	Nota 13	0.00	0.00	Obligaciones Previsionales	Nota 27	18,327,367.73	17,735,164.13
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	Nota 14	481,374,584.79	485,029,616.95	Provisiones	Nota 28	2,211,177.63	1,175,055.80
Otras Cuentas del Activo (Neto)	Nota 15	1,714,108.35	1,065,354.59	Otras Cuentas del Pasivo	Nota 29	6,731,638.48	0.00
				Ingresos Diferidos	Nota 30	0.00	0.00
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>483,088,693.14</b>	<b>486,094,981.54</b>	<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>29,125,386.91</b>	<b>24,045,114.01</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>522,800,583.59</b>	<b>497,938,385.30</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>74,130,874.83</b>	<b>55,480,018.64</b>
Cuentas de Orden	Nota 35	711,953,814.44	723,114,958.60	<b>PATRIMONIO</b>			
				Hacienda Nacional	Nota 31	98,476,596.77	98,476,596.77
				Hacienda Nacional Adicional	Nota 32	0.00	0.00
				Resultados No Realizados	Nota 33	241,461,717.92	241,461,717.92
				Resultados Acumulados	Nota 34	108,731,394.07	102,520,061.97
				<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>448,669,708.76</b>	<b>442,458,366.66</b>
				<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>522,800,583.59</b>	<b>497,938,385.30</b>
				Cuentas de Orden	Nota 35	711,953,814.44	723,114,958.60

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
 SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD  
  
 CPC. ROCÍO DEL PILAR FLORES TAMARIZ  
 SUB GERENTE  
 CONTADOR GENERAL  
 MAT. N°

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
 Gerencia de Administración y Finanzas  
  
 Lic. VERÓNICA MORALES SANCHEZ  
 DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
 PROVINCIA DE LIMA  
  
 JUAN TUJUEBABA BARRAL  
 RECTOR  
 Encargado del Despacho de Alcaldía

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**Ai 30 de setiembre de 2017**  
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA  
 PROVINCIA: 01 LIMA  
 ENTIDAD : 36 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL (301285)

EF-1

		Ai 30 de setiembre de 2017	Ai 31 de Diciembre del 2016			Ai 30 de setiembre de 2017	Ai 31 de Diciembre del 2016
<b>ACTIVO</b>				<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>			
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>				<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Efectivo y Equivalente de Efectivo	Nota 3	11,788,117.33	6,071,549.09	Sobregiros Bancarios	Nota 16	0.00	0.00
Inversiones Disponibles	Nota 4	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Proveedores	Nota 17	17,606,037.01	13,907,408.69
Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 5	42,501,097.33	23,195,040.49	Impuestos, Contribuciones y Otros	Nota 18	6,922,463.12	6,377,852.18
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 6	34,737.19	34,737.19	Remuneraciones y Beneficios Sociales	Nota 19	1,389,570.40	1,697,327.19
Inventarios (Neto)	Nota 7	1,719,070.20	245,044.63	Obligaciones Previsionales	Nota 20	0.00	0.00
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	Nota 8	128,017.91	83,804.28	Operaciones de Crédito	Nota 21	0.00	0.00
Otras Cuentas del Activo	Nota 9	1,475,903.30	2,210,228.08	Parte Cto. Deudas a Largo Plazo	Nota 22	2,403,771.64	2,292,658.27
				Otras Cuentas del Pasivo	Nota 23	3,700,784.57	1,199,797.38
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>57,629,842.86</b>	<b>31,843,403.76</b>	<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>31,624,626.76</b>	<b>31,434,004.63</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>				<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	Nota 10	0.00	0.00	Deudas a Largo Plazo	Nota 24	1,479,419.65	3,325,525.22
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	Nota 11	0.00	0.00	Cuentas Por Pagar a Proveedores	Nota 25	0.00	0.00
Inversiones (Neto)	Nota 12	0.00	0.00	Beneficios Sociales	Nota 26	803,418.34	1,808,369.06
Propiedades de Inversión	Nota 13	0.00	0.00	Obligaciones Previsionales	Nota 27	16,627,564.36	17,735,164.13
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	Nota 14	473,772,474.40	403,029,616.95	Provisiones	Nota 28	21,668,865.32	1,175,056.60
Otras Cuentas del Activo (Neto)	Nota 15	1,405,432.29	1,085,364.89	Otras Cuentas del Pasivo	Nota 29	0.00	0.00
				Ingresos Diferidos	Nota 30	0.00	0.00
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>475,182,906.69</b>	<b>486,094,981.54</b>	<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>40,579,255.67</b>	<b>24,645,134.01</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>532,812,749.55</b>	<b>497,938,385.30</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>72,503,882.41</b>	<b>56,079,138.64</b>
Cuentas de Orden	Nota 35	707,978,241.99	723,114,958.60	<b>PATRIMONIO</b>			
				Hacienda Nacional	Nota 31	98,476,596.77	98,476,596.77
				Hacienda Nacional Adicional	Nota 32	0.00	0.00
				Resultados No Realizados	Nota 33	241,861,717.92	241,461,717.92
				Resultados Acumulados	Nota 34	120,390,552.45	102,500,051.97
				<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>460,318,867.14</b>	<b>442,438,366.66</b>
				<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>532,812,749.55</b>	<b>497,938,385.30</b>
				Cuentas de Orden	Nota 35	707,978,241.99	723,114,958.60

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
 SUB-GERENCIA DE CONTABILIDAD  
  
 CPC. ROCIO DEL PILAR FLORES TAMARIZ  
 Mat. N° 006-1202  
 COMISARIO GENERAL  
 MAT. N°

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
 Gerencia de Administración y Finanzas  
  
 Lic. VERONICA MUÑOZ SANCHEZ  
 DIRECTOR GENERAL  
 DE ADMINISTRACIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
 PROVINCIA DE LIMA  
  
 JUAN F. DE LA HAZA  
 REGIDOR  
 Encargado del Despacho de Alcaldía

## ANEXO 6

### Información Presupuestal

Portal del MEF | Portal de Transparencia Económica

### Consulta Amigable de Ingresos

Presupuesto y Ejecución de Ingresos

jueves, 11 de marzo del 2021

Navegador

Reiniciar

Exportar

Año 2017

¿Quién realiza la recaudación?	¿De qué fuentes proviene la recaudación? <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Rubro</span>	¿Cómo se estructura la recaudación? <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Genérica</span>	¿Cuándo se hizo la recaudación? <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Mes</span>		
▲ TOTAL			49,979,219,038	72,732,108,656	90,240,416,388
▲ Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES			14,553,447,220	29,127,554,508	28,884,965,750
▲ Gob.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES			14,553,447,220	29,054,895,829	28,792,501,628
▲ Departamento 15: LIMA			4,535,090,347	6,950,274,949	8,019,418,730
▲ Provincia 1501: LIMA			4,080,430,341	6,092,594,399	7,223,791,094
▲ Municipalidad 150138-301285: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL			81,235,861	91,371,032	86,121,919
▲ Fuente de Financiamiento 2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			45,539,244	48,228,329	42,998,373
	<b>Trimestre</b>		<b>PIA</b>	<b>PIM</b>	<b>Recaudado</b>
<input type="radio"/>	1er Trimestre				17,918,188
<input type="radio"/>	2do Trimestre				4,810,825
<input type="radio"/>	3er Trimestre				5,978,395
<input type="radio"/>	4to Trimestre				14,290,965

**Notas**

- Los montos están en Soles.
- La consulta se actualiza una vez al día. Última fecha de actualización: 10 de marzo de 2021.



**Consulta Amigable de Ingresos**  
Presupuesto y Ejecución de Ingresos

jueves, 11 de marzo del 2021

Navegador

Reiniciar Exportar

Año

¿Quién realiza la recaudación?	¿De qué fuentes proviene la recaudación?		¿Cómo se estructura la recaudación?	¿Cuándo se hizo la recaudación?		
	Fuente	Rubro	Genérica	Mes		
▲ TOTAL				54,459,949,556	81,480,297,014	92,299,942,532
▲ Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES				15,386,258,259	33,802,146,389	32,427,381,935
▲ Gob.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES				15,386,258,259	33,760,388,338	32,385,766,519
▲ Departamento 15: LIMA				5,028,673,452	8,004,575,764	8,470,172,849
▲ Provincia 1501: LIMA				4,566,181,513	7,009,671,448	7,610,113,065
▲ Municipalidad 150138-301285: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL				86,413,898	89,278,241	75,931,287
Trimestre				PIA	PIM	Recaudado
<input type="radio"/> 1er Trimestre						30,791,073
<input type="radio"/> 2do Trimestre						15,185,216
<input type="radio"/> 3er Trimestre						13,755,535
<input type="radio"/> 4to Trimestre						16,199,462

**Notas**

- Los montos están en Soles.
- La consulta se actualiza una vez al día. Última fecha de actualización: 10 de marzo de 2021.

**Consulta Amigable de Ingresos**  
Presupuesto y Ejecución de Ingresos

jueves, 11 de marzo del 2021

Navegador

Reiniciar

Exportar

Año

¿Quién realiza la recaudación?	¿De qué fuentes proviene la recaudación? <input type="text" value="Rubro"/>	¿Cómo se estructura la recaudación? <input type="text" value="Genérica"/>	¿Cuándo se hizo la recaudación? <input type="text" value="Mes"/>		
TOTAL			54,459,949,556	81,480,297,014	92,299,942,532
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES			15,386,258,259	33,802,146,389	32,427,381,935
Gob.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES			15,386,258,259	33,760,388,338	32,385,766,519
Departamento 15: LIMA			5,028,673,452	8,004,575,764	8,470,172,849
Provincia 1501: LIMA			4,566,181,513	7,009,671,448	7,610,113,065
Municipalidad 150138-301285: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL			86,413,898	89,278,241	75,931,287
Fuente de Financiamiento 2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			47,868,984	47,868,984	39,441,668
	<b>Trimestre</b>		<b>PIA </b>	<b>PIM </b>	<b>Recaudado </b>
<input type="radio"/>	1er Trimestre				16,193,429
<input type="radio"/>	2do Trimestre				7,323,510
<input type="radio"/>	3er Trimestre				6,434,453
<input type="radio"/>	4to Trimestre				9,490,277

**Notas**

- Los montos están en Soles.
- La consulta se actualiza una vez al día. Última fecha de actualización: 10 de marzo de 2021.

**Consulta Amigable de Ingresos**  
Presupuesto y Ejecución de Ingresos

jueves, 11 de marzo del 2021

Navegador

Reiniciar Exportar

Año

¿Quién realiza la recaudación?	¿De qué fuentes proviene la recaudación? Rubro	¿Cómo se estructura la recaudación? Genérica	¿Cuándo se hizo la recaudación? Mes		
▲ TOTAL			54,459,949,556	81,480,297,014	92,299,942,532
▲ Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES			15,386,258,259	33,802,146,389	32,427,381,935
▲ Gob.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES			15,386,258,259	33,760,388,338	32,385,766,519
▲ Departamento 15: LIMA			5,028,673,452	8,004,575,764	8,470,172,849
▲ Provincia 1501: LIMA			4,566,181,513	7,009,671,448	7,610,113,065
▲ Municipalidad 150136-301285: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL			86,413,898	89,278,241	75,931,287
▲ Fuente de Financiamiento 5: RECURSOS DETERMINADOS			38,514,914	41,112,090	36,241,602
	<b>Trimestre</b>		<b>PIA </b>	<b>PIM </b>	<b>Recaudado </b>
<input type="radio"/> 1er Trimestre					14,578,795
<input type="radio"/> 2do Trimestre					7,861,706
<input type="radio"/> 3er Trimestre					7,279,417
<input type="radio"/> 4to Trimestre					6,521,684

**Notas**

- Los montos están en Soles.
- La consulta se actualiza una vez al día. Última fecha de actualización: 10 de marzo de 2021.

Consulta Amigable  
Consulta de Ejecución del Gasto

martes, 13 de abril del 2021

Navegador Buscador Reportes Descargas

Reiniciar Exportar Graficar

Año 2017 Actividades/Proyectos

¿Quién gasta?	¿En qué se gasta?			¿Con qué se financian los gastos?	¿Cómo se estructura el gasto?	¿Dónde se gasta?			¿Cuándo se hizo el gasto?					
	Categoría Presupuestal	Producto/Proyecto	Función	Rubro	Genérica	Departamento			Mes					
▲ TOTAL						142,471,518,545	176,300,549,759	161,079,975,365	153,594,474,517	151,589,903,264	149,988,584,894	149,532,331,887	85.1	
▲ Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES						15,139,154,455	34,975,351,697	30,070,137,435	26,187,922,214	25,031,614,588	24,172,937,363	24,010,918,029	69.1	
▲ Gob.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES						15,139,154,455	34,902,693,018	30,003,972,068	26,156,201,732	24,999,997,810	24,141,323,830	23,979,328,579	69.2	
▲ Departamento 16: LIMA						4,704,859,892	7,582,746,666	6,545,248,692	5,951,668,970	5,830,830,055	5,229,869,036	5,150,971,876	69.0	
▲ Provincia 1501: LIMA						4,237,311,471	6,611,330,078	5,728,818,959	5,215,915,943	5,116,844,396	4,542,825,974	4,466,943,577	68.7	
▲ Municipalidad 150138-301285: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL						81,842,278	101,785,422	91,566,956	85,156,721	85,156,721	84,595,651	84,589,607	83.1	
▲ Fuente de Financiamiento 2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						45,539,244	48,228,329	43,310,580	40,081,797	40,081,797	40,040,667	40,040,581	83.0	
Trimestre						PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %	
										Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado		
<input type="radio"/> 1er Trimestre									31,130,121	25,330,001	16,505,976	18,019,376	14,179,725	
<input type="radio"/> 2do Trimestre									5,213,203	7,072,721	7,695,112	11,105,157	7,809,750	
<input type="radio"/> 3er Trimestre									5,959,202	5,681,850	8,694,174	9,505,048	8,141,964	
<input type="radio"/> 4to Trimestre									1,008,054	1,997,225	7,186,534	1,411,085	9,909,142	

Notas

- Los montos están en Soles.
- La columna Avance % representa la razón del Devengado entre el PIM, expresado en porcentajes.
- A partir del 2007 se comienza a incluir información de los Gobiernos Locales. Ver más detalles.
- A partir del 2012 el programa cambia de denominación por el de división funcional, y el subprograma por el de grupo funcional.
- La información se actualiza diariamente. Última actualización: 12 de abril de 2021.

Sobre la información presentada | Estadísticas de uso

Consulta Amigable  
Consulta de Ejecución del Gasto

martes, 13 de abril del 2021

Navegador Buscador Reportes Descargas

Reiniciar Exportar Graficar

Año 2017 Actividades/Proyectos

¿Quién gasta?	¿En qué se gasta?			¿Con qué se financian los gastos?	¿Cómo se estructura el gasto?	¿Dónde se gasta?			¿Cuándo se hizo el gasto?				
	Categoría Presupuestal	Producto/Proyecto	Función	Rubro	Genérica	Departamento			Mes				
▲ TOTAL						142,471,518,545	176,300,549,759	161,079,975,365	153,594,474,517	151,589,903,264	149,988,584,894	149,532,331,887	85.1
▲ Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES						15,139,154,455	34,975,351,697	30,070,137,435	26,187,922,214	25,031,614,588	24,172,937,363	24,010,918,029	69.1
▲ Gob.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES						15,139,154,455	34,902,693,018	30,003,972,068	26,156,201,732	24,999,997,810	24,141,323,830	23,979,328,579	69.2
▲ Departamento 15: LIMA						4,704,859,892	7,582,746,666	6,545,248,692	5,951,668,970	5,830,830,055	5,229,869,036	5,150,971,876	69.0
▲ Provincia 1501: LIMA						4,237,311,471	6,611,330,078	5,728,818,959	5,215,915,943	5,116,844,396	4,542,825,974	4,466,943,577	68.7
▲ Municipalidad 150138-301285: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL						81,842,278	101,785,422	91,566,956	85,156,721	85,156,721	84,595,651	84,589,607	83.1
▲ Fuente de Financiamiento 8: RECURSOS DETERMINADOS						35,696,617	39,142,286	33,883,460	30,810,496	30,810,496	30,303,468	30,303,468	77.4
Trimestre						PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
										Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
<input type="radio"/> 1er Trimestre								22,073,820	14,244,078	8,729,742	10,472,614	7,585,800	
<input type="radio"/> 2do Trimestre								7,500,997	8,160,322	8,232,959	8,102,048	7,531,506	
<input type="radio"/> 3er Trimestre								1,587,413	6,091,446	7,603,222	8,499,707	6,614,213	
<input type="radio"/> 4to Trimestre								2,721,230	2,314,650	6,244,573	3,229,098	8,571,948	

Notas

- Los montos están en Soles.
- La columna Avance % representa la razón del Devengado entre el PIM, expresado en porcentajes.
- A partir del 2007 se comienza a incluir información de los Gobiernos Locales. Ver más detalles.
- A partir del 2012 el programa cambia de denominación por el de división funcional, y el subprograma por el de grupo funcional.
- La información se actualiza diariamente. Última actualización: 12 de abril de 2021.

Sobre la información presentada | Estadísticas de uso

Consulta Amigable  
Consulta de Ejecución del Gasto

martes, 13 de abril del 2021

Navegador Buscador Reportes Descargas

Reiniciar Exportar Graficar

Año 2018 | Actividades/Proyectos

¿Quién gasta?	¿En qué se gasta?			¿Con qué se financian los gastos?	¿Cómo se estructura el gasto?	¿Dónde se gasta?			¿Cuándo se hizo el gasto?				
	Categoría Presupuestal	Producto/Proyecto	Función	Rubro	Genérica	Departamento			Mes				
▲ TOTAL						157,158,747,651	187,500,601,626	173,249,001,094	164,833,451,778	160,620,562,945	159,463,934,525	159,037,607,097	85.0
▲ Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES						16,025,792,206	37,892,491,677	34,187,255,607	29,820,242,378	27,814,374,896	27,137,072,624	27,025,136,562	71.6
▲ Gob.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES						16,025,792,206	37,850,757,626	34,149,861,126	29,783,062,385	27,777,203,141	27,101,208,632	26,989,368,041	71.6
▲ Departamento 15: LIMA						5,230,922,720	8,568,168,983	7,788,848,612	7,029,648,306	6,874,721,772	6,540,837,613	6,503,738,181	76.3
▲ Provincia 1501: LIMA						4,752,162,620	7,508,578,169	6,838,157,109	6,228,605,678	6,108,356,301	5,798,912,810	5,775,886,388	77.2
▲ Municipalidad 150138-301285: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL						87,242,327	90,106,670	86,651,986	85,119,211	82,152,402	71,922,431	71,922,031	79.8
▲ Fuente de Financiamiento 2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						47,868,984	47,868,984	46,161,768	45,324,951	44,332,502	37,929,849	37,929,749	79.2
Trimestre						PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
										Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
<input type="radio"/> 1er Trimestre								34,705,499	26,615,873	17,019,875	17,292,349	13,504,479	
<input type="radio"/> 2do Trimestre								9,555,207	12,733,120	9,304,515	11,260,228	8,406,676	
<input type="radio"/> 3er Trimestre								1,691,947	2,899,076	7,913,607	6,781,604	7,086,589	
<input type="radio"/> 4to Trimestre								209,114	3,076,882	10,094,505	2,595,668	8,932,006	

Notas

- Los montos están en Soles.
- La columna Avance % representa la razón del Devengado entre el PIM, expresado en porcentajes.
- A partir del 2007 se comienza a incluir información de los Gobiernos Locales. Ver más detalles.
- A partir del 2012 el programa cambia de denominación por el de división funcional, y el subprograma por el de grupo funcional.
- La información se actualiza diariamente. Última actualización: 12 de abril de 2021.

Sobre la información presentada | Estadísticas de uso



**Consulta Amigable**  
Consulta de Ejecución del Gasto

martes, 13 de abril del 2021

[Navegador](#) [Buscador](#) [Reportes](#) [Descargas](#)

[Reiniciar](#) [Exportar](#) [Graficar](#)

Año **2017** | Actividades/Proyectos ▾

¿Quién gasta?	¿En qué se gasta?			¿Con qué se financian los gastos?	¿Cómo se estructura el gasto?	¿Dónde se gasta?		¿Cuándo se hizo el gasto?				
	Categoría Presupuestal	Producto/Proyecto	Función	Rubro	Sub-Genérica	Departamento		Trimestre	Mes			
▲ TOTAL												
▲ Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES												
▲ Gob. Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES												
▲ Departamento 16: LIMA												
▲ Provincia 1501: LIMA												
▲ Municipalidad 150136-301285: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL												
▲ Fuente de Financiamiento 2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS												
Genérica					PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución		Avance %	
○ 5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES					5,848,284	4,617,674	4,335,738	4,164,448	4,164,448	4,164,448	4,164,448	90.2
○ 5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES					330,000	43,824	43,823	43,823	43,823	43,823	43,823	100.0
○ 5-23: BIENES Y SERVICIOS					38,618,200	42,188,897	37,994,734	35,016,972	35,016,972	34,985,472	34,985,386	82.9
○ 5-25: OTROS GASTOS					5,000	5,000	4,576	4,576	4,576	4,576	4,576	91.5
○ 6-25: OTROS GASTOS					0	50,120	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	99.8
○ 6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					737,760	1,322,814	881,709	801,979	801,979	792,349	792,349	59.9

**Notas**

- Los montos están en Soles.
- La columna Avance % representa la razón del Devengado entre el PIM, expresado en porcentajes.
- A partir del 2007 se comienza a incluir información de los Gobiernos Locales. Ver más detalles.
- A partir del 2012 el programa cambia de denominación por el de división funcional, y el subprograma por el de grupo funcional.
- La información se actualiza diariamente. Última actualización: 12 de abril de 2021.

Consulta Amigable  
Consulta de Ejecución del Gasto

martes, 13 de abril del 2021

Navegador Buscador Reportes Descargas

Reiniciar Exportar Graficar

Año 2018 Actividades/Proyectos

¿Quién gasta?	¿En qué se gasta?			¿Con qué se financian los gastos?	¿Cómo se estructura el gasto?	¿Dónde se gasta?			¿Cuándo se hizo el gasto?					
	Categoría Presupuestal	Producto/Proyecto	Función	Rubro	Sub-Genérica	Departamento			Trimestre	Mes				
▲ TOTAL														
▲ Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES														
▲ Gob. Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES														
▲ Departamento 16: LIMA														
▲ Provincia 1601: LIMA														
▲ Municipalidad 160138-301285: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL														
▲ Fuente de Financiamiento 5: RECURSOS DETERMINADOS														
Genérica						PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %	
										Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado		
○ 5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES						4,977,957	4,977,957	4,855,560	4,855,358	4,768,988	3,928,588	3,928,588		78.9
○ 5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES						2,228,840	2,353,972	2,325,221	2,240,891	2,130,374	1,776,179	1,776,179		75.5
○ 5-23: BIENES Y SERVICIOS						24,418,008	23,495,194	23,052,409	22,810,438	22,359,964	20,659,623	20,659,323		87.9
○ 5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						45,000	45,000	0	0	0	0	0		0.0
○ 5-25: OTROS GASTOS						367,965	367,965	97,031	97,031	86,738	14,568	14,568		4.0
○ 6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						3,881,867	7,272,046	6,541,233	6,378,356	5,200,480	4,340,267	4,340,267		59.7
○ 7-28: SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA						2,595,277	2,599,956	2,598,955	2,598,955	2,594,796	2,594,796	2,594,796		99.8

Notas

- Los montos están en Soles.
- La columna Avance % representa la razón del Devengado entre el PIM, expresado en porcentajes.
- A partir del 2007 se comienza a incluir información de los Gobiernos Locales. Ver más detalles.
- A partir del 2012 el programa cambia de denominación por el de división funcional, y el subprograma por el de grupo funcional.
- La información se actualiza diariamente. Última actualización: 12 de abril de 2021.

## Consulta Amigable de Ingresos

Presupuesto y Ejecución de Ingresos

sábado, 27 de marzo del 2021

Navegador

Reiniciar Exportar

Año 2017

¿Quién realiza la recaudación?	¿De qué fuentes proviene la recaudación? Rubro	¿Cómo se estructura la recaudación? Sub-Genérica	¿Cuándo se hizo la recaudación?		
			Trimestre	Mes	
▲ TOTAL			49,979,219,038	72,732,108,656	90,240,416,388
▲ Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES			14,553,447,220	29,127,554,508	28,884,965,750
▲ Gob.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES			14,553,447,220	29,054,895,829	28,792,501,628
▲ Departamento 15: LIMA			4,535,090,347	6,950,274,949	8,019,418,730
▲ Provincia 1501: LIMA			4,080,430,341	6,092,594,399	7,223,791,094
▲ Municipalidad 150138-301285: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL			81,235,861	91,371,032	86,121,919
▲ Fuente de Financiamiento 2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			45,539,244	48,228,329	42,998,373
	Genérica		PIA	PIM	Recaudado
<input type="radio"/> 1: IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS			3,400,760	3,400,760	1,950,365
<input type="radio"/> 3: VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS			40,334,735	40,334,735	35,637,616
<input type="radio"/> 5: OTROS INGRESOS			1,803,749	1,803,749	2,734,075
<input type="radio"/> 9: SALDOS DE BALANCE			0	2,689,085	2,676,316

### Notas

- Los montos están en Soles.
- La consulta se actualiza una vez al día. Última fecha de actualización: 26 de marzo de 2021.

**Consulta Amigable de Ingresos**  
Presupuesto y Ejecución de Ingresos

sábado, 27 de marzo del 2021

**Navegador**

Reiniciar Exportar

Año 2017

¿Quién realiza la recaudación?	¿De qué fuentes proviene la recaudación? Rubro	¿Cómo se estructura la recaudación? Sub-Genérica	¿Cuándo se hizo la recaudación?		
			Trimestre	Mes	
▲ Departamento 15: LIMA			4,535,090,347	6,950,274,949	8,019,418,730
▲ Provincia 1501: LIMA			4,080,430,341	6,092,594,399	7,223,791,094
▲ Municipalidad 150138-301285: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL			81,235,861	91,371,032	86,121,919
▲ Fuente de Financiamiento 5: RECURSOS DETERMINADOS			35,696,617	39,142,286	39,123,129
<b>Genérica</b>			<b>PIA</b>	<b>PIM</b>	<b>Recaudado</b>
<input type="radio"/> 1: IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS			33,120,511	33,120,511	33,339,353
<input type="radio"/> 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			2,576,106	2,971,666	2,663,870
<input type="radio"/> 5: OTROS INGRESOS			0	1,249	83,747
<input type="radio"/> 9: SALDOS DE BALANCE			0	3,048,860	3,036,160

**Notas**

- Los montos están en Soles.
- La consulta se actualiza una vez al día. Última fecha de actualización: 26 de marzo de 2021.

**Consulta Amigable de Ingresos**  
Presupuesto y Ejecución de Ingresos

sábado, 27 de marzo del 2021

**Navegador**

Reiniciar Exportar

Año 2018

¿Quién realiza la recaudación?	¿De qué fuentes proviene la recaudación? Rubro	¿Cómo se estructura la recaudación? Sub-Genérica	¿Cuándo se hizo la recaudación?		
			Trimestre	Mes	
▲ TOTAL			54,459,949,556	81,480,297,014	92,299,942,532
▲ Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES			15,386,258,259	33,802,146,389	32,427,381,935
▲ Gob. Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES			15,386,258,259	33,760,388,338	32,385,766,519
▲ Departamento 15: LIMA			5,028,673,452	8,004,575,764	8,470,172,849
▲ Provincia 1501: LIMA			4,566,181,513	7,009,671,448	7,610,113,065
▲ Municipalidad 150136-301285: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL			86,413,898	89,278,241	75,931,287
▲ Fuente de Financiamiento 2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			47,868,984	47,868,984	39,441,668
	<b>Genérica</b>		<b>PIA</b>	<b>PIM</b>	<b>Recaudado</b>
<input type="radio"/> 1: IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS			3,501,153	3,501,153	1,736,135
<input type="radio"/> 3: VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS			40,758,078	40,758,078	36,085,722
<input type="radio"/> 5: OTROS INGRESOS			2,109,753	2,109,753	1,367,843
<input type="radio"/> 9: SALDOS DE BALANCE			1,500,000	1,500,000	251,968

**Notas**

- Los montos están en Soles.
- La consulta se actualiza una vez al día. Última fecha de actualización: 26 de marzo de 2021.

Consulta Amigable de Ingresos  
Presupuesto y Ejecución de Ingresos

sábado, 27 de marzo del 2021

Navegador

Reiniciar Exportar

Año 2018

¿Quién realiza la recaudación?	¿De qué fuentes proviene la recaudación? Rubro	¿Cómo se estructura la recaudación? Sub-Genérica	¿Cuándo se hizo la recaudación?		
			Trimestre	Mes	
▲ TOTAL			54,459,949,556	81,480,297,014	92,299,942,532
▲ Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES			15,386,258,259	33,802,146,389	32,427,381,935
▲ Gob.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES			15,386,258,259	33,760,388,338	32,385,766,519
▲ Departamento 15: LIMA			5,028,673,452	8,004,575,764	8,470,172,849
▲ Provincia 1501: LIMA			4,566,181,513	7,009,671,448	7,610,113,065
▲ Municipalidad 150138-301285: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL			86,413,898	89,278,241	75,931,287
▲ Fuente de Financiamiento 5: RECURSOS DETERMINADOS			38,514,914	41,112,090	36,241,602
	Genérica		PIA	PIM	Recaudado
<input type="radio"/> 1: IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS			34,300,728	34,300,728	30,934,556
<input type="radio"/> 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			2,356,653	3,098,319	2,717,751
<input type="radio"/> 5: OTROS INGRESOS			0	0	17,841
<input type="radio"/> 9: SALDOS DE BALANCE			1,857,533	3,713,043	2,571,455

Notas

- Los montos están en Soles.
- La consulta se actualiza una vez al día. Última fecha de actualización: 26 de marzo de 2021.

**Consulta Amigable**  
Consulta de Ejecución del Gasto

viernes, 26 de marzo del 2021

Navegador Buscador Reportes Descargas

Reiniciar Exportar Graficar

Año 2018 | Actividades/Proyectos

¿Quién gasta?	¿En qué se gasta?		¿Con qué se financian los gastos?	¿Cómo se estructura el gasto?	¿Dónde se gasta?			¿Cuándo se hizo el gasto?				
	Producto/Proyecto	Función	Rubro	Genérica	Departamento			Trimestre	Mes			
▲ TOTAL					157,158,747,651	187,500,601,626	173,249,001,094	164,833,451,778	160,620,562,945	159,463,934,525	159,037,607,097	85.0
▲ Nivel de Gobierno M. GOBIERNOS LOCALES					16,025,792,206	37,892,491,677	34,187,255,607	29,820,242,378	27,814,374,896	27,137,072,624	27,025,136,562	71.6
▲ Gob.Loc./Mancom. M. MUNICIPALIDADES					16,025,792,206	37,850,757,626	34,149,861,126	29,783,062,385	27,777,203,141	27,101,208,632	26,989,368,041	71.6
▲ Departamento 16: LIMA					5,230,922,720	8,568,168,983	7,788,848,612	7,029,648,306	6,874,721,772	6,540,837,613	6,503,738,181	76.3
▲ Provincia 1601: LIMA					4,752,162,620	7,508,578,169	6,838,157,109	6,228,605,678	6,108,356,301	5,798,912,810	5,775,886,388	77.2
▲ Municipalidad 160136-301285: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL					87,242,327	90,106,670	86,651,986	85,119,211	82,152,402	71,922,431	71,922,031	79.8
▲ Fuente de Financiamiento 2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					47,868,984	47,868,984	46,161,768	45,324,951	44,332,502	37,929,849	37,929,749	79.2
Categoría Presupuestal					PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
									Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
<input type="radio"/> 0016: TBC-VIH/SIDA					0	3,386	0	0	0	0	0	0.0
<input type="radio"/> 0030: REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA					11,267,892	10,285,998	9,220,033	8,983,138	8,648,097	7,334,850	7,334,850	71.3
<input type="radio"/> 0036: GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS					15,119,584	15,050,858	15,023,546	14,918,512	14,697,207	12,190,920	12,190,920	81.0
<input type="radio"/> 0041: MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA					102,626	146,907	81,591	79,751	78,568	58,808	58,808	40.0
<input type="radio"/> 0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES					549,299	548,583	417,610	416,389	411,507	318,108	318,108	58.0
<input type="radio"/> 0101: INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA					100,000	113,300	11,590	11,590	940	940	940	0.8
<input type="radio"/> 0117: ATENCION OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO					0	20,800	0	0	0	0	0	0.0
<input type="radio"/> 0142: ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS					57,500	57,500	0	0	0	0	0	0.0
<input type="radio"/> 9001: ACCIONES CENTRALES					2,588,763	3,628,911	3,540,443	3,399,392	3,342,356	2,875,576	2,875,576	79.2
<input type="radio"/> 9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS					18,083,320	18,012,741	17,866,954	17,516,180	17,153,828	15,150,648	15,150,548	84.1

**Notas**

- Los montos están en Soles.
- La columna Avance % representa la razón del Devengado entre el PIM, expresado en porcentajes.
- A partir del 2007 se comienza a incluir información de los Gobiernos Locales. Ver más detalles.
- A partir del 2012 el programa cambia de denominación por el de división funcional, y el subprograma por el de grupo funcional.
- La información se actualiza diariamente. Última actualización: 25 de marzo de 2021.

▲ Municipalidad 150138-301285: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL	87,242,327	90,106,670	86,651,986	85,119,211	82,152,402	71,922,431	71,922,031	79.8
▲ Fuente de Financiamiento 2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	47,868,984	47,868,984	46,161,768	45,324,951	44,332,502	37,929,849	37,929,749	79.2
▲ Categoría Presupuestal 9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	18,083,320	18,012,741	17,866,954	17,516,180	17,153,828	15,150,648	15,150,548	84.1
▲ Producto/Proyecto 39999999: SIN PRODUCTO	18,083,320	18,012,741	17,866,954	17,516,180	17,153,828	15,150,648	15,150,548	84.1

Actividad / Acción de Inversión / Obra	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
Buscar ítem <input type="text"/> <a href="#">Por código</a>   <a href="#">Por descripción</a> <span style="float: right;"><a href="#">¿Cómo buscar?</a></span>								
<input type="radio"/> 5000409: ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	548,538	674,198	666,577	514,409	511,641	362,982	362,982	53.8
<input type="radio"/> 5000455: APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA	1,095,980	1,263,240	1,256,891	1,251,105	1,231,247	1,087,555	1,087,555	86.1
<input type="radio"/> 5000466: APOYO AL NIÑO Y ADOLESCENTE	0	840	840	840	840	840	840	100.0
<input type="radio"/> 5000500: ATENCION BASICA DE SALUD	590,794	157,631	149,917	136,139	134,349	125,375	125,375	79.5
<input type="radio"/> 5000514: ATENCION INTEGRAL DE SALUD	243,179	1,055,214	1,049,475	1,048,275	1,025,341	908,382	908,382	86.1
<input type="radio"/> 5000637: DEPORTE FUNDAMENTAL	1,269,122	1,318,941	1,314,783	1,294,057	1,237,490	996,902	996,902	75.6
<input type="radio"/> 5000756: FISCALIZACION	410,743	290,338	278,528	278,028	273,904	211,452	211,452	72.8
<input type="radio"/> 5000830: GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS	422,474	920,860	920,460	907,416	905,093	871,971	871,971	94.7
<input type="radio"/> 5000936: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	2,544,900	4,547,727	4,545,941	4,513,755	4,397,603	4,018,800	4,018,800	88.4
<input type="radio"/> 5000939: MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	6,272,016	5,795,816	5,791,478	5,730,895	5,662,130	5,039,137	5,039,037	86.9
<input type="radio"/> 5000948: MANTENIMIENTO VIAL LOCAL	2,733,676	364,842	364,774	358,874	357,874	357,874	357,874	98.1
<input type="radio"/> 5000981: MONITOREO Y EVALUACION DE PROGRAMAS SOCIALES	70,063	258,620	246,089	245,119	233,917	214,745	214,745	83.0
<input type="radio"/> 5000991: OBLIGACIONES PREVISIONALES	0	39,241	39,241	39,241	0	0	0	0.0
<input type="radio"/> 5001022: PLANEAMIENTO URBANO	988,811	881,561	825,265	789,488	780,876	639,030	639,030	72.5
<input type="radio"/> 5001059: PROGRAMA DEL VASO DE LECHE	473,387	48,761	48,760	45,953	42,130	28,185	28,185	57.8
<input type="radio"/> 5001078: PROMOCION DEL COMERCIO	117,010	133,520	123,120	117,770	117,236	76,171	76,171	57.0
<input checked="" type="radio"/> 5001090: PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	302,627	261,391	244,818	244,818	242,156	211,246	211,246	80.8

#### Notas

- Los montos están en Soles.
- La columna Avance % representa la razón del Devengado entre el PIM, expresado en porcentajes.
- A partir del 2007 se comienza a incluir información de los **Gobiernos Locales**. [Ver más detalles](#).
- A partir del 2012 el programa cambia de denominación por el de división funcional, y el subprograma por el de grupo funcional.
- La información se actualiza diariamente. Última actualización: 27 de marzo de 2021.

Consulta Amigable  
Consulta de Ejecución del Gasto

viernes, 26 de marzo del 2021

Navegador Buscador Reportes Descargas

Reiniciar Exportar Graficar

Año 2018 Actividades/Proyectos

¿Quién gasta?	¿En qué se gasta?		¿Con qué se financian los gastos?	¿Cómo se estructura el gasto?	¿Dónde se gasta?			¿Cuándo se hizo el gasto?				
	Producto/Proyecto	Función	Rubro	Genérica	Departamento			Trimestre	Mes			
▲ TOTAL												
▲ Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES					157,158,747,651	187,500,601,626	173,249,001,094	164,833,451,778	160,620,562,945	159,463,934,525	159,037,607,097	85.0
▲ Gob.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES					16,025,792,206	37,892,491,677	34,187,255,607	29,820,242,378	27,814,374,896	27,137,072,624	27,025,136,562	71.6
▲ Departamento 16: LIMA					16,025,792,206	37,850,757,626	34,149,861,126	29,783,062,385	27,777,203,141	27,101,208,632	26,989,368,041	71.6
▲ Provincia 1501: LIMA					5,230,922,720	8,568,168,983	7,788,848,612	7,029,648,306	6,874,721,772	6,540,837,613	6,503,738,181	76.3
▲ Fuente de Financiamiento 5: RECURSOS DETERMINADOS					4,752,162,620	7,508,578,169	6,838,157,109	6,228,605,678	6,108,356,301	5,798,912,810	5,775,886,388	77.2
					38,514,914	41,112,090	39,470,410	38,981,029	37,141,341	33,314,022	33,313,722	81.0
Categoría Presupuestal					PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
									Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
○ 0017: ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS					0	131,507	123,620	123,620	110,110	107,650	107,650	81.9
○ 0030: REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA					992,096	1,979,603	1,844,143	1,685,530	1,586,712	1,451,159	1,451,159	73.3
○ 0036: GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS					2,134,991	2,911,742	2,908,015	2,802,794	2,783,097	2,692,357	2,692,357	92.5
○ 0041: MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA					182,160	139,873	66,133	66,133	65,952	61,383	61,383	43.9
○ 0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES					50,738	52,976	40,671	40,671	39,647	35,253	35,253	66.5
○ 0101: INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA					13,320	20	0	0	0	0	0	0.0
○ 0117: ATENCION OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO					20,800	0	0	0	0	0	0	0.0
○ 9001: ACCIONES CENTRALES					19,327,949	11,021,207	10,548,149	10,503,651	10,325,026	8,647,684	8,647,384	78.5
○ 9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS					15,792,860	24,875,162	23,939,680	23,758,630	22,230,796	20,318,536	20,318,536	81.7

Notas

- Los montos están en Soles.
- La columna Avance % representa la razón del Devengado entre el PIM, expresado en porcentajes.
- A partir del 2007 se comienza a incluir información de los Gobiernos Locales. Ver más detalles.
- A partir del 2012 el programa cambia de denominación por el de división funcional, y el subprograma por el de grupo funcional.
- La información se actualiza diariamente. Última actualización: 25 de marzo de 2021.

▲ Municipalidad 150136-301285: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL	87,242,327	90,106,670	88,651,088	85,119,211	82,152,402	71,922,431	71,922,031	79.8
▲ Fuente de Financiamiento 5: RECURSOS DETERMINADOS	38,514,914	41,112,090	39,470,410	38,981,029	37,141,341	33,314,022	33,313,722	81.0
▲ Categoría Presupuestal 9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	15,792,860	24,875,182	23,939,680	23,758,830	22,230,796	20,318,538	20,318,538	81.7

Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
Buscar ítem <input type="text"/> <a href="#">Por código</a>   <a href="#">Por descripción</a> <span style="float: right;"><a href="#">¿Cómo buscar?</a></span>								
<input type="radio"/> 2011477: MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS <a href="#">Ficha de Proyecto</a>	836,469	0	0	0	0	0	0	0.0
<input type="radio"/> 2013222: REHABILITACION DE PARQUES <a href="#">Ficha de Proyecto</a>	1,000,000	0	0	0	0	0	0	0.0
<input type="radio"/> 2176488: MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE PISTAS Y VEREDAS EN VIAS LOCALES EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE EL PJE. SAN LUIS - AV. GAMARRA - AV. LIBERTAD - AV. COSTANERA Y LAS CALLES LA MAR Y DIEGO FERRE, DISTRITO DE SAN MIGUEL - LIMA - LIMA <a href="#">Ficha de Proyecto</a>	0	270,000	270,000	270,000	270,000	0	0	0.0
<input type="radio"/> 2288224: AMPLIACION DE LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE SALUD PREVENTIVO PROMOCIONAL, DISTRITO DE SAN MIGUEL - LIMA - LIMA <a href="#">Ficha de Proyecto</a>	0	800,000	800,000	800,000	800,000	640,500	640,500	80.1
<input type="radio"/> 2290140: MEJORAMIENTO DE LOS PARQUES LAS ROSAS, SAGRADA FAMILIA Y EL TRABAJO, DISTRITO DE SAN MIGUEL - LIMA - LIMA <a href="#">Ficha de Proyecto</a>	0	382,567	318,420	314,788	314,788	314,788	314,788	86.8
<input type="radio"/> 2318984: CREACION DE BOULEVARD EN LA BERMA CENTRAL DE LA AVENIDA LOS PRECURSORES, DISTRITO DE SAN MIGUEL - LIMA - LIMA <a href="#">Ficha de Proyecto</a>	0	1,701	1,700	1,700	1,700	1,700	1,700	99.9
<input type="radio"/> 2324683: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN EL COMPLEJO DEPORTIVO ADELFO MAGALLANES, DISTRITO DE SAN MIGUEL - LIMA - LIMA <a href="#">Ficha de Proyecto</a>	1,400,000	202,245	18,000	18,000	18,000	18,000	18,000	8.9
<input type="radio"/> 2334566: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONSERVACION DE AREAS VERDES EN DISTRITO DE SAN MIGUEL - LIMA - LIMA <a href="#">Ficha de Proyecto</a>	0	1,415,370	1,415,370	1,415,370	325,370	325,370	325,370	23.0
<input type="radio"/> 2381039: AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL, LIMA-LIMA <a href="#">Ficha de Proyecto</a>	0	670,806	224,564	224,564	224,564	149,710	149,710	22.3
<input type="radio"/> 2384838: MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DEL PARQUE VILCAHUARA DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL, LIMA-LIMA <a href="#">Ficha de Proyecto</a>	0	60,455	60,068	60,068	60,068	60,068	60,068	99.4
<input type="radio"/> 2384884: MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DEL PARQUE MONITOR HUASCAR DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL, LIMA-LIMA <a href="#">Ficha de Proyecto</a>	0	71,454	71,453	71,453	71,453	71,453	71,453	100.0
<input type="radio"/> 2397211: CREACION DE ESPACIOS DEPORTIVOS EN LA COSTA VERDE DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL, LIMA-LIMA <a href="#">Ficha de Proyecto</a>	0	884,374	883,842	883,842	883,842	692,927	692,927	78.4
<input type="radio"/> 2397364: MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD EN EL PARQUE 200 MILLAS DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL, LIMA-LIMA <a href="#">Ficha de Proyecto</a>	0	79,933	79,932	79,932	72,932	70,532	70,532	88.2
<input type="radio"/> 2397532: MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD EN EL PARQUE ESCARDO DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL, LIMA-LIMA <a href="#">Ficha de Proyecto</a>	0	9,000	9,000	9,000	9,000	9,000	9,000	100.0
<input type="radio"/> 2423606: REPARACION DE PISTA, EN EL(LA) URB. PANDO IX ETAPA, JR. LOS FICUS, CALLE LAS PONCIANAS, JR. PINOS Y JR. LOS CEDROS DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA <a href="#">Ficha de Proyecto</a>	0	506,907	475,727	475,727	474,851	413,032	413,032	81.5
<input type="radio"/> 3999999: SIN PRODUCTO	12,556,391	19,540,350	19,311,603	19,134,408	18,704,447	17,551,478	17,551,478	89.8

#### Notas

- Los montos están en Soles.
- La columna Avance % representa la razón del Devengado entre el PIM, expresado en porcentajes.
- A partir del 2007 se comienza a incluir información de los Gobiernos Locales. Ver más detalles.

▲ Municipalidad 150136-301285: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL	87,242,327	90,108,870	86,651,988	85,119,211	82,162,402	71,922,431	71,922,031	79.8
▲ Fuente de Financiamiento 5: RECURSOS DETERMINADOS	38,514,914	41,112,090	39,470,410	38,981,029	37,141,341	33,314,022	33,313,722	81.0
▲ Categoría Presupuestal 9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	15,792,880	24,875,162	23,939,680	23,758,630	22,230,796	20,318,536	20,318,536	81.7
▲ Producto/Proyecto 3999999: SIN PRODUCTO	12,568,391	19,540,360	19,311,803	19,134,406	18,704,447	17,551,476	17,551,476	89.8

Actividad / Acción de Inversión / Obra	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	

Buscar ítem  Por código | Por descripción ¿Cómo buscar?

<input type="radio"/> 5000376: ADMINISTRACION DEUDA INTERNA	2,598,277	2,599,958	2,598,955	2,598,955	2,594,798	2,594,798	2,594,798	99.8
<input type="radio"/> 5000409: ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	660,025	721,097	710,373	660,305	646,058	524,410	524,410	72.7
<input type="radio"/> 5000456: APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA	669,537	1,326,863	1,318,398	1,318,983	1,263,207	1,137,970	1,137,970	85.8
<input type="radio"/> 5000466: APOYO AL NIÑO Y ADOLESCENTE	62,080	33,211	32,841	32,841	32,841	27,720	27,720	83.5
<input type="radio"/> 5000500: ATENCION BASICA DE SALUD	72,882	116,197	112,131	111,411	110,317	105,742	105,742	91.8
<input type="radio"/> 5000514: ATENCION INTEGRAL DE SALUD	381,408	752,798	741,009	739,509	711,025	680,497	680,497	90.4
<input type="radio"/> 5000637: DEPORTE FUNDAMENTAL	631,462	524,144	515,035	507,234	448,420	391,194	391,194	74.6
<input type="radio"/> 5000756: FISCALIZACION	352,516	268,630	252,249	252,248	249,358	200,670	200,670	78.2
<input type="radio"/> 5000830: GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS	11,344	441,123	436,543	436,542	429,108	424,643	424,643	96.3
<input type="radio"/> 5000936: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	423,513	5,674,993	5,652,550	5,641,513	5,574,671	5,486,500	5,486,500	96.7
<input type="radio"/> 5000939: MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	1,383,307	1,791,798	1,784,403	1,784,393	1,757,471	1,661,866	1,661,866	92.7
<input type="radio"/> 5000948: MANTENIMIENTO VIAL LOCAL	803,517	997,891	942,247	942,197	910,479	885,184	885,184	88.7
<input type="radio"/> 5000981: MONITOREO Y EVALUACION DE PROGRAMAS SOCIALES	221,038	607,730	604,173	593,238	591,834	570,140	570,140	93.8
<input type="radio"/> 5000991: OBLIGACIONES PREVISIONALES	2,166,802	2,313,857	2,294,205	2,209,875	2,099,358	1,759,694	1,759,694	76.1
<input type="radio"/> 5001022: PLANEAMIENTO URBANO	1,416,154	493,282	473,821	473,816	466,392	374,423	374,423	75.9
<input type="radio"/> 5001059: PROGRAMA DEL VASO DE LECHE	142,191	8,026	0	0	0	0	0	0.0
<input type="radio"/> 5001078: PROMOCION DEL COMERCIO	217,710	275,363	271,478	266,202	263,583	208,909	208,909	75.9
<input type="radio"/> 5001090: PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	359,511	603,576	591,192	587,142	555,531	517,119	517,119	85.7
<input type="radio"/> 5001101: PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE	6,317	3,317	0	0	0	0	0	0.0

#### Notas

- Los montos están en Soles.

▲	Municipalidad 150136-301285: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL	87,242,327	90,106,670	86,651,986	85,119,211	82,152,402	71,922,431	71,922,031	79.8
▲	Categoría Presupuestal 9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	34,436,254	43,465,144	42,380,713	41,671,675	39,730,451	35,815,011	35,814,911	82.4
▲	Producto/Proyecto 3999999: SIN PRODUCTO	31,199,785	38,113,165	37,735,470	37,030,284	36,186,935	33,030,784	33,030,684	86.7
	Actividad / Acción de Inversión / Obra	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
						Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
<input type="text"/> <input type="button" value="Por código"/> <input type="button" value="Por descripción"/> <span style="float: right;"><a href="#">¿Cómo buscar?</a></span>									
<input type="radio"/>	5000376: ADMINISTRACION DEUDA INTERNA	2,595,277	2,599,956	2,598,955	2,598,955	2,594,796	2,594,796	2,594,796	99.8
<input type="radio"/>	5000409: ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	1,198,583	1,395,295	1,376,950	1,174,714	1,157,698	887,392	887,392	63.6
<input type="radio"/>	5000455: APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA	1,765,517	2,589,803	2,575,287	2,568,088	2,494,454	2,225,526	2,225,526	85.9
<input type="radio"/>	5000466: APOYO AL NIÑO Y ADOLESCENTE	62,090	34,051	33,681	33,681	33,681	28,580	28,580	83.9
<input type="radio"/>	5000500: ATENCION BASICA DE SALUD	663,676	272,828	262,049	247,550	244,666	231,117	231,117	84.7
<input type="radio"/>	5000514: ATENCION INTEGRAL DE SALUD	624,587	1,808,012	1,790,484	1,787,784	1,736,365	1,588,879	1,588,879	87.9
<input type="radio"/>	5000637: DEPORTE FUNDAMENTAL	1,900,574	1,843,085	1,829,817	1,801,291	1,685,911	1,388,096	1,388,096	75.3
<input type="radio"/>	5000756: FISCALIZACION	763,259	546,968	530,777	530,276	523,262	412,123	412,123	75.3
<input type="radio"/>	5000830: GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS	433,818	1,361,983	1,357,003	1,343,958	1,334,201	1,296,613	1,296,613	95.2
<input type="radio"/>	5000936: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	2,968,413	10,222,720	10,198,491	10,155,268	9,972,275	9,505,301	9,505,301	93.0
<input type="radio"/>	5000939: MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	7,655,323	7,567,612	7,555,881	7,485,288	7,419,601	6,701,002	6,700,902	88.3
<input type="radio"/>	5000948: MANTENIMIENTO VIAL LOCAL	3,537,193	1,362,733	1,307,021	1,301,071	1,268,353	1,243,057	1,243,057	91.2
<input type="radio"/>	5000981: MONITOREO Y EVALUACION DE PROGRAMAS SOCIALES	291,101	866,350	850,262	838,357	825,751	784,886	784,886	90.6
<input type="radio"/>	5000991: OBLIGACIONES PREVISIONALES	2,156,602	2,352,898	2,333,446	2,249,116	2,099,356	1,759,694	1,759,694	74.8
<input type="radio"/>	5001022: PLANEAMIENTO URBANO	2,404,965	1,374,843	1,299,086	1,263,304	1,247,268	1,013,453	1,013,453	73.7
<input type="radio"/>	5001059: PROGRAMA DEL VASO DE LECHE	1,072,213	513,422	505,393	325,425	270,564	256,619	256,619	50.0
<input type="radio"/>	5001078: PROMOCION DEL COMERCIO	334,720	408,883	394,598	383,972	380,819	285,079	285,079	69.7
<input type="radio"/>	5001090: PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	662,138	864,967	836,010	831,960	797,687	728,365	728,365	84.2
<input type="radio"/>	5001101: PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE	6,317	3,317	0	0	0	0	0	0.0
<input type="radio"/>	5001268: TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA	92,189	92,189	89,030	88,975	88,975	88,975	88,975	96.5
<input type="radio"/>	5001270: TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA SUBSIDIOS A COMEDORES POPULARES	11,250	11,250	11,250	11,250	11,250	11,250	11,250	100.0

ANEXO 07: MAPA DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL – LIMA - PERÚ

